

Movimientos sociales, políticos y derechos humanos en Chile - Septiembre 2009

Gentileza y © de: **Trinchera de la Imagen y Jorge Zuñiga.**

FUENTE: http://trinceradelaimagen.blogspot.com/2009_07_01_archive.html

Contacto: [trinchera de la imagen@gmail.com](mailto:trinchera.de.la.imagen@gmail.com)

Dossier: 104 Notas de prensa y 148 fotos en 146 páginas.



30 de septiembre de 2009

FISCAL RECONOCE POR PRIMERA VEZ AUTORIDAD DE UN LONCO



En un hecho judicial inédito, el fiscal de Collipulli, César Shibar, invocó como circunstancia agravante el atacar a un lonco o jefe mapuche, al reconocerle su calidad de autoridad indígena tradicional. Ello, al solicitar penas de más de siete años para los mapuches Luis Toris y José Queipul, que en noviembre de 2008 atacaron y dispararon a la casa del lonco Juan Catrillanca (en la foto) en la comunidad Temucucui, Ercilla.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/30/2009 09:48:00 PM](#) 0 comentarios

TEMUCUCUI: CARABINEROS EN INEXPLICABLE ACTO VANDALICO CORTA, QUEMA ARBOLES Y DISPARA CONTRA COMUNEROS



ARI desde Ercilla

ERCILLA.-Nuevamente hoy 30 de septiembre se produjeron violentos enfrentamientos en La Araucanía, entre integrantes de la comunidad de Temuicui y Carabineros, dejando como saldo varios comuneros heridos con perdigones, uno de ellos grave a causa de un impacto en el ojo izquierdo, con alto riesgo de perder la visión.

El conflicto se inició durante la tarde cuando un grupo de Fuerzas Especiales de Carabineros comenzó a voltear árboles (cortándolos) en terrenos de la Comunidad de Temuicui. Ante este repudiable acto que no tiene ninguna justificación, un grupo de comuneros fue a increparlos intentando detener su accionar.

Ante esto, Carabineros reaccionó atacando fuertemente con perdigones de acero a los comuneros, dejando heridos a varios de ellos de diversa consideración.

Noticia en desarrollo.

Noticia en desarrollo.

**DIFÚNDASE, SOCIALICESE, COMÉNTASE EN TODOS LOS MEDIOS
DE CONTRAINFORMACIÓN**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/30/2009 07:15:00 PM](#) [0 comentarios](#)

URGENTE REPRESION CONTRA EL PUEBLO MAPUCHE





ARI desde Ercilla

ERCILLA.- Hoy 29 de Septiembre, Fuerzas Especiales y del GOPE ingresaron a Temucuicui y sus alrededores del fundo de René Urban, con maquinaria pesada (retroexcavadoras) donde hicieron trincheras aproximadamente de 2mts. de profundidad, además se dedicaron a incendiar los bosques aledaños a las comunidades. Posteriormente ingresaron a las comunidades cercanas, disparando sus escopetas con perdigones de goma y de acero en contra de los comuneros. Producto de esta acción en estos momentos se encuentran gran cantidad de heridos entre los habitantes del sector.

Noticia en desarrollo

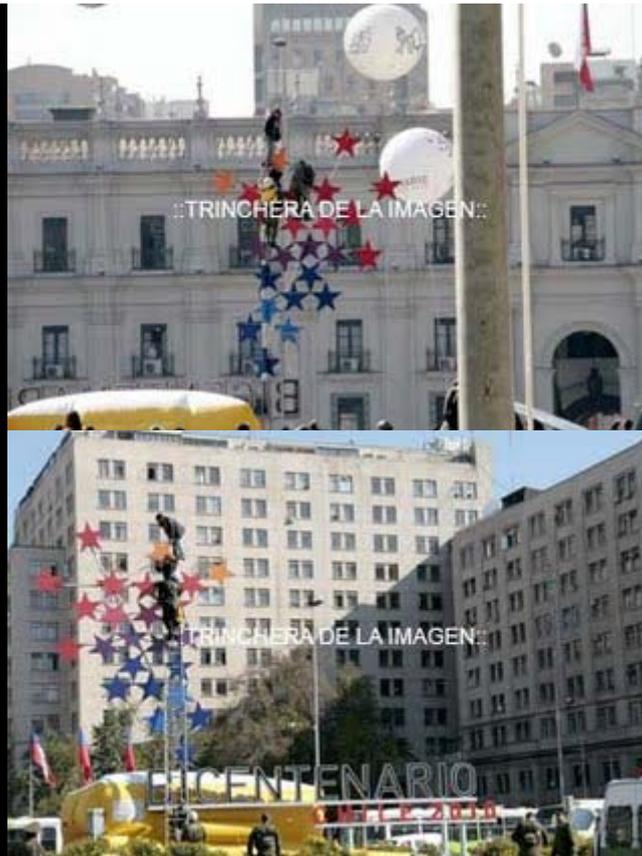
Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/30/2009 05:46:00 AM](#) [0 comentarios](#)

29 de septiembre de 2009

**ANDHA CHILE A LUCHAR LE DICE FELIZ CUMPLE...CUMPLE TU PALABRA
PRESIDENTA**







En la mañana de hoy martes un grupo de deudores habitacionales intentó acercarse hasta el palacio de la Moneda para celebrar el cumpleaños de la presidenta, pero fueron detenidos por carabineros sin mediar provocación. Una vez más la policía recurre al expediente del "control de identidad" que le permite retener a cualquier ciudadano sin explicaciones y vulnerando derechos y garantías fundamentales. Hubo trece detenidos. Tres vecinos que se opusieron a esta retención arbitraria sufrieron la represión policial, incluida una deudora mayor de edad que fue golpeada y tirada al suelo, junto a otro vecino que sufrió una lesión en su ojo izquierdo. La ira se apoderó de los funcionarios verdes cuando uno de ellos pierde torpemente un elemento de su indumentaria y no encuentra nada mejor que acusar a los deudores. De hecho un vecino que no tiene nada que ver con el descuido del policía (están las fotografías) fue pasado a fiscalía militar. Tratan de tapan su ineptitud con un recurso que no tiene ningún destino.

Pero la represión no atemoriza ni amedrenta a los deudores de ANDHA CHILE A LUCHAR. Minutos más tarde de estos hechos, un grupo aún más numeroso de deudores se subieron a la estructura que publicita el Bicentenario frente a la Moneda, a pasos de un contingente policial pasmado.

Dos vecinas lograron subir a lo más alto de las estrellas y desde ahí lanzaron las consignas de lucha por toda la ancha Alameda:

¡SOLUCIÓN A LOS DEUDORES HABITACIONALES!

¡NO A LA USURA DE LOS BANCOS!

¡NO MÁS REMATES!

¡QUE EL PUEBLO MANDE!

FELIZ CUMPLE...CUMPLE TU PALABRA PRESIDENTA

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/29/2009 09:44:00 PM](#) [1 comentarios](#)

LAS AGRUPACIONES CULTURALES NACIONALES:





**“Agrupación de Artistas Itinerantes y Variedades” ADAIV.
“Asociación Gremial Emprende Arte sin fronteras”
“Asociación Gremial ITINERARTE”**

MANIFIESTAN:

Hoy martes 29 de septiembre de 2009, nos presentamos ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones para a través de un Recurso de Protección ingreso N° 379-09 dar a conocer nuestras demandas en contra de las autoridades Municipal de Santiago, la cual priva y discrimina de forma arbitraria, sin sustento legal a los artistas urbanos Nacionales, estas perturban y privan a hacer uso de los espacios públicos para desarrollar exposiciones artistas en Santiago Centro.

Por estas razones queremos manifestar abiertamente nuestro descontento con estas autoridades y expresar plenamente que realizaremos todo tipo de manifestaciones, intervenciones y todo lo que sea necesario con el único fin, que estas y todas las autoridades con competencia en nuestro caso respeten nuestros derechos consagrados tanto en la Constitución de Chile como en las leyes que nos regulan.

No mas abusos de las autoridades, tanto municipales como de orden publico, Carabineros de Chile. **“DIGNIFIQUEMOS EL ARTE URBANO”**, no más represión, detenciones ni multas a nuestros asociados.

**SERGIO ARANEDA GAETE
PRESIDENTE
“ADAIV”**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 9/29/2009 08:46:00 PM 0 comentarios

ALLANARON CASA DE LA MUJER MAPUCHE KIMUN DOMO EN SANTIAGO





TRINCHERA DE LA IMAGEN:



TRINCHERA DE LA IMAGEN:



TRINCHERA DE LA IMAGEN:



TRINCHERA DE LA IMAGEN:



TRINCHERA DE LA IMAGEN:

El Colectivo Editorial del Informativo Mapuexpress y el Grupo de Trabajo por Derechos Colectivos (GTDC), solidariza con el grupo de Mujeres "Tejedoras Mapuches" víctimas de la represión y persecución de agentes militarizados chilenos en el día de hoy.

El grupo de Mujeres fue víctima de un allanamiento y desalojo de un espacio en recuperación ubicado en Villavicencio 25, Barrio Lastarria, Santiago, destinado para el rescate de conocimientos ancestrales, lugar donde desarrollaban arte textil ad llallin y de plantas y hierbas medicinales para la construcción de una escuela de autoformación para el conocimiento de la mujer mapuche.

Lamentamos profundamente estos síntomas y frecuentes acciones de violencia estructural del estado chileno y su nivel de intolerancia, discriminación y desprecio frente a iniciativas que buscan ejercer los derechos colectivos, para el rescate de conocimientos milenarios. Es brutal y criminal que los funcionarios públicos de los poderes del estado chileno, en vez de buscar soluciones efectivas y pacíficas, respondan de esta manera ante las necesidades de espacios para la creación y sabiduría,

Conminamos a quienes dicen cumplir servicio público o representar los intereses sociales en esta represiva democracia, a asumir sus responsabilidades, a terminar con la mala fe y afrontar los temas de fondo donde la participación, inclusión, respeto y tolerancia, bajo la premisa del reconocimiento de la diversidad y resguardo a las soberanías y los derechos de los Pueblos, sean lo primero.

La labor realizada por las Mujeres tejedoras Mapuches en Santiago es una labor de absoluta dignidad y que merece toda la valoración y respeto. Exigimos el respeto que se merecen estas mujeres que buscan conquistar espacios, con trabajo y esfuerzo para el presente y las generaciones venideras de un Pueblo que ha sido víctima de verdaderas políticas genocidas y de asimilación.

Exigimos al Gobierno chileno respetar la cultura ancestral, y en especial, respetar los Derechos de las mujeres. El gobierno actúa de manera violenta, patriarcal y colonial y continúa intentando cercenar Derechos que se encuentran consagrados en Normas básicas internacionales. La violencia contra las Mujeres Tejedoras Mapuches, no tan solo es una afrenta al Pueblo Mapuche en su conjunto, sino, es un grave atentado a los Derechos Humanos de las Mujeres; Y es un violento portazo en la cara al emprendimiento y el esfuerzo.

Lo ocurrido en Santiago, son los mismos hechos que vienen ocurriendo a causa de la violencia militarizada en diversas zonas rurales, donde numerosas mujeres, niñas, ancianas, han sido maltratadas y vejadas por agentes policíacos del estado chileno a causa de allanamientos, muchas veces, sin que se muestre una orden para tal efecto como ocurrió en este caso

ALLANARON CASA DE LAS TEJEDORAS MAPUCHE EN SANTIAGO

Sin mostrar orden entraron a la Casa de las mujeres tejedoras en pleno centro de Santiago, hasta el momento hay una tejedora que permanece detenida.../ El contingente consistía en 3 micros de Carabineros, un zorrillo, un guanaco y patrullas de apoyo. La Casa estaba siendo ocupada por un grupo de mujeres tejedoras constituidas en el taller de arte textil ad llallin y de plantas y hierbas medicinales.

A las 06.15 hrs. de esta madrugada, un contingente desproporcionado de FFEE de Carabineros y SIP, entró a allanar la Casa de las Tejedoras Mapuche en Villavicencio 25, Barrio Lastarria, Santiago.

El contingente consistía en 3 micros de Carabineros, un zorrillo, un guanaco y patrullas de apoyo. La Casa estaba siendo ocupada por un grupo de mujeres tejedoras constituidas en el taller de arte textil ad llallin y de plantas y hierbas medicinales para la construcción de una escuela de autoformación en el conocimiento de la mujer mapuche, recuperando estos saberes en la ciudad.

Fueron requisados como "objetos de prueba" de la fantasía policial dos lienzos para la tradicional marcha del 12 de octubre y nuestras plantas y hierbas medicinales maceradas en alcohol... "porque perfectamente podrían hacerse bombas molotov con ellas" según Carabineros.

SE SOLICITA APOYO Y SOLIDARIDAD... “las mujeres de esta casa hemos sido expulsadas y nos encontramos resistiendo en las afueras de la propiedad con nuestros telares custodiadas en todo momentos por carabineros”...

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/29/2009 07:47:00 PM](#) [0 comentarios](#)

28 de septiembre de 2009

DECLARACION PUBLICA CODEPU



Codepu celebra histórico fallo de la Corte Suprema de Chile que establece que la tortura es un crimen en contra de la humanidad.

-Dos ex oficiales de la FACH sólo cumplirán penas con libertad vigilada por aplicar torturas en contra de 17 personas durante la dictadura militar.

1. La Corporación Codepu celebra el fallo de la Corte Suprema de Justicia que condenó a los ex oficiales de la FACH Edgar Ceballos Jones y Ramón Cáceres Jorquera por aplicar torturas y causar lesiones graves en contra de 17 ex militares y civiles en la Academia de Guerra Área (AGA), entre el 11 de septiembre de 1973 y enero de 1975.

Este fallo expresa por primera vez, desde el máximo tribunal de justicia, que la tortura es una grave violación a los derechos esenciales tal como “las ejecuciones sumarias, extra legales o arbitrarias y las desapariciones forzadas, todas ellas prohibidas por el derecho internacional de los derechos humanos.” y que estos delitos “no pueden ser declarados prescritos, tampoco amnistiados y respecto de ellos, no es posible consagrar excluyentes de responsabilidad que pretendan impedir la investigación y sanción de los responsables”.

Este fallo constituye un precedente trascendental en las investigaciones judiciales en causas de derechos humanos que se llevan cabo por aplicaciones de torturas durante la dictadura militar. La tortura constituyó la principal herramienta represiva aplicada a miles personas en todo el país, y su sanción ha sido una demanda permanente en Chile y por la comunidad internacional.

2. Codepu agradece infinitamente el coraje de quienes, hombres y mujeres, civiles y ex militares, prestaron su testimonio valiente y colaboraron en esta causa judicial, y felicita el trabajo de los profesionales. El fallo y sus consecuencias es la dimensión más significativa del esfuerzo de quienes durante años han debido transitar por los vericuetos de una justicia esquiva y muchas veces indolente.

Las penas aplicadas en este fallo no se corresponden con el grave daño causado, por lo mismo manifestamos nuestro rechazo a esta tendencia negativa en las causas de derechos humanos. Justamente este reconocimiento relevante del derecho internacional de parte del máximo tribunal obliga también al estado a cumplir con las demandas de justicia de las víctimas y ello implica aplicar penas justas y adecuadas a la gravedad del delito. Las bajas

penas en causas que el mismo tribunal supremo considera graves violaciones a los derechos esenciales constituyen un preocupante señal de impunidad.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/28/2009 02:13:00 PM](#) 0 comentarios

MARCHA POR EL ORGULLO GAY EN SANTIAGO













Este sábado 26 de septiembre se celebró la XI versión de la Marcha por el Orgullo Gay en Santiago de Chile, a la que asistieron miles de personas para visibilizar las distintas identidades sexuales que existen en nuestra sociedad y que hasta el día de hoy siguen siendo negadas por el denso sector tradicional derechista-religioso que ostenta el poder de tomar las decisiones o de incidir en estas basándose en estereotipos morales-cartuchos y poco realistas.

La marcha, llena de colores y expresiones artísticas fue una instancia más donde se exigió el respeto al Derecho de las personas a vivir la sexualidad en la forma que uno estime pertinente, el Derecho a demostrar el amor públicamente y el Derecho a de una vez por todas, tener autonomía sobre nuestros cuerpos.

Vergonzosamente todavía en Chile la discriminación a la diversidad sexual no es un delito, vergonzosamente les quitamos el Derecho de ser padres a quienes no se esconden en una falsa imagen de familia conservadora, vergonzosamente existen leyes que generan ciudadanos de segunda y tercera categoría, vergonzosamente la diversidad sexual no forma parte de la educación sexual de nuestro país, vergonzosamente las políticas públicas de salud o de vivienda no están al servicio de todos y todas.

Hace rato que la familia ya no solo la forman un padre, una madre y muchos hijos. Hace rato que el matrimonio no es sólo un vínculo para criar niños, hace rato que en el poder estamos **repletos de maricones** que no permiten que en este país estemos todos y todas incluidos y seamos de una vez y para siempre todos y todas considerados.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 9/28/2009 01:41:00 PM 0 comentarios

27 de septiembre de 2009

QUESTIONAN DETENCIÓN Y EXPULSIÓN DE LATINOAMERICANOS EN CHILE



Fuente: Iván Gutiérrez Lozano/ Crónica Digital

La Oficina de Derechos Humanos de la Corporación de Asistencia Judicial cuestionó al Ministerio del Interior y a la Policía de Investigaciones, por la ilegalidad de los procedimientos utilizados para la expulsión de extranjeros, en su gran mayoría de naciones fronterizas.

Crónica Digital pudo constatar en un amparo presentado este viernes, ante el 3º Juzgado de Garantía de Santiago, los abusos que comete el Estado de Chile respecto de ciertos extranjeros cuando son expulsados del país.

Abogados de Derechos Humanos cuestionaron las detenciones realizadas por la Policía de Investigaciones que sin ninguna orden judicial o administrativa priva de la libertad a ciudadanos de naciones como Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia, que mayoritariamente viven en Chile.

Al ser consultado sobre los individuos detenidos por la policía, y a instancias del Ministerio del Interior, que en su gran mayoría son emigrantes pobres y algunos casos imputados, Rubén Jerez señaló que “mientras, en agosto último, se dejó en libertad a un marino de la armada norteamericana, al día siguiente de ser sorprendido con una menor en Valparaíso, a personas inocentes, como la ciudadana peruana Reyna Limaco Espilco, se le detiene en su condición vulnerable de inmigrante de escasos recursos y de ascendencia indígena”.

“En todos los casos, la oficina de derechos humanos, hace incapié que la norma esgrimida por el Ministerio del Interior, es un decreto ley dictado en 1975, por la Dictadura Militar y que por provenir de un gobierno de facto está derogada, y en consecuencia, no tiene consagración constitucional alguna”, subrayó el letrado Rubén Jerez a este medio.

En tanto, los abogados del Ministerio del Interior y de la Policía de Investigaciones reconocieron ante el tribunal que los decretos de expulsión no mencionan ni contienen facultades para detener a los extranjeros, pero esta potestad debe entenderse implícitamente a partir de la aplicación de los respectivos reglamentos.

Académicos consultados por Crónica Digital, sostuvieron que los reglamentos no son idóneos para restringir las libertades públicas. No son equiparables a la ley ni menos pueden estar sobre la Constitución y los tratados internacionales, suscritos por Chile, en materias de derechos humanos.

En ese contexto, respaldaron la posición de la Oficina de Derechos Humanos de la Corporación de Asistencia Judicial, que sostiene que sólo la ley puede justificar la detención de una persona y no un simple reglamento, más aún, cuando el afectado no ha tenido acceso oportuno al respectivo expediente administrativo para defenderse adecuadamente.

El origen de esta disputa, entre los juristas humanitarios con el Ministerio del Interior y la Policía Civil, son las detenciones extrajudiciales, al margen de las mínimas garantías del debido proceso, y que mantienen ilegalmente privados de libertad, y durante muchos días, a ciudadanos extranjeros en el cuartel Borgoño, conocido durante la dictadura de Pinochet, como centro de torturas y desapariciones de opositores al régimen.

Organizaciones defensoras de los derechos humanos, criticaron el accionar policial y político del gobierno, señalando que denunciarán estos abusos contra los emigrantes a instancias internacionales.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/27/2009 09:04:00 PM](#) [0 comentarios](#)

26 de septiembre de 2009

AUNQUE LOS MUROS COMO SEAN, LAS PIEDRAS GRITEN, POR LOS QUE NO ESTÁN, PERO ESTE VA A SER SU LUGAR.







Texto: Marcos Rodríguez González / Prensa ARI

Sábado 26 de Septiembre 11:30 de la mañana, quizás para muchas familias un fin de semana para quedarse en la cama, después de una agotadora semana de trabajo, para quienes lo tienen, pero para la familia de Juan Waldemar Enrique Araya, era diferente a pesar del intenso frío, que azotaba nuestro Santiago, ellos llegaron junto a la agrupación de familiares de ejecutados políticos, hasta el Memorial del Detenido Desaparecidos y Ejecutados Políticos, a dejar los restos del ejecutado político, Enrique Araya. Al llegar al Cementerio General, se escuchaba la canción "aunque los pasos toquen mil años este sitio no borrarán la sangre de los que aquí cayeron..." en el Memorial, se vivieron escenas de mucho dolor de parte de sus familiares más directo; y por supuesto de los presentes, que terminaron llorando no se si de tristeza, o quizás de impotencia de ver tanta injusticia. Pero también estuvieron presentes los abogados de derechos humanos: Nelson Caucoto, Rubén Jerez, Héctor Salazar, también llegó hasta el cementerio Viviana Díaz, la Agrupación Memoria 119, el Frente Patriótico Manuel Rodríguez y muchos amigos ligados a los derechos humanos.

Pero trinchera de la imagen, conversó con la madre de Enrique Araya, Mónica Araya Flores. Señora Araya **¿cuál es su sentimiento al trasladar las osamentas de su hijo, en esta tarde de primavera tan triste, que está que llueve; y por su puesto en lo que va a ser su última morada de su hijo?**

Es para mi venir a dejarlo al lugar, que le corresponde hace muchos años, que como familia teníamos pensado trasladarlo, para que podamos descansar de esta inquietud; y para que este junto a todos sus compañeros de lucha, este es su lugar, este va ser a ser siempre su lugar aunque los muros como sean, las piedras griten, por los que no están pero este va a ser su lugar.

Hoy usted, ya es una abogada, una mujer de derecho ¿que siente al ver que queda mucho que a ser en verdad y justicia en especial justicia en los casos de derechos humanos? .

Bueno siempre recordamos las palabras del primer presidente, que tuvimos después del retorno a la democracia, que dijo una justicia a medida de lo posible; y yo creo que esa justicia a medida de lo posible es la que ha sido y no ha sido, por lo que nosotros hemos luchado; y no por lo que nosotros quisimos, no es lo que mi hijo soñó, por lo que los héroes jóvenes heroicos y muchos tantos, a través de todo Chile están, y siguen incógnito, sin saber lo que ha pasado con todo el resto de sus compañeros la JUSTICIA AUN NO LLEGA PLENAMENTE.

Queridos hermanos del Frente Patriótico Manuel Rodríguez:

Les rendimos homenaje, emocionados por su ejemplo de consecuencia y generosidad; orgullosos de contar con ustedes en las filas del FPMR, queremos levantar sus nombres, alzar la voz por sus corazones destrozados.

Son para nosotros un ejemplo de la dignidad de quienes, ante el terrorismo y la traición, supieron empuñar las armas hasta dar la vida por sus semejantes. Ustedes regaron con su sangre la patria para fecundar un futuro de amor y libertad.

Queremos decirles que viven entre nosotros y en todos aquellos que gracias a su sacrificio y el de muchos, aún podemos soñar y luchar por una vida mejor y aunque está pendiente el homenaje y reconocimiento de la sociedad chilena, llegará el día en que los hombres y la historia sabrán reconocer su dignidad. Es nuestro compromiso lograr que así sea.

Los objetivos de ayer no están aún plenamente cumplidos. Bajo nuevas condiciones continuamos su lucha, por el pleno imperio de la soberanía popular, la verdad, la justicia, la libertad y la democracia.

Ante ustedes, que sellaron con su vida el compromiso de lucha ineludible contra la tiranía, juramos, por su honor, mantener vivos sus ideales y defender con todos los medios necesarios las conquistas y los derechos de nuestro pueblo.

**¡NADIE ESTÁ OLVIDADO! ¡NADA ESTÁ OLVIDADO!
¡AÚN TENEMOS PATRIA, CIUDADANOS!**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/26/2009 09:45:00 PM](#) [0 comentarios](#)

CERRO BARÓN DE 5ª REGION ESCOGIERON SU BANDERA



Los habitantes del cerro Barón de Valparaíso cuentan con su propia bandera. El emblema nació de una iniciativa de juntas de vecinos, clubes deportivos, centros culturales y la comunidad.

Se trata de la bandera de Eduardo LeBlanc Oyarce (24), quien está en proceso de título de la carrera de Diseño en la Universidad de Valparaíso.

Su trabajo presenta en el centro una imagen de la Iglesia San Francisco, que data de mediados del siglo XIX y que aún se mantiene en pie en el cerro, siendo uno de sus atractivos turísticos.

En total se recibieron 36 trabajos, la mayoría de ellos elaborados por estudiantes secundarios y universitarios que habitan en este tradicional sector de la ciudad puerto. Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/26/2009 09:18:00 PM](#) 2 comentarios

ORGANIZACION POLITICA DESMIENTE ARTICULO PUBLICADO EN EL DIARIO LA TERCERA CON RESPECTO A LOS DESMANES DEL PASADO 11 DE SETIEMBRE



DECLARACIÓN PÚBLICA

La Organización Política Inquietando Desde el Margen, en relación al artículo publicado en el diario La Tercera el día domingo 13 de septiembre de 2009, titulado: "Radiografía a los violentistas de los últimos 11", declaramos lo siguiente:

- 1.- Desmentir el carácter violentista que el diario La Tercera atribuye a la Organización Política Inquietando desde el Margen, al vincularnos con hechos de violencia ocurridos en manifestaciones durante los últimos 11 de septiembre en Chile.
- 2.- Señalar que Inquietando desde el Margen es una organización política cuyo objetivo es aportar a la conformación de movimiento popular revolucionario, de manera que nuestros esfuerzos de construcción no están enfocados en el uso de la violencia como lo señala el artículo, sino en desarrollar trabajo en espacios sociales para la conquista de derechos populares. Sin embargo, reafirmamos nuestro respeto por las distintas formas de lucha que el pueblo utilice para repudiar las desigualdades y marginación que el mismo sistema socio-económico genera y cuyos efectos son mucho más violentos que todos los actos y manifestaciones que grupos descontentos puedan efectuar.
- 3.- Denunciar como el Estado chileno y los medios de comunicación al servicio de los poderosos, a través de estas prácticas de desprestigio hacia nuestra organización y distintos sectores sociales en lucha, se enmarca en la sistemática política de los gobiernos de la concertación, junto a la derecha, de reprimir y criminalizar la protesta social, así como cualquier expresión de descontento frente a las actuales condiciones de pobreza y marginalidad que afecta a la mayoría de nuestro pueblo. Dicha política represiva se verá coronada por la inminente aprobación de la llamada "ley mordaza" o "ley contra el derecho a pataleo" que no hace otra cosa que profundizar aun más las restricciones de libertad y la represión en contra de quienes nos organizamos, manifestamos y luchamos por la construcción de una sociedad justa y solidaria.
- 4.- Finalmente, señalamos la importancia de la organización y la protesta social como herramientas fundamentales en la liberación de los pueblos, como sana expresión del descontento, la inconformidad, la desesperanza, con respecto a la sociedad actual y el orden establecido, por lo tanto, también es signo de acuerdo, comprensión, esperanza y convicción de que es posible transformar las actuales desigualdades sociales.

Organización Política Inquietando desde el Margen
Chile, septiembre de 2009

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/26/2009 09:06:00 PM](#) 0 comentarios

RED DE PROSTITUCIÓN: NUEVA TESTIGO ACUSA A POLICÍAS



Acompañada de la diputada PPD Laura Soto, llegó ayer a la Fiscalía Militar de Valparaíso una nueva testigo de la red de prostitución infantil que operaba en la capital de la Región de Valparaíso.

Se trata de una joven que, entre 2001 y 2002, ejerció el comercio sexual en el prostíbulo Louisiana cuando tenía 17 años.

La mujer sindicó a dos carabineros que son investigados por la justicia militar, como asiduos clientes del local al que llegaban con sus uniformes de servicio.

“Yo estaba como psicológicamente mal porque prácticamente yo era de él”, dijo la joven, hoy de 25 años.

Agregó que no podía decir de qué efectivo se trata, por temor a represalias.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/26/2009 08:58:00 PM](#) 0 comentarios

TRABAJADORES FORESTALES CONTINÚAN CON MOVILIZACIÓN



Entre cafecitos y sendos asados pasan las horas de los trabajadores que hoy podrían encontrar una solución a sus problemáticas.

Cuando ya han pasado 48 horas del paro de los trabajadores forestales asoma una luz de esperanza para que todo llegue a buen puerto. Más de 200 trabajadores aún se encuentran en las afueras de la planta Horcones, ubicada en la provincia de Arauco, esperando una crucial reunión que se realizaría al medio día de hoy.

Los trabajadores esperan entre cafecitos y asados, mientras otros hacen parar vehículos en medio de la vía para cobrarles un “peaje” con el fin de poder financiar el tiempo de espera. Jorge González, presidente de la Confederación de Trabajadores Forestales (CTF) manifestó que la decisión que se tome en la reunión que sostendrán con representantes de la empresa cerca de las 12 horas también será acatada por los trabajadores de otras plantas que a esta hora también se encuentran movilizados en busca de mejoras salariales.

ARAUCO PARALIZARÁ TODAS SUS PLANTAS POR BLOQUEO DE LAS INSTALACIONES



La empresa forestal del grupo Angelini decidió que paralizará, prácticamente, todas sus plantas, porque el gobierno no ha dado curso a la solicitud de desalojo que pidieron el miércoles, luego que los accesos de las faenas fueron bloqueados por algunos trabajadores de empresas subcontratistas.

"Considerando que solicitamos el desalojo y que éste aún no se lleva a cabo, la empresa decidió detener todas las plantas cuyos accesos se encuentran bloqueados, dado que lo aquí lo más importante es la seguridad de las personas que, legítimamente, tienen derecho a trabajar y no pueden estar en situación de riesgo", dijo Iván Chamarro, gerente de Asuntos Públicos de Bosques Arauco.

La medida que comenzó a aplicarse desde ayer, aunque en algunas operaciones, como las plantas de celulosa tardan más por su tipo de producción, puede dejar paralizadas labores de más de 30 mil personas que trabajan en Arauco. La empresa representa el 25% del PIB de la VIII Región

Si bien el miércoles eran cuatro los complejos industriales bloqueados, ayer se sumaron otros, afectando instalaciones de las VIII, IX y XIV regiones, principalmente. "Hay diez instalaciones que se encuentran en esta situación. Como complejos industriales son: Nueva Aldea, Cholguán, Mariquina (Valdivia), Arauco y Constitución", indicó el gerente.

Las empresas afectadas incluyen a todas las plantas de celulosa, además de fábricas de paneles y aserraderos, aunque algunos de últimos, los menos, estarían aún funcionando. Los subcontratistas quieren mejoras salariales y para ello están pidiendo a Arauco que intervenga para que las empresas contratistas reajusten las remuneraciones.

Chamarro recalzó que 34.500 personas trabajan para el holding y la gran mayoría no está adhiriendo a las protestas de la CTF (Confederación de Trabajadores Forestales).

De hecho, el gerente descató que se ha siguió trabajando con la otra confederación de trabajadores de empresas subcontratistas de Arauco, la Usinfa. "Con ellos, hemos conversado y buscado entendimientos. Hace meses que estamos viendo qué temas podemos ver en conjunto. Lamentablemente, la CTF tomó un camino distinto, que es ilegal y esperamos que se deponga a la brevedad".

Chamarro dijo que los temas que los subcontratistas podían conversar con Arauco apuntan a los estándares de la empresa, lo que ya se han implementado. "En este contexto, la compañía estableció hace dos años una política de salario mínimo, que está ahora en una nueva etapa de revisión, y que ahora significará que el sueldo mínimo será de \$ 260 mil brutos imponibles, un aumento de 20% respecto de lo que existe hoy. Esto no tiene que ver con el paro".

Ayer el intendente de la Octava Región, Jaime Tohá, dijo que este conflicto es un tema entre privados y que su rol hasta ahora había sido buscar una mediación, la que no obstante, no ha dado resultados. En La Moneda, en tanto, declinaron hacer un

pronunciamiento oficial, sin embargo, indicaron que el gobierno mira con cautela lo que ocurre, que el tema está en manos de las intendencias y que el conflicto estaría en "vías de una solución".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/26/2009 08:45:00 PM](#) [0 comentarios](#)

MAPUCHES INCREPARON A MINISTRO VIERA-GALLO



En Galvarino, el ministro Secretario General de la Presidencia y coordinador de Asuntos Indígenas, José Antonio Viera-Gallo, fue increpado por mapuches mientras participaba de una reunión con comunidades indígenas y habitantes de esa comuna en el liceo Gabriela Mistral.

El dirigente del Consejo de Todas las Tierras, José Naín, quien dijo representar a 30 comunidades que reclaman tierras, interrumpió el encuentro aduciendo no haber sido invitado.

Luego de algunos minutos de tensión, Viera-Gallo accedió a dialogar con los mapuches en una sala contigua.

Miguel Hernández, alcalde de Galvarino, negó que los mapuches hayan sido excluidos del diálogo, mientras que el gobernador de Cautín, Cristián Dulansky, calificó la interrupción



como un "show mediático".

En concreto, Viera-Gallo se comprometió a analizar las demandas territoriales de unas 40 comunidades mapuches de Galvarino, en una próxima visita programada para el 7 de octubre.

En tanto, Carabineros informó este sábado que el fundo "Canadá" no se encuentra ocupado por indígenas, luego que ayer fuera tomado por unos cien mapuches que rechazaban la presencia del ministro en la zona.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/26/2009 08:37:00 PM](#) [0 comentarios](#)

CARABINEROS UNA VEZ MAS REPRIME A LA PRENSA AHORA LE TOCO A CANAL SIN TRANSMISION



DETENCION DEL EQUIPO DE PRENSA DEL CANAL SIN TRANSMISION

19 de Septiembre del 2009, el equipo de Prensa de C.S.T se traslada al Parque O'Higgins con la intención de preguntar al los ciudadanos el significado del Bicentenario, en el marco de la celebración de las glorias del Ejército chileno. Sin embargo, a los pocos minutos de estar realizado dicho trabajo Carabineros de Chile nos somete a un control de identidad, tras el cual somos detenidos sin la menor explicación y trasladados a la tercera comisaría de Santiago. Tras cuatro horas de privación de libertad y tras firmar una acta por ellos redactada, donde se explica que el motivo de la detención fue desorden público, debido a la vestimenta de los corresponsales, somos dejados el "libertad".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/26/2009 06:25:00 AM](#) 1 comentarios

25 de septiembre de 2009

GOBIERNO INTENSIFICA MEDIDAS REPRESIVAS CONTRA EL PUEBLO MAPUCHE EN LA ARAUCANIA



CHILE NIEGA EN LA ONU QUE ABUSE DE SU LEY ANTITERRORISTA CONTRA MAPUCHES

Fuente: El Mostrador

El embajador de Chile, Carlos Portales, aseguró que entre el año 1999 y 2009, esta ley especial se ha invocado sólo en 16 casos, en sólo dos ocasiones a personas de origen indígena.

El embajador de Chile, Carlos Portales, negó este jueves ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU que el país hubiera utilizado abusivamente su ley antiterrorista en perjuicio de la comunidad mapuche.

"Los gobiernos democráticos no han aplicado la ley antiterrorista a demandas o reivindicaciones sociales de la población indígena (...) entre el año 1999 y 2009, esta ley especial se ha invocado sólo en 16 casos (...) en sólo dos ocasiones (...) a personas de origen indígena", sostuvo en su discurso el diplomático, informó Univisión.com.

La exposición, expuesta por el representante permanente de Chile ante organizaciones internacionales en Ginebra, fue hecha durante el debate de aprobación del informe final de su Examen Periódico Universal (EPU), un nuevo mecanismo de control donde se revisa la situación general de los derechos humanos de cada uno de los 192 Estados miembros de la ONU, y al que cada país está obligado de someterse cada 4 años.

La Unión Europea le había recomendado a Chile que revisara dicha ley, para impedir que se persiguiera "a miembros de las comunidades indígenas, en particular la mapuche, por sus actividades pacíficas de carácter político o religioso", pero el embajador Portales negó que eso fuera cierto.

Sin embargo, una docena de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), que pudieron intervenir en las deliberaciones, fustigaron la versión oficial chilena, en particular Danielle Mitterrand, viuda del difunto presidente francés, quien acusó al Estado de Chile de "criminalizar las demandas del pueblo Mapuche, aplicando una cruel represión de la que yo misma he sido testigo".

"La Ley Antiterrorista, heredada de la dictadura militar (...) engendra pérdida de garantías de un proceso equitativo, mantiene en secreto una gran parte de la investigación, impone la prisión preventiva como medida de precaución y agrava las penas que la ley penal ordinaria aplica a los delitos comunes", señaló Danielle Mitterrand, que dirige la Fundación "France Libertés".

"Las protestas pacíficas que forman parte de los derechos constitucionales son continuamente reprimidas (...) en los últimos 6 años, 6 mapuches han sido asesinados por la policía, aun cuando los autores de dichos delitos están identificados, ninguno de ellos ha sido condenado", denunció Andrea Marifil, de la Asociación Internacional contra la Tortura.

"El Estado chileno está empeñado en despojar a los mapuches de su identidad cultural y formas de vida, al negarles el derecho a la fuente principal de su existencia sus territorios ancestrales- (...) esa política, excluyente y genocida, enfocada a exterminar su existencia", concluyó Reynaldo Mariqueo, del Comité Mapuche de Derechos Humanos.

LA ARAUCANÍA MILITARIZADA

Cerca de 200 policías protegen 34 terrenos agrícolas en la región. En las próximas horas llegará el ministro Viera-Gallo quien se reunirá con la cúpula de la **CONADI**.

Cerca de 200 policías protegen durante las veinticuatro horas del día 34 terrenos agrícolas en el sur de Chile debido a los ataques que protagonizan grupos de mapuches por la reivindicación de tierras que consideran ancestrales.

Según informa el vespertino La Segunda, que cita a fuentes de la Fiscalía, 29 de los fundos corresponden a la región de La Araucanía, y otros cinco a la del Bío Bío.



Además, otras trece personas que viven en esas zonas y que han sufrido ataques disponen de protección de los agentes, que permanecen apostados en pequeñas e improvisadas casetas instaladas en el perímetro de los predios agrícolas.

En las próximas horas llegará a La Araucanía el ministro coordinador para asuntos indígenas, José Antonio Viera-Gallo, con el fin de continuar con el diálogo entre el Gobierno y las comunidades mapuches, la principal etnia indígena del país.

Viera-Gallo advirtió de que se reunirá con la cúpula de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (**CONADI**), pero no con los trabajadores, que este lunes iniciaron un paro en rechazo de las políticas indígenas del Gobierno y en demanda de mejoras laborales.

El conflicto mapuche, que se extiende desde la década de los 90, se agudizó a partir del pasado 12 de agosto, cuando un joven murió tras recibir un disparo por la espalda por parte de la Policía en la región de La Araucanía.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/25/2009 07:19:00 PM](#) [0 comentarios](#)

BOSQUES ARAUCO PARALIZARÁ SU TRABAJO HASTA QUE NO SE DESALOJE A LOS MANIFESTANTES

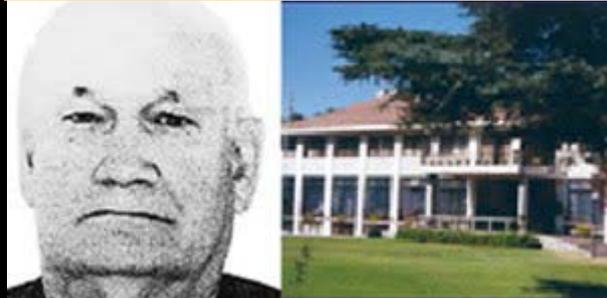


La gerencia de la empresa señaló, hace instantes, que se privilegiará la seguridad de sus trabajadores.

La gerencia de Bosques Arauco señaló, hace instantes, que se paralizarán las funciones de la empresa hasta que los manifestantes no se retiren desde los ingresos de las plantas que se encuentren tomadas en sus accesos. El gerente de asuntos públicos de Bosques Arauco, Iván Chamorro, señaló a Crónica que lamentablemente, los 35 mil trabajadores de Arauco deberán paralizar sus funciones producto de las movilizaciones realizadas por 500 personas. Aún se desconocen los montos que podrían dejar de percibirse por la paralización de los trabajos de la empresa que exporta su producción a más de 70 países.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/25/2009 07:07:00 PM](#) [0 comentarios](#)

CONDENAN A EX FACH POR TORTURAS CONTRA 17 PERSONAS EN AGA



Tres años y un día de presidio, con el beneficio de la libertad vigilada, recibieron como sentencia definitiva el comandante (r) de la **FACH** Edgar Cevallos Jones y al comandante de escuadrilla (r) Ramón Cáceres Jorquera, en el caso de 17 personas torturadas en la Academia de Guerra Aérea (AGA), entre el 11 de septiembre de 1973 y enero de 1975.

La Corte Suprema emitió la sentencia en fallo dividido, por los ministros Nivaldo Segura, Jaime Rodríguez, Rubén Ballesteros, Sergio Muñoz y Carlos Künsemüller.

Los ministros Segura y Ballesteros fueron partidarios de aplicar la figura de la prescripción de la acción penal y absolver a los dos imputados. No obstante, por mayoría fue rechazado el recurso de casación presentado en contra del fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago.

La resolución determina por primera vez que las torturas son crímenes de lesa humanidad, al igual que los delitos de secuestros y homicidios calificados que "atendida la naturaleza de los hechos investigados y de acuerdo a los antecedentes reunidos durante la indagación, es

procedente concluir que se está en presencia de lo que la conciencia jurídica ha dado en denominar delitos contra la humanidad".

Añade que "en efecto, el presente ilícito fue efectuado en un contexto de violaciones a los derechos humanos graves, masivas y sistemáticas verificadas por agentes del Estado, constituyendo la víctima un instrumento dentro de una política a escala general de exclusión, hostigamiento, persecución o exterminio de un grupo de numerosos compatriotas", dice el fallo.

Los afectados en el proceso que fueron identificados fueron Bernardo Pizarro Meniconi, Ignacio Puelma Olave, Gastón Muñoz Briones, María Marchi Badilla, María Padilla Contreras, Margarita Iglesias Saldaña, Sergio Castillo Ibarra, Carmen Díaz Rodríguez, Liliana Mason Padilla, Patricio Rivas Herrera, Sergio Santos Señoret, Ricardo Parvex Alfaro, Cecilia Olmos Cortés, Belarmino Constanzo Merino, José Carrasco Oviedo, Manuel López Oyanedel y Gustavo Lastra Saavedra.

En el aspecto civil, el condenado Cevallos Jones debe pagar una indemnización de \$10 millones a cada una de las víctimas.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/25/2009 06:09:00 PM](#) 0 comentarios

24 de septiembre de 2009

COMANDO DE ARRATE: "A PARTIR DE AHORA HAY UNA SOLA OPCIÓN DE IZQUIERDA"



Fuente: La Segunda

El candidato Arrate aparece el domingo en TV reclamando con toda claridad contra la exclusión y la discriminación.

FUE CLARO Y CONTUNDENTE EL CANDIDATO DE LA IZQUIERDA. PERO TAMBIEN:

*Es el candidato del Partido que excluye, discrimina, persigue e incluso amenaza, a través de sus "militontos", a todos los que no les siguen el amén.

*Es el candidato del Partido que despidió a los trabajadores de El Siglo por formar un Sindicato y que consiguió que la Corte Suprema estableciera que no tiene facultad la Inspección del Trabajo, para determinar si un trabajador prestaba o no servicios a una empresa.

*Es el candidato del Partido que durante todos estos años y producto de su maridaje en la CUT con la Concertación, ha permitido la incorporación de normas laborales regresivas al Código (que es muy inferior al que existía hasta 1973). Y más aún, que casi invariablemente han aceptado el monto del Ingreso Mínimo y los reajustes a los trabajadores fiscales.

*Es el candidato de quienes llegaron a acuerdos con los autores intelectuales del golpe militar y de los renovados que se les unieron para "cambiar a Chile". Todo, con tal de obtener algún silloncito en el Parlamento

Sería largo y tedioso enumerar las "capacidades y virtudes" de los promotores de Arrate, lo que es claro y no merece discusión....

ES QUE NO TIENEN NINGUN DERECHO A ARROGARSE LA REPRESENTACIÓN DE LA IZQUIERDA, DE QUIENES QUIEREN UNA NUEVA SOCIEDAD MAS JUSTA Y DIGNA, DE LOS QUE SIGUEN GREYENDO EN LAS UTOPIÁS.
DEFINITIVAMENTE, NO ES NUESTRO CANDIDATO.

CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (CGT – MOSICAM)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/24/2009 09:36:00 PM](#) [0 comentarios](#)

AFDD; SOLICITA EXPLICACIONES DEL PORQUE EN EL GOBIERNO DE MICHEL BACHELET NO CUMPLIÓ CON LO PROMETIDO



Fuente: Marcos Rodríguez González / Asociación de Reporteros Independientes ARI

La decisión de avanzar poquito o casi nada, en la sanción a los violadores de los derechos humanos, hay muchas formas de ser cómplice, hay muchas formas de ser responsables, y la impunidad también es una responsabilidad que tendrán que asumir, quienes no hacen nada por terminarla; y en este caso es el gobierno.

Es lo que dijo la Presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos desaparecidos Lorena Pizarro Sierra, a la salida del Palacio de La Moneda, este jueves en la tarde, al reunirse con la Vocera de Gobierno Carolina Tohá, al llevarle las demandas no cumplidas por el Gobierno de la Concertación.

El presente documento fue entregado a la Presidenta de la Republica Señora Michelle Bachelet Jeria el 25 de mayo de 2006, en el están contenidas las demandas históricas de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, demandas que han sido entregadas a los sucesivos Presidentes de la República desde el año 1990.

A pocos meses del término del mandato de la presidenta Bachelet observamos con consternación que una vez ha faltado voluntad política para poner término a la **IMPUNIDAD**, establecer bases sólidas para el **NUNCA MAS, LA VERDAD TOTAL Y LA JUSTICIA PLENA**, imperativos éticos y fundamentales para la recuperación de una Democracia verdadera en nuestro país.

=====

De: Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos

A: Señora Michelle Bachelet Jeria.

Presidenta de la Republica

Las violaciones a los derechos humanos cometidas bajo la dictadura militar son un tema que aun transversaliza a toda la sociedad chilena. Nuestro país conoció las políticas de terrorismo de Estado, traducidas en exilio, tortura, allanamientos poblacionales masivos, ejecuciones, exoneraciones, relegaciones, prisión política y una de la más brutal de esas

violaciones, la detención con desaparición forzada, que afecto a nuestros familiares, crimen en el cual se sintetizan todas las violaciones a los derechos de una persona.

Durante los 17 años de dictadura en que primaba la cultura de la muerte, los familiares nos organizamos y denunciemos en Chile en el mundo las violaciones a los derechos humanos que se cometían, se nos dijo que los nuestros no existían, que la denuncia era una invención que perseguía fines políticos, a nuestros seres queridos se les califico de “presuntos desaparecidos”, pero como sabíamos que el drama era verdadero continuamos denunciando y demandando encontrar a los detenidos desaparecidos paralelamente, gracias al sacrificio de nuestros familiares y de miles de chilenas y chilenos, tanto en Chile como en el exilio, finalmente en 1990 logramos iniciar un proceso de transición que aun no concluye de acuerdo a un sistema verdaderamente democrático. Por ello, en estos 16 últimos años, las demandas por Verdad, justicia, Memoria y Reparación se han mantenido vigentes.

De 1.197 detenidas y detenidos desaparecidos, creíamos haber encontrado 190.

De 1.197 detenidas y detenidos desaparecidos solo ha concluido un proceso judicial con condena.

De 1.197 detenidas y detenidos desaparecidos, cerca de 302 procesos judiciales se mantienen abiertos.

De 1.197 detenidas y detenidos desaparecidos, aproximadamente 500 de ellos se encuentran sin investigar.

De 32.000 Víctimas de violaciones a los derechos humanos reconocidas por el Estado, solo 20 represores se encuentran cumpliendo condenas.

Este es solo un ejemplo de la realidad jurídica que nos preocupa y que queremos abordar nuevamente. Considerando que se ha iniciado un cuarto Gobierno de la Concertación, es pertinente adoptar todas las medidas y políticas conducentes a la obtención de Verdad, justicia, Reparación y Memoria. Para la Consecución de estos objetivos proponemos:

1 Apoyo del Ejecutivo al Proyecto de ley que declara la nulidad de Derecho Publico del Decreto Ley N° 2191 de 1978. Boletín 4162-07, presentado al Senado el 21 de abril de 2006. NO CUMPLIDO

2 Envió de un Proyecto de Ley que tipifique la Desaparición Forzada de personas como Crimen Contra la Humanidad. NO CUMPLIDO

3 Apoyo del Ejecutivo del Proyecto de ley interpretativa que adecua la legislación penal chilena a los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos. Boletín 3345-07, presentado en la Cámara de Diputados el 09 de septiembre de 2003. NO CUMPLIDO.

4 Apoyo del Ejecutivo al Proyecto de Ley que interpreta el artículo 93 del Código penal en materia de prescripción de la acción penal en el caso de delitos especialmente sancionados por el Derecho Internacional Boletín 3959-07 presentado en la Cámara de Diputados. NO CUMPLIDO

5 Que el Estado chileno ratifique la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. NO CUMPLIDO

6 Que el Estado de Chile Ratifique la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de guerra y de Lesa Humanidad aprobada el año 1968 en Naciones Unidas. NO CUMPLIDO

7 Que el Estado chileno ratifique la Convención de Roma, que crea el Tribunal penal Internacional. APROBADO BAJO CONDICIONAMIENTOS DE LA ALIANZA.

8 Que el Ejecutivo envíe un proyecto de Ley que tipifique la “Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada”, con el objeto de evitar tener que recurrir a la ley de Muerte Presunta. APROBADO.

9 Que el Ejecutivo envíe un proyecto de Ley de quórum simple que agregue a las normas de prescripción del Código Civil, artículo 2492, sobre acciones civiles y reparatorias derivadas de los delitos contra derecho internacional de los derechos humanos, entre los que se encuentran los crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra y crímenes imprescriptibles, con el objeto de que el Consejo de Defensa del Estado ponga fin a su accionar contrario al derecho que le asiste a las víctimas y sus accionar contrario al derecho que le asiste a las víctimas y sus familiares a ser reparados por el estado. NO CUMPLIDO

10- En relación al Proyecto de Ley que crea el Instituto Nacional de Derechos Humanos, adjuntamos propuestas e indicaciones de la AFDD, presentadas al Gobierno y a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de diputados. APROBADO



11- Uno de los mandatos del programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior (Artículo 6° de la Ley 19.123), es el de coadyuvar a la ubicación de los detenidos desaparecidos, para su consecución consideramos imprescindible que éste y el futuro Instituto Nacional de Derechos Humanos tengan la facultad de querellarse en los procesos de detenidos desaparecidos, de ejecutados políticos y de víctimas sobrevivientes de tortura. NO CUMPLIDO

12- En consideración de los avances que han experimentado las causas investigadas por jueces con dedicación exclusiva demandamos que los procesos radicados en los Tribunales de Justicia a lo largo del país cuenten con investigaciones exclusivas. NO CUMPLIDO

13- Demandamos el término de la Ley del Secreto emanado del Informe sobre Prisión Política y Tortura, que contempla cincuenta años de reserva del nombre de los torturadores. NO CUMPLIDO

14- Que definitivamente los Tribunales Militares restrinjan su competencia a materias propias de las Instituciones y que dejen de tener cualquier facultad relacionadas con procesos por violaciones a los derechos humanos. NO CUMPLIDO

15- Demandamos que se reabra y mantenga de manera permanente la recepción de denuncias y calificación de víctimas de violaciones a los derechos humanos. NO CUMPLIDO

16- Que se declare oficialmente el 30 de Agosto, como el "Día Nacional del Detenido Desaparecido". Que fue aprobado por la Cámara de Diputados en agosto de 1996 y rechazado por el Senado, quien argumentó que esta materia es facultad privativa de la Presidenta de la República. DEMANDA CUMPLIDA

17- Demandamos la acreditación del Servicio Médico Legal. EN PROCESO

18-Demandamos el reforzamiento de las políticas de recuperación de la memoria Histórica, en sus diversas formas y ámbitos. NO CUMPLIDA



19-En el plano educacional, la asignatura de derechos humanos debe ser incorporada a la malla curricular, en los distintos niveles de educación formal. NO CUMPLIDA

20-La exención, hoy existente, del Servicio Militar Obligatorio debe ser extensiva a toda la descendencia en línea recta y colateral del causante, en caso que así sea solicitado. NO CUMPLIDO

21-Solidarizamos con las justas demandas de las viudas de presos políticos torturados en la exigencia de acceder a la pensión de la Ley 19.992, y del aumento de la misma. NO CUMPLIDA

22- En el área salud mental, se hace necesario que se suscriban Convenios con las ONGs especializadas en Derechos Humanos y atención en Salud mental, como son la Fundación de ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), el centro Integral de Salud mental (CINTRAS), el Instituto Latinoamericano de Salud mental (ILAS) y el Departamento de Investigación de la Tortura de la Corporación de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), con el objeto de recibir especializada y con experticia en el tema. CON SERIAS DEFICIENCIAS.

Atentamente,

AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/24/2009 09:19:00 PM](#) 0 comentarios

FEDERACIÓN METROPOLITANA DE TRABAJADORES DE LA SALUD SE MOVILIZA



A las 14.00 hrs. de hoy, jueves 24 de septiembre, la Federación Metropolitana de trabajadores de la salud, el coordinador sur y el hospital Exequiel Gonzáles Cortes

continúan con las movilizaciones contra la autogestión y la concesión de los hospitales, forma encubierta de la privatización.

En este marco, junto a la paralización del hospital Exequiel González Cortes, se realizará una marcha desde este, hasta las dependencias del servicio de salud sur a partir de las 14.00 hrs.(GRAN AVENIDA, PARADEROS).

Además de reclamo puntual es por la burla a los usuarios y funcionarios, de parte de la autoridad ministerial de salud y del gobierno respecto de la construcción de un nuevo hospital que reemplace las antiguas dependencias del existente.



En la práctica el ministerio de salud y el gobierno se deshacen del compromiso aludiendo falta de recursos para la construcción de las nuevas dependencias, poniendo en ridículo a las autoridades sectoriales, quienes junto a parlamentarios se comprometieron a dicha edificación.

Nuestros compañeros, trabajadores de la salud, usuarios en general condenamos esta nueva burla de la autoridad ministerial y del gobierno, y llamamos a los trabajadores a mantenerse movilizados, hasta hacer cumplir el compromiso de un nuevo hospital.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/24/2009 05:26:00 PM](#) [0 comentarios](#)

MES DE LA PATRIA Y PUEBLOS INDÍGENAS



*Paulina Acevedo Menanteau / Periodista
Comunicadora en Derechos Humanos*

Como todos los años, la fiebre dieciochera se apoderó del país ante un nuevo aniversario de la República, y el gobierno lo celebró en grande, con inédito y masivo show cultural en la Plaza de la Ciudadanía, bautizado como "Fiesta del bicentenario". El festejo, que congregó a miles de personas apostadas en ambas calzadas de la Alameda, fue presentado como corte de cinta oficial e inicio de las conmemoraciones por los 200 años desde la conformación del Estado chileno.

El mismo que hoy sigue vulnerando los derechos de los pueblos indígenas, y que en las últimas semanas ha intentado convencernos con supuestos actos de transparencia y otros que exhiben una aparente voluntad de considerar la opinión de estos pueblos mediante la implementación de procesos de consulta. Pero lo cierto es que el gobierno sigue negado al diálogo, sin concretizar su tan anunciado "nuevo trato" con nuestros pueblos originarios.

El primero de los gestos “simbólicos” del estado (en tierra derecha hacia las elecciones presidenciales y parlamentarias de fin de año), se produjo el pasado 10 de septiembre. Ese día, el ministro secretario general de la Presidencia y nuevo coordinador de la política indígena, José Antonio Viera-Gallo, anunció la existencia de más de 30 sumarios administrativos y la destitución de varios funcionarios del Programa Orígenes y de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI. Hecho que fue presentado como un reordenamiento de estas entidades públicas, en un claro intento por bajarle el perfil, como decimos los periodistas, a situaciones que bien podrían catalogarse de escándalo e incluso llegar a constituir actos de corrupción, con importantes cifras involucradas.

Por lo mismo, la noticia se dio a conocer un 10 de septiembre, a sabiendas que los noticiarios centrales de los distintos canales dedicarían esa noche extensa cobertura al anticipo de un nuevo 11 de septiembre, pasando casi desapercibida.

“Queremos dar una señal muy clara de probidad, transparencia y de eficacia en la implementación de las políticas indígenas”, aseveró el ministro. Sin que se sepa hasta ahora, sin embargo, cuáles fueron los cargos o hechos que motivaron la remoción de estos funcionarios, ni siquiera un listado exacto de los destituidos. Ello, pese a que entre los removidos estaban el director de Tierras y el director de Administración y Finanzas de la CONADI. Y a que Incluso el propio director del organismo, Álvaro Marifil, recibió una amonestación bajo la famosa figura de la “responsabilidad política”, resultando difícil pensar que desconociera del todo las prácticas que valieron la salida a más de una decena de personas, dado que al igual que los antes mencionados tiene sus oficinas en la misma ciudad de Temuco. ¿Podemos llamar esto, transparencia activa? ¿Contribuye esta ambigüedad a distender los conflictos de tierras instalados en la Araucanía?

Cinco días más tarde, el 15 de septiembre, entró en vigencia plena en Chile el Convenio 169 de la OIT, único tratado internacional que reconoce derechos individuales y colectivos a los pueblos indígenas, y que demoró largos 17 años de tramitación en el Congreso para ser adoptado. Los gestos “simbólicos”, tampoco escasearon en este caso.

El gobierno llamó temprano a una conferencia de prensa en La Moneda, para anunciar este importante hecho y para presentar un reglamento “provisorio” que regula procedimientos de consulta y participación de los pueblos indígenas. Un anuncio emblemático, ciertamente. El problema es que el documento no fue consultado con sus principales involucrados, los pueblos indígenas, contraviniendo al propio Convenio 169. Peor aún, consultado el ministro Viera-Gallo al respecto, señaló que no tuvieron tiempo para hacerlo. Siendo lo cierto que contaron de todo un año, desde el 15 de septiembre de 2008, cuando se oficializó su depósito en la sede de la OIT, para establecer un mecanismo amplio y participativo que sujetara su contenido al parecer de los pueblos indígenas.

Cabe destacar asimismo que dicho documento –a todas luces improvisado, más que provisorio-, fue presentado “simbólicamente” junto a la representante de la OIT en Chile, Kirsten Maria Schapira-Felderhoff. Una situación compleja, pues valida un reglamento inconsulto de acuerdo a las disposiciones de un convenio del propio organismo internacional.

Finalmente, durante este mes de la patria debimos presenciar estupefactos como la justicia militar dejaba en libertad al principal involucrado en el asesinato del joven mapuche Jaime Mendoza Collio, el miembro de las fuerzas especiales del **GOPE**, Miguel Jara Muñoz. A pesar de que el peritaje balístico realizado por efectivos de la **PDI** reveló que los impactos de perdigones que tenía el casco y el chaleco antibalas del carabinero fueron realizados con posterioridad al incidente que originó el deceso del comunero en Collipulli. En palabras simples, la tesis de la emboscada planteada desde un comienzo por el Jefe de la IX Zona de Carabineros Araucanía, General Cristian Llevenes, y la evidencia por él exhibida, resultó ser un montaje. Avalada por el estado, que aún no toma sanciones administrativas contra el alto uniformado ni se hace parte en el proceso, como ha solicitado la familia y el abogado de Mendoza Collio.

Por todo lo anterior, es de esperar que el gobierno enmiende su actuar y este jueves en Ginebra, cuando tenga que responder por las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos que dejó pendientes tras su primer examen periódico universal, dé señales claras

de querer avanzar hacia un bicentenario que reconozca la preexistencia y derechos de los pueblos indígenas. Aceptando las recomendaciones que le piden revisar la legislación antiterrorista y su aplicación a comunidades indígenas, en particular en contra de los mapuches; e investigar casos de detención y deportaciones de periodistas y cineastas que realizan trabajos acerca de las graves situaciones que afecta a este pueblo.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/24/2009 05:22:00 PM](#) [0 comentarios](#)

"LA EMPLEADA DEL MES" (MICHELE BACHELET)



En un país cualquiera.. hay un valle fértil, productivo, agrícola y ganadero... en ese mismo valle existen muchas distintas culturas, entre ellas una cultura indígena diaguita huascoaltina...en ese país por primera vez en su historia elige a una presidenta mujer...ese valle, lindo y radiante, también es rico en recursos naturales, como el oro, la plata y el cobre...

Aunque parezca una comedia no se sorprenda si no lo es, una vez más la realidad supera a la ficción. Es verdad, Michelle Bachelet, Presidenta de Chile, fue recibida por los máximos representantes de la empresa minera Barrick Gold para ser homenajeada en Nueva York el miércoles 23 de septiembre a las 19:00 horas.

El movimiento ciudadano anti pascua lama, los invita a participar y presenciar la obra "empleada del mes" especialmente preparada para la ocasión.

[Leer más](#)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/24/2009 06:35:00 AM](#) [0 comentarios](#)

23 de septiembre de 2009

Más y Mejor Estado para Más y Mejor Salud para los/as chilenos/as



La convocatoria a la Jornada Nacional de Movilización realizada por los gremios de la Salud Pública para el día de hoy, pone en el centro del debate, desde una perspectiva político-sindical, la necesidad de fortalecer el Sistema de Salud Pública de nuestro país y particularmente la imperiosa obligación de que esta prioridad se exprese en un incremento sustantivo del presupuesto estatal dedicado al Ministerio de Salud y sus instituciones dependientes.

Los trabajadores y trabajadoras de la Salud Pública convivimos cotidianamente con las carencias y limitaciones que se impone a nuestras instituciones, y sabemos de sobra que es el esfuerzo y compromiso de los/as funcionarios/as de nuestras instituciones lo que sustenta los indicadores sanitarios de excelencia que nuestro país ostenta.

Insistentemente, desde los medios de prensa y actores políticos vinculados al poder empresarial, se golpea al Sistema de Salud Estatal, explotando las limitaciones que éste mantiene por la falta de inversión a la que se lo somete. Sin embargo nada expresan respecto de los millones de atenciones exitosas que han hecho posible que nuestro sector público sea reconocido por los excelentes resultados sanitarios y de credibilidad de la población. Se trata de una campaña de desprestigio cuyo fin evidente es desacreditar ante la ciudadanía el rol del Estado en el ámbito de la Salud, y busca legitimar y abrir paso a procesos de privatización y tercerización en beneficio de los conglomerados económicos que visualizan la destrucción del Sistema Público de Salud como una oportunidad para incrementar sus ya abultadas utilidades a costa de las expectativas de los chilenos.

El dato de realidad es que más del 80% de los/as chilenos/as se atiende en el sistema de salud público, pacientes que pertenecen a la población más vulnerable y de mayor riesgo, y cuentan para ello con un presupuesto significativamente inferior al que el 20% restante de la población destina a la salud privada.

La única respuesta ante esta realidad, es que Chile necesita Más y Mejor Estado para Más y Mejor Salud para los/as chilenos/as. El fortalecimiento de las Redes Asistenciales y de las Instituciones que son el soporte del Sistema de Salud Pública en los ámbitos de Regulación, Normalización, Fiscalización, Seguro Público, Abastecimiento, Aseguramiento de la Calidad, Investigación, Promoción y desarrollo Científico-Técnico, en definitiva salud integral preventiva y recuperativa, es una tarea indispensable para un país que pretende superar las profundas desigualdades que aún lo cruzan y proyectarse al desarrollo.

Es por ello que las Asociaciones de Funcionarias afiliadas a la ANEF solidarizan con la convocatoria de los Gremios de Salud y reiteran su permanente compromiso con el fortalecimiento de la Salud Pública en nuestro país y reiteran la necesidad de debatir que tipo de salud queremos y cuales son los recursos necesarios para ello.

Directorio Nacional ANEF

Asociación de Funcionarios del Ministerio de Salud, AFUMINSAL

Asociación de Funcionarios CENABAST DEL S.N.S.S

Asociación Nacional de Funcionarios del Fondo Nacional de Salud, ANAFF

Asociación Nacional de Funcionarios del Instituto de Salud Pública

Asociación de Funcionarios de SEREMI de Salud Región Metropolitana, AFUSEREMI

Asociación de Profesionales del Área de la Ingeniería y Ciencias Básicas,

APRAING y CB

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/23/2009 09:05:00 PM](#) 0 comentarios

PROTESTAS EN UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN DEJA A SEIS ESTUDIANTES DETENIDOS



Los manifestantes fueron repelidos con dos carros lanza agua, por lo que huyeron al interior de la casa de estudios penquistas, desde donde encapuchados lanzaron piedras, bombas incendiarias y de pintura a los efectivos policiales.

Seis detenidos dejaron las protestas registradas en las inmediaciones de la Universidad de Concepción, donde se enfrentaron estudiantes con Fuerzas Especiales de Carabineros, tras realizar la toma de la avenida Chacabuco junto a la Plaza Perú.

Posteriormente, se dirigieron hasta avenida Edmundo Larenas donde colocaron bancas y un automóvil como barricadas, protestas que concluyó tras 45 minutos de enfrentamientos.

Como consecuencia, resultaron seis estudiantes de la Universidad de Concepción detenidos, todos hombres mayores de edad.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/23/2009 07:52:00 PM](#) 1 comentarios

CNI ORGANIZÓ OPERACIÓN SIMILAR A ALBANIA EN EL SUR



Entre el 23 y 24 de agosto de 1984, siete personas, en cinco ciudades del sur, fueron asesinadas en supuestos enfrentamientos. Hoy se sabe que fue un montaje contra el MIR. Desde su creación, en 1977, la CNI arreciaba contra dirigentes e infiltraba organizaciones para reprimir y asesinar a dirigentes muy puntuales. Fueron víctimas emblemáticas, Tucapel Jiménez y el transportista Mario Fernández.

En esa fecha, siete militantes del MIR fueron asesinados a sangre fría en supuestos enfrentamientos que fueron montados por la dirección metropolitana, al mando de Álvaro Corbalán, en las ciudades de Concepción, Los Ángeles, Temuco, La Unión y Valdivia. Una práctica que se creía sólo había sido aplicada en la caso de la Operación Albania, en 1987.

A primera hora de hoy miércoles, el ministro de la Corte Apelaciones de Concepción, Carlos Aldana, realizará la primera reconstitución de escena de este brutal caso, en los tres sitios de la capital de la Región del Biobío, donde fueron detenidos y posteriormente acribillados los miristas Luciano Aedo Arias, Nelson Herrera y Mario Lagos.

Tal como ocurrió en esos años, el caso está provocando un gran revuelo en la ciudad, ya que uno de los episodios ocurrió en la Vega Monumental, un sitio de alta afluencia de público.

La diligencia será realizada con la presencia de un fuerte contingente policial (Carabineros y Detectives), encabezado por la Brigada Investigadora de Delitos contra los DDHH de la PDI, que custodiarán la presencia de cerca de 30 ex agentes de la CNI, algunos de los cuales están procesados.

Sin embargo, en los últimos meses, el juez Aldana, quien recibió el caso de manos de la justicia militar reconstituyó el caso y ahora los procesados y mandos de la CNI se enfrentan a la posibilidad de ser acusados por homicidio calificado y asociación ilícita.

La misma figura se aplicó en el caso de la Operación Albania, ocurrida en 1987, que terminó con 15 agentes condenados, entre ellos el director de la CNI, general (R) Hugo Salas Wenzel, a presidio perpetuo simple.

ALFA CARBÓN 1

Aedo, Herrera y Lagos pertenecían al aparato militar del MIR. Junto a ellos, durante el 23 y 24 de agosto, fueron asesinados Mario Mujica Barros, en Los Ángeles; Rogelio Humberto

Tapia de la Puente y Raúl Jaime Barrientos Matamala, en Valdivia.



La investigación ha establecido que los crímenes fueron planificados y coordinados desde el Cuartel Borgoño de la CNI, en Santiago, al mando de Corbalán y Marcos Derpich con las unidades regionales del denominado Teatro de Operaciones Sur.

Dicho plan tenía como objetivo, detectar y eliminar la presencia de elementos subversivos del MIR, desde las regiones Octava a la Décima.

OPERACIÓN ALBANIA

Entre los días 15 y 16 de junio de 1987, 12 jóvenes del FPMR fueron asesinados simultáneamente en tres puntos de la capital simulando tiroteos. Después de ser detenidos, la CNI asesinó a Recaredo Valenzuela, Patricio Acosta, Juan Henríquez, Wilson Henríquez, Julio Guerra, Esther Cabrera, Elizabeth Escobar, Patricia Quiroz, Hernán Rivera, Ricardo Silva, Manuel Calderón y José Valenzuela Levy. El montaje se realizó con medios de comunicación y periodistas afines a la dictadura, para encubrir el crimen.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/23/2009 07:43:00 PM](#) 0 comentarios

CIEN PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE AD PORTAS DEL BICENTENARIO AMENAZAS Y HOSTIGAMIENTOS



Fuente: Agencia de Noticias

A 100 se eleva ya el número de presos políticos y/o comuneros mapuche procesados (entre ellos 7 mujeres) en Chile del bicentenario gobernado por la Presidenta Bachelet.

Es la cifra más alta desde el inicio de la transición, según el registro llevado por la Comisión Ética Contra la Tortura y las propias organizaciones de esa nación originaria, actualizado a septiembre de este año. Existen 43 casos de prisión efectiva actual, en 34 de los cuales la justicia ha aplicado la Ley Antiterrorista heredada de la dictadura, a instancias del gobierno. A ello se agregan 16 casos recientes de detenciones (por horas) de

menores de edad y/o escolares. En total son 57 los mapuche condenados y/o procesados que están en libertad condicional, sometidos a medidas cautelares de distinto tipo. De las tres mujeres reclusas en prisión, una padece un cáncer terminal; otras 3 están afectadas por medidas cautelares.

Este será uno de los aspectos analizados el 24 de septiembre por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas al revisar el desempeño del gobierno chileno ante los requerimientos ya planteados anteriormente por esa instancia.

UNA VICTORIA DE LOS DDHH

Hay una victoria que pueden contabilizar a su haber los presos políticos mapuche en favor de sus derechos humanos y los de sus hijos e hijas. El gobierno debió retroceder en su intento de dispersión territorial del grupo más compacto, los miembros de la Coordinadora Arauco Malleco de Comunidades en Conflicto (CAM) y de otros comuneros detenidos a quienes se acusa de asociación ilícita terrorista y homicidio frustrado, entre otros cargos. Judicialmente la medida de traslado, apelada por la defensa, había salvado todas las vallas pero fue resistida por los presos de la cárcel El Manzano con una prolongada huelga de hambre que sólo se levantó cuando oficialmente el gobierno informó la no vigencia de esos cambios.

La denuncia de los familiares, que permanecieron días y noches en vigilia permanente a la espera de los traslados anunciados, y la sólida argumentación de los abogados de derechos humanos que veían en ello la adopción de prácticas de la dictadura de Augusto Pinochet, sumados al impacto que a nivel nacional e internacional tuvo el asesinato del comunero Jaime Mendoza Collío por carabineros, impidieron la materialización del plan de Gendarmería. La medida consistía en trasladar los presos a ciudades como Puerto Montt, Rancagua y Valdivia, ubicadas a centenares de Km. de sus comunidades de origen, en desmedro de sus derechos humanos y de su defensa.

Un recurso presentado por los hijos de Héctor Llaitul defendiendo su derecho a mantener el contacto con su padre fue rechazado a destiempo por la Corte de Apelaciones, cuando ya la medida no estaba vigente.

Permanecen otras irregularidades que obstaculizan el derecho al debido proceso, derivadas de la aplicación de la ley antiterrorista de tiempos de Augusto Pinochet (testigos secretos) y sobre todo, de la competencia de la justicia militar. Hay detenidos que habían sido trasladados lejos de sus familias anteriormente cuyos derechos siguen estando vulnerados. Los abogados son mantenidos por meses sin acceso a la investigación y sin conocer los nombres de los testigos, y cuando lo consiguen, no pueden hacer pública la información. Varios detenidos son procesados por la justicia civil y por la justicia militar por un mismo supuesto delito. Muchos mapuches sólo tienen acceso a defensores públicos que en ocasiones han actuado en connivencia con la fiscalía, y en otras oportunidades están sobrecargados de casos sin poder atenderlos a cabalidad. Las medidas cautelares de prisión preventiva operan como verdaderas condenas anticipadas, al extenderse por más de ocho o nueve meses operando como una nueva forma de control de los luchadores sociales. Por otra parte, se discrimina a los imputados mapuches forzándolos sin éxito muchas veces a entregar muestras de su ADN, práctica rechazada por los presos que temen por su experiencia anterior con montajes político judiciales, que ello sea utilizado en su contra en situaciones futuras de conflictos. Además, la persecución y búsqueda de comuneros con órdenes de detención, justifica para la policía la realización de allanamientos de extrema violencia con uso de fuerzas combinadas, que incluyen carabineros y civiles armados, y el empleo de balas y gases lacrimógenos afectando crecientemente a los niños, mujeres y ancianos. Los insultos de carácter racista y la tortura son práctica común al momento de la detención así como en los cuarteles y centros de detención, con aplicación deliberada de golpes en los oídos y en la zona abdominal, para no dejar huellas y obstaculizar las denuncias. A medida que se extiende la movilización por el territorio en que hoy viven los mapuche del campo y los mapuche que viven en las ciudades, el brazo represivo acoge también a los menores de edad que se manifiestan en marchas o mítines.

Pero para el gobierno de la Presidenta Bachelet, estos temas considerados delictuales no revisten importancia. Su llamado público al diálogo y la producción del inconsulto reglamento

del Convenio 169, va paralelo a la negación tanto de la existencia de la prisión política mapuche, como la criminalización de sus luchas por la recuperación de las tierras, y la militarización del territorio de las comunidades en conflicto. El gobierno no logra reconocer políticamente que estas luchas ya se extienden no sólo a Arauco y Malleco sino también a zonas de la Región de la Araucanía y la Región de los Lagos, acompañadas de nuevas organizaciones territoriales más vinculadas a los liderazgos tradicionales.

La parafernalia del bicentenario no da cuenta de estas complejidades. Pero esa fiesta recién comienza y los invitados no son los de siempre.

A continuación, presentamos el listado de Presos Políticos Mapuche actualizado a septiembre de 2009 como parte del trabajo de la Comisión Ética Contra la Tortura en conjunto con las organizaciones mapuches y de derechos humanos.

100 presos políticos y/o procesados (7 mujeres)

43 casos de prisión efectiva actual

34 casos en que se ha aplicado la Ley Antiterrorista heredada de la dictadura (marcados con **)

16 casos de detenciones de menores de edad y/o escolares

57 casos de condenados y/o procesados con medidas cautelares.

3 mujeres en prisión (una con cáncer terminal) y 3 con medidas cautelares

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/23/2009 06:32:00 PM](#) 0 comentarios

PIDEN PROCESAR MANDOS DE CARABINEROS POR ASESINATO DE JAIME MENDOZA COLLÍO



Fuente: *Diario Austral Temuco*

El abogado Jaime Madariaga que representa a la familia Mendoza Collío, confirmó que solicitará someter a proceso al prefecto de Malleco Ivan Bezmalinovic y al jefe de la novena zona de carabineros, general Cristian Llénenes, por ser encubridores de un asesinato premeditado contra el weichafe Jaime Mendoza Collío.

La decisión surge tras el peritaje balístico realizado por efectivos de la PDI, el que revela que los impactos de perdigones en el chaleco antibalas del carabinero asesino fueron posteriores al incidente que originó el deceso.

El único procesado en la causa, el cabo del **GOPE** Miguel Jara Muñoz, sostuvo que fue emboscado, que le dispararon en cuatro ocasiones y que en una de ella se puso en posición fetal cuando no pudo arrancar, recibiendo los perdigones en el casco y en el chaleco.

Efectivos de la PDI revisaron las inmediaciones y no hay señales de impactos, también se utilizó un detector de metales para buscar el resto de perdigones y no se encontró nada.

El chaleco tiene impactos de perdigones en su interior y también en la espalda, lo que sólo se explicaría si los perdigones atravesaran al carabinero y se alojaron en aquella parte posterior. Pero el efectivo no presentaba lesión alguna.

El informe fue entregado a la fiscalía militar que procesa al asesino y al Ministerio del Interior. Estas pruebas echan por el suelo la versión de "defensa propia" defendida por el jefe de la novena zona de carabineros, Cristian Llévènes y el subsecretario del interior Patricio Rosende.

Madariaga precisó que el auto de procesamiento será pedido para todos aquellos efectivos que estuvieron con Jara y apoyaron su versión de legítima defensa. "Hay simplemente dos opciones: esos sujetos que participaron en el delito, en este intento de encubrimiento para lograr la impunidad engañaron a sus superiores jerárquicos, o bien, esos superiores jerárquicos no fueron engañados e intentaron engañar a la sociedad toda", puntualizó el profesional.

El efectivo del **GOPE**, está siendo procesado en libertad y en pleno ejercicio de sus funciones, luego de que la justicia chilena considerara que no es un peligro para la sociedad. Estos nuevos antecedentes se suman a las pruebas que revelan el disparo por la espalda y que Jaime Mendoza estaba desarmado aquel día 12 de agosto en que fue asesinado por una bala 9mm disparada en el fundo San Sebastián, en Ercilla, cuando los comuneros huían de la razzia policial.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/23/2009 06:23:00 PM](#) [0 comentarios](#)

VIENTOS DE DICTADURA EN LA POBLACIÓN LA VICTORIA



PARA MEDITAR UN POCO...

El día Miércoles 9 de Septiembre pasado , los pobladores de la recordada Población La Victoria , nos despertamos con aires enrarecido por civiles disfrazados de pobladores y de consumidores de pasta, suponían ellos pasar piola, pero también recorrieron nuestras calles civiles en automóviles fotografiando afiches que están pegados en las murallas de nuestras casas , las que llaman a solidarizar con el Pueblo Mapuche , a No olvidar a los caídos del pasado y a todos aquellos que hoy son criminalizados por seguir su lucha y permanecen en las cárceles de nuestro país.

Y bueno seguía la Bienvenida a la Presidenta con despliegue de seguridad, con su grupo de avanzada que controlaba en cada esquina a nuestros jóvenes y pobladores que cumplían con el estereotipo de "sospechoso", al doblar en Avda. Clotario Blest (ex la feria) con 30 de

Octubre, Bachelet se encuentra con jóvenes que le gritan "deja de matar mapuche en el sur" esto desató un nerviosismo en su "seguridad", que provocó persecución a los jóvenes por motoristas de fuerzas especiales , quienes no pudieron dar con ellos. Menos mal.



En el consultorio todo era emoción, pobladoras traídas de otros sectores gritaban, mujeres "somos tu familia", ella sonreía. Afuera del recinto la realidad era muy diferente un grupo 7 comunicadores populares de la Radio 1 de Mayo , que transmite hace 14 años desde el centro de la Población trataba de cubrir la Visita con muchas dificultades , fueron controlados en cada esquina , se les retuvo bajo ningún cargo , "Control preventivo" , le llaman ahora a la detención . El primer grupo fue trasladado a la propia comisaría de la Población , quedando el resto registrando visual y auditivamente lo que ocurría , ante esto son rodeados en la calle Eugenio Matte , por radiopatrulla , autos de la PDI y de nuevo controles , un poblador sale de su casa junto a su hijo a increpar a los policías , diciéndoles "déjenlos tranquilos son de la Radio de acá de la Población " , cuando este poblador ingresa a su hogar , es seguido por policías quienes lo golpean brutalmente , le quiebran sus lentes y lo detienen junto a su hijo. Después trasladan al segundo grupo de integrantes del equipo radial a la comisaría, anotan sus nombres y los retienen hasta el término de la actividad presidencial.

Cuando finalmente Bachelet termina su discurso , mil veces pronunciado de la importancia del "diálogo", frente a sus ojos se despliega un lienzo , que decía "Fin a este Estado que aplica el terror igual que en dictadura", a esa altura ya los policías creían estar en guerra y lamentablemente algunas pobladoras , equivocando su enemigo , también reaccionan como viles fascistas, reprimiendo a aquel que discrepa , que como tantos dice que no le parece esta pseudo democracia con Leyes antiterroristas, que no murieron tantos y que no luchamos tanto para tener este estado represivo y maquillado con aires de democracia.

El balance , pobladores allanados , golpeados, detenidos bajo la falsa figura del control preventivo , una población sitiada por aquella que declara la igualdad, el respeto y la libertad.

Parecen dos chiles, se parece cada vez más a la dictadura, y el policlínico con Bachelet y todo sigue dando para todo los dolores el siempre recurrente Ibuprofeno, lastima que ese medicamento no nos alivia de fascistas y traidores.

Espero sinceramente que por lo menos un dolor de cabeza los aqueje de vez en cuando, como prueba de que alguna vez tuvieron conciencia.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/23/2009 06:10:00 PM](#) [0 comentarios](#)

22 de septiembre de 2009

FORMALIZAN A OCHO PERSONAS POR INCENDIO EN OFICINAS DE SALMONCHILE



El fiscal de Puerto Montt, Sergio Coronado

formalizó este lunes a ocho personas que están siendo investigadas por el incendio que destruyó las oficinas corporativas de la Asociación Gremial Salmo Chile la madrugada del 4 de mayo de este año.

En una audiencia efectuada este lunes en la primera sala del Juzgado de Garantía de la capital de la región de Los Lagos, se llevó a cabo la formalización contra el asistente social Paulo Rojas Ramírez, el biólogo marino Hernán Espinoza, los dirigentes sindicales Jaime Bustamante y Ricardo Casas, los trabajadores Alejandro Triviño, Francisco Mansilla, Pedro Guerrero y el menor C.E.G. (17), acusados del delito de incendio.

El supuesto atentado ocurrió la madrugada del pasado 4 de mayo, destruyó las oficinas corporativas de la asociación gremial de la empresa y además, el día que la Cámara de Diputados aprobara en primera instancia la "Ley de salvataje" de la industria del salmón, la cual entrega en propiedad las concesiones acuícolas a compañías salmoneras para que las puedan hipotecar con los bancos acreedores de sus deudas.

En esa oportunidad también se discutía la entrega de una línea de crédito de 450 millones de dólares para las grandes productoras de salmón del Atlántico con un 60% de aval estatal.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/22/2009 05:49:00 PM](#) [1 comentarios](#)

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS NACIONES UNIDAS 12º PERÍODO DE SESIONES



Ginebra, Suiza

Tema 3 de la Agenda: Derecho al Desarrollo

Asociación Internacional Contra la Tortura

Sr. Presidente:

Mi nombre es Víctor Ancalaf Llaupe ex preso político mapuche condenado por la ley antiterrorista a cinco años y un día por presunción de delitos terroristas. A pesar de haber cumplido una injusta condena en enero del 2007, sigo siendo vigilado por los servicios represivos del Estado chileno y amenazado de muerte por el Comando Paramilitar Trizano, significando en los hechos un amedrentamiento continuo para mi persona y familia. Incluso mis hijos menores de edad han sido amenazados recientemente, en nuestra propia vivienda. A lo largo de las demandas históricas de nuestro pueblo, hemos sido fuertemente reprimidos, golpeados, torturados, asesinados y encarcelados en la lucha por la recuperación de nuestros derechos políticos y territoriales. Nuestro objetivo es lograr el desarrollo sostenible, desde la cosmovisión como pueblo originario que permita la superación de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida.

La aplicación de leyes represivas, en particular aquellas introducidas durante la Dictadura Militar, ampliamente cuestionadas por la comunidad internacional, da rienda suelta a detenciones, allanamientos de propiedad y procesos irregulares que han sido reiteradamente denunciadas en este foro. La represión ha significado la militarización de la Araucanía (territorio ancestral mapuche) cuyo resultado ha producido en los últimos seis años, seis comuneros mapuches asesinados.

Tanto en dictadura como en las llamadas democracias los derechos humanos del pueblo mapuche han sido sistemáticamente violentados, a pesar que las leyes chilenas indican que es deber del Estado en particular proteger y promover el apropiado desarrollo de los pueblos originarios.

En representación de mi comunidad, exhorto a los organismos competentes de este Consejo tomar las medidas necesarias para que Chile respete según las normas internacionales los derechos humanos y libertades fundamentales del pueblo mapuche, optando por una solución política a las justas demandas de nuestro pueblo y no por la criminalización de nuestros derechos.

Muchas gracias Sr. Presidente

Víctor Ancalaf Llaupe

Werken Mapuche

Comunidad Choin Lafkenche

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/22/2009 05:32:00 PM](#) [0 comentarios](#)

ACOGEN RECURSO DE PROTECCIÓN EN FAVOR DE MACHI QUE INVOCÓ CONVENIO 169



Corte de Apelaciones de Temuco ordenó que empresario no siga talando árboles y arbustos nativos en las cercanías de tres manantiales que tienen propiedades medicinales.

Una machi de Padre las Casas presentó la primera acción judicial basada en el Convenio 169 de la OIT, que entró en vigencia el martes 15 de septiembre pasado. Foto: La Nación

Invocado por primera vez desde su entrada en vigencia, la justicia acogió ayer un recurso de protección basado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre el reconocimiento de los pueblos indígenas y la protección de sus recursos.

En virtud de este recurso, la Corte de Apelaciones de Temuco le ordenó ayer a un empresario agrícola de la Araucanía abstenerse de realizar tala de árboles y arbustos nativos en las cercanías de tres manantiales, en favor de una machi de la zona de conflicto mapuche en Padre Las Casas.

Francisca Linconao, machi de la comunidad Pedro Linconao del sector Rahue, interpuso el recurso de protección en contra del propietario del predio Palermo Chico, Alejandro Taladriz, indicando que se están extinguiendo los menoko o fuentes de agua y la totalidad de los remedios caseros.

La Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Temuco acogió el recurso, tomando como base el significado de menoko como medicina antropológica de tierra para el mundo indígena.

El tribunal de alzada también se basó en el informe de la Dirección de Aguas de la Araucanía, que declara que en el lugar existen tres manantiales que, según el informe de la **CONADI**, representan espacios culturales de carácter sagrado para la etnia mapuche y en especial con el rol etnoterapéutico de la machi.

PARO EN LA CONADI

Cerradas y sin atención al público se encuentran las dependencias de la Conadi en Temuco, por un paro de actividades de 48 horas.

El motivo de la suspensión de sus labores es demostrar el "descontento con el gobierno por la forma en que se han desarrollado las políticas indígenas".

Sin embargo, más del 90% de los funcionarios del Programa Orígenes no se han plegado a la paralización por encontrarse contratados a honorarios, manifestando su temor a ser despedidos por participar en la movilización nacional.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/22/2009 05:28:00 PM](#) [0 comentarios](#)

¡CÓMO ES POSIBLE QUE LA PÍLDORA NO SE PUEDA COMPRAR!



Fuente: El Mostrador

Así lo aclamó la madre de la niña violada en La Reina quien cuestionó la falta de la "píldora del día después" en las farmacias del sector oriente de la capital.

"En la Clínica Alemana me dieron la receta para la píldora. Pero la sacaron de todas las farmacias del sector. No la quise llevar al hospital. ¡Cómo es posible que la píldora no se pueda comprar y que las víctimas tengan que ir a un hospital, donde las hacen esperar horas!", sostuvo M.J.C, madre de la niña de 14 años que fue violada el sábado pasado a orillas del canal San Carlos, en calle Sánchez Fontecilla con Las Crisálidas, en la comuna de La Reina.

Las víctimas –la menor junto a su pololo- volvían del cine cuando fueron interceptadas por un desconocido, quien los amenazó con un pedazo de botella, obligándolos a desnudarse.

"Le pedí a Carabineros llevarla a la Clínica Alemana, pero no me lo permitieron. Tuve que llevarla al Servicio Médico Legal, donde fueron bastante fríos en atenderla, recordó la madre de la niña, por ello, tomó la decisión de llevarla a la Clínica Alemana.

Según lo contado por la menor a su madre, el agresor era un hombre moreno, delgado, de 1.70 m de estatura, "muy insolente, vulgar y desaseado".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/22/2009 05:24:00 PM](#) [0 comentarios](#)

LA DISPUTA DE PODER, LAS MENTIRAS Y LAS REFORMAS LABORALES

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES

CGT MOSICAM

Dieciocho 45 - 5o P. A - Fono: 695 1092 – 696 02 08

cgtmusicam@gmail.com - musicam@adsl.tie.cl - www.cgtmusicam.cl

Estamos obligados a comenzar esta reflexión escrita, haciendo una constatación.

Las opiniones emitidas en los últimos días respecto de las reformas laborales, por los diferentes bloques, tendencias y/ o coaliciones que se están disputando el poder en las próximas elecciones, son UNA FARSA que debe ser puesta al descubierto. A todos, sin excepción, no les preocupan los derechos de los trabajadores.

Estamos en presencia de otro show con gran cobertura en los medios de comunicación. Un show del que participan ,de un lado, ministros y ex ministros, sindicalistas inescrupulosos que, al igual que varios parlamentarios y representantes de partidos, hace no muchos años demandaban reformas profundas, cuando no un nuevo Código del T.

Del otro lado tenemos a quienes asumieron la paternidad del Plan Laboral de Pinochet-Piñera, defensores de todo aquello que permita la explotación de la fuerza de trabajo y que, sin embargo, invariablemente forman parte de cualquier comisión o instrumento parecido creado por los gobiernos, para buscar solución a los dramas de los trabajadores sin la participación de estos.

El resultado de este show mediático, de este verdadero ataque de preocupación por los problemas laborales, no será mas que medidas de parche que en lo absoluto podrían llevar a dar por solucionado el drama de la clase trabajadora, drama que no es otro que la carencia de leyes que efectivamente impidan el despido arbitrario, permitan negociación colectiva real y posibiliten el crecimiento de la sindicalización.

Así los dueños del poder y quienes aspiran a ser el recambio, o al menos a recibir un trocito del mismo, no tendrán ningún problema en mentir y mentir, pues algo al final irá quedando, algo que en ningún caso será soluciones reales y definitivas.

Sea o no sea enviado el proyecto de reformas, cumpla o no cumpla con su palabra la presidenta, salga o no salga Frei electo presidente, los trabajadores seguirán atados a un Código del Trabajo que a 20 años de "democracia", no contiene ni el 20% de las leyes que fueron derogadas por la dictadura y que favorecían a la clase trabajadora (mas de 188 leyes fueron barridas con el Plan Laboral).

Es este el Código que deben reformar los parlamentarios. Basta de ofertas preelectorales. Exigimos reformas mínimas, Ahora.

Los trabajadores viven aterrados, bajo permanente presión de los dueños de los medios de producción, obligados a trabajar en exceso, no timbrar controles o hacerlo con anticipación a la hora de salida, carecen de herramientas y uniformes de trabajo, muchos no reciben alimentación y locomoción diaria, entre una larga lista de carencias.

Con anterioridad hemos escrito sobre este tema. Se nos ha censurado, descalificado y acusado de alarmistas. Sin embargo nuestros críticos no responden a lo que sostenemos.

La derecha no tiene nada que hacer en esta discusión, son los padres putativos del Plan Laboral y no se desprenderán de su obra de arte.

La Concertación y sus aliados no tienen intención de honrar su palabra y los acuerdos que en su momento ofrecieron a la población (Programa de Gobierno de la Concertación 1989. Plataforma de Lucha y otros documentos de la Constituyente de la CUT 1988).

Están equivocados aquellos que creen que incorporando la adaptabilidad y más UF's por trabajador reemplazado se cubrirán parte importante de las carencias. Quieren hablar de reformas, terminando con la demagogia?, quieren de verdad dignificar a los trabajadores?. Aquí les presentamos algunos cambios básicos imprescindibles para que se pueda lograr lo que anuncian.

EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

- ** Establecer como punto inicial de una negociación, cuando corresponda, los beneficios adquiridos en el contrato colectivo que culmina.
- ** Derecho pleno y efectivo a huelga, sin contratación de reemplazantes.
- ** Establecer que si el Sindicato se acoge al artículo 369 (congelar la negociación por 18 meses) este derecho beneficiara siempre al 100% de los socios que negocian.
- ** Facultar el cobro del 75% de la cotización sindical cuando el actor de negociación sea un grupo de trabajadores, que luego se constituye en sindicato.
- ** Sanciones severas por incumplimiento de entrega de antecedentes, para posibilitar que efectivamente los trabajadores puedan construir su propuesta.
- ** Termina de los convenios colectivos como instrumentos de negociación.

EN LA RELACIÓN EMPRESA TRABAJADOR

- ** 8 horas diarias de trabajo. (No mas de 45 horas semanales, No a los pactos de adaptabilidad, ni jornadas de 10 o 12 horas diarias, ni horas extras sin control)
 - ** Pago de los sueldos cada 30 días
 - ** Contrato de trabajo y previsión para todo el que trabaja para un empleador
 - ** Gratificación garantizada de 4,75 ingresos mínimos anuales, pagada en doceavos.
 - ** Pago inmediato y total de la indemnización. Desde el día de la notificación no mas de 5 días para el pago del finiquito, salvo que el trabajador vaya a los tribunales.
 - ** Colación, locomoción y ropa de trabajo para todos los trabajadores, independiente del tipo de contrato.
 - ** Derecho a sala cuna, sin mínimo de trabajadoras por empresa.
 - ** Sanciones reales y efectivas contra los empleadores que cometen practicas antisindicales.
 - ** Derogación del Nº 3 del artículo 10 del Código del Trabajo, que legalizó la poli funcionalidad.
 - ** Derogación de la norma que permite el fraccionamiento en el pago de las indemnizaciones (art.169 C. del T.)
 - ** Establecer sanciones ejemplarizadoras para los empleadores que se quedan con los descuentos de las Cajas de Compensación, que hacen a los trabajadores.
 - ** Eliminar de la ley de AFP, la norma que permite que el patrón declare y no pague las cotizaciones previsionales. El mismo mecanismo con Seguro de Cesantía.
 - ** Eliminar la facultad que se da a los notarios para ser ministros de fe, en el caso de finiquitos y renuncias.
 - ** Derogación de los artículos 27 y 149 del C. del T., que permiten jornadas de 12 horas diarias.
 - ** Establecer que los "alumnos en practica" deben ser asimilados a los aprendices, por lo que se les deben aplicar las normas del artículo 78 y siguientes del C. del T.
 - ** Establecer la aplicación de la llamada ley Bustos (imposiciones al día para validar el despido) cualquiera sea la causal de termino de contrato. (art. 162 C. del T.)
 - ** Establecer que el derecho a un día de descanso adicional por trabajar en festivo, es irrenunciable e independiente de cualquier otro beneficio.
- Como queda de manifiesto, proponemos una serie de modificaciones a artículos del Código del Trabajo que ya fueron modificados por gestión del Ejecutivo y del Parlamento.
¿Serán entonces capaces de reconocer sus equivocaciones y comenzar a pagar la deuda que tienen con los trabajadores?.

**TODOS LOS QUE ABOGAN POR REFORMAS LABORALES TIENEN LA PALABRA.
DIRECTORIO NACIONAL DE LA CGT**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/22/2009 05:16:00 PM](#) 0 comentarios

RED DE PROSTITUCIÓN INFANTIL SEGUIRÍA OPERANDO EN LA CLANDESTINIDAD



El ex subcomisario de la PDI Héctor Guzmán, quien fue alejado de la institución tras denunciar la existencia de una red de prostitución infantil que operaba en Valparaíso, aseguró que ésta nunca ha dejado de funcionar y que, prueba de ello, fue la formalización de un guardiamarina estadounidense que fue sorprendido con una menor de edad. Al respecto, el otrora detective que ayer entregó una carta al ministro de Defensa, Francisco Vidal, para conocer su situación laboral declaró a Agencia UPI que "la red sigue operando, la red atendió a un último marino de Estados Unidos acá en Chile, y obviamente esa persona quedó en libertad, pero eso significa que la red sigue operando, hay que tener cuidado", alertó.

Además, se mostró molesto por las declaraciones del Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, quien aseguró que se debe indagar a Guzmán por un eventual ilícito de "denuncia calumniosa", tras entablar una acusación en contra de la máxima autoridad del Ministerio Público por obstrucción a la justicia, amenazas y omisión al deber de denunciar, ilícitos que son conocidos por la Fiscalía Centro Norte.

En este sentido, el formalizado ex subcomisario manifestó que "me parece ilógico que el Fiscal Nacional me amenace indicando de que va a tomar medidas en mi contra, porque él en este momento está denunciado, y es otra la entidad, es el Estado el que tiene que establecer si es culpable o no. Él no puede amenazar en virtud de su cargo a una persona que lo denuncia".

Artículos Relacionados: [Los protagonistas de la red de prostitución infantil vinculada a la PDI](#)
Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/22/2009 05:13:00 PM](#) 0 comentarios

“RECHAZO A RESERVA DE LA FUENTE LESIONA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN”



El diputado Álvaro Escobar lamentó la decisión del Senado de no aprobar el proyecto de ley que busca reconocer un derecho de reserva de la fuente a los documentalistas y demás realizadores audiovisuales.

El vocero de la candidatura independiente a la presidencia de Marco Enríquez-Ominami, Álvaro Escobar, lamentó el rechazo por parte del senado a la ley de protección de la fuente que busca reconocer un derecho de reserva de la fuente a los documentalistas y demás realizadores audiovisuales, derecho del que hoy sí gozan los periodistas y medios de comunicación social”.

El diputado sostuvo que “el derecho de reserva de la fuente es esencial para una real garantía del ejercicio de la libertad de expresión y de la libertad de creación artística que reconoce nuestra constitución.

“Hoy son los documentalistas y realizadores audiovisuales los únicos en condiciones de levantar una mirada crítica respecto de nuestra sociedad y sus conflictos”, añadió el parlamentario, quien indicó que “por eso, es deber del Estado no sólo garantizar el ejercicio de sus derechos, si no remover los obstáculos que puedan existir y promover medidas para fomentar la diversidad cultural y la libre expresión”.

Álvaro Escobar, finalizó indicando que “la discusión que ocurrió en el Senado debiera preocuparnos, ya que si hoy discutiéramos el secreto profesional de los periodistas, éste habría sido rechazado por la visión conservadora de ciertos Senadores,” agregando que “esperamos revertir esta decisión en la Comisión Mixta ya constituida”.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/22/2009 05:11:00 PM](#) 0 comentarios

CANDIDATO DEL PRI-MAS FUE AGENTE DE LA CNI



Por Jorge Escalante H.

Aunque el postulante que va en la lista “Por un Chile limpio, vote feliz” niega su condición de ex integrante del organismo represivo, tiene el N° 1.981 en la lista oficial con más de dos mil agentes que el Ejército entregó al juez Sergio Muñoz, cuando investigó el crimen de Tucapel Jiménez.

El candidato del PRI-MAS, a la derecha, aparece aferrado a un costillar en su campaña durante las fondas del último 18.

El empresario de la Región de Coquimbo, Percival Madero Santana, fue un agente de la Central Nacional de Informaciones (CNI), organismo sucesor de la DINA en la represión durante la dictadura.

Ahora es candidato a diputado en el distrito N° 7 de La Serena, por el pacto “Por un Chile limpio, vote feliz”, que integran el Partido Regionalista de los Independientes (PRI), la Fuerza País de Jorge Soria, y el Movimiento Amplio Social (MAS). Comparte la lista con Yuri Olivares.

En la lista oficial con más de dos mil agentes CNI que el Ejército entregó en su momento al juez Sergio Muñoz cuando investigó el crimen del dirigente sindical Tucapel Jiménez, Madero ocupa el N° 1.981 en la nómina de los colaboradores civiles.

La brega del ex agente para llegar a postular por un sillón de diputado le costó codazos y batallas que al final ganó.

Inicialmente había sido proclamado como el “único candidato” a la cámara baja en esa zona por el partido del senador Fernando Flores, Chile Primero, que integra pacto con Renovación Nacional y la UDI.

Pero las cosas se pusieron mal para Madero Santana y finalmente lo bajaron, según fuentes de RN, para evitarse conflictos porque “algo” se rumoreaba sobre su colaboración represiva con el régimen de Augusto Pinochet.

Si bien el candidato, socio del Club de Deportes La Serena, no se encuentra actualmente procesado por violaciones de los derechos humanos, fue un activo colaborador del régimen opresor y hombre de confianza en los servicios de inteligencia, tanto así, que se mantuvo como agente hasta el final de los días de la dictadura como lo establece la lista entregada por el Estado Mayor del Ejército al magistrado Muñoz.

El candidato apareció defendiendo los derechos humanos en su crítica a Eugenio Tironi por su columna de opinión “Ja, ja, ja” publicada en “El Mercurio” en septiembre de 2008, acerca de las contradicciones de aquellos que condenan el rol activo del Estado en la sociedad, y recurren corriendo hacia él cuando les va mal en los negocios.

“Eugenio, no comparto tu alegría, más bien la encuentro una reacción torpe. Debo imaginar que tus neuronas siguen (atadas) a los modelos socialistas que en ninguna parte resultaron, salvo donde aplastaron los derechos humanos”, dijo Madero en su crítica publicada por el diario.

NEGACIÓN DE HECHOS

El postulante al Parlamento niega su calidad de ex agente de la CNI, de acuerdo a una publicación del diario El Día de La Serena.

Sin embargo, declaró a ese medio que “fui analista del Estado Mayor y trabajé para mi país, y no tengo nada que ver con problemas de derechos humanos”.

Como sea, hasta ahora, Percival Madero, de la lista del PRI-MAS-Fuerza País, es el único candidato al Parlamento que aparece oficialmente vinculado a los órganos que sostuvieron el terrorismo de Estado después del golpe militar de 1973, como lo fue la Central Nacional de Informaciones (CNI).

DAÑO COLATERAL

La candidatura de este antiguo colaborador de los aparatos represivos de la dictadura ya trajo coletazos políticos incluso al interior de colectividades de la Concertación.

Es así que la semana pasada el tribunal de honor del Partido por la Democracia, decidió suspender la militancia de la concejal y vicepresidenta regional de esa colectividad en esta zona del norte, Margarita Riveros.

Eso, por manifestar públicamente su apoyo a Percival Madero Santana, según lo informó al diario El Día, el secretario regional del PPD, Teodoro Aguirre.

Se ha considerado reprochable política y electoralmente que desde las filas de ese partido y de la Concertación salgan respaldos al postulante de “Por un Chile limpio” en el distrito 7.

PRECAUCIONES DE LA DERECHA

La inicial nominación de Percival Madero Santana hace algunas semanas por el pacto derechista Coalición por el Cambio, produjo una ola de llamadas telefónicas cruzadas y varias conversaciones con las autoridades políticas nacionales de Renovación Nacional y la Unión Demócrata Independiente.

Finalmente, ante la duda y la falta de información certera de su calidad de ex agente, se optó mejor por bajarlo. Así, en la derecha no pasó por alto “el detalle” de que el empresario fue agente de la CNI. El PRI, MAS y Fuerza País lo vieron de otra manera.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/22/2009 05:03:00 PM](#) [0 comentarios](#)

21 de septiembre de 2009

**TESTIGO DE PRESUNTO HOMICIDIO A MANOS DE CARABINERO DENUNCIA
GOLPIZA POR PARTE DE UNIFORMADOS**



Faúndez afirma que lo han amenazado para que no testifique contra el cabo Martínez, quien está procesado por la muerte de un obrero forestal.

Este lunes, ante la PDI de Constitución, Jaime Faúndez Vivanco, quien fue testigo de la muerte de su amigo Marcos Opazo, a manos de un carabinero, en agosto pasado, en Empedrado, interpuso una denuncia por una brutal golpiza, según él, propinada por carabineros de Empedrado y Constitución, quienes, a su juicio, pretendían amenazarlo para que no atestiguará en contra del cabo Félix Martínez, procesado por violencia innecesaria causando la muerte de un obrero forestal.

"Yo estaba trabajando en un fonda, el sábado pasado, cuando al salir de ésta sentí un golpe en la cabeza y luego recuerdo que un carabinero me golpeó en el abdomen y otros policías me esposaron, para trasladarme hasta el retén de Empedrado", relató Jaime Faúndez.

El sujeto, de 30 años, agregó que más tarde fue arrastrado del pelo por media cuadra y golpeado brutalmente mientras se encontraba en el calabozo, hasta que finalmente fue trasladado desde el retén de Empedrado a la Comisaría de Constitución, donde fue liberado seis horas más tarde.

Faúndez asegura que anteriormente había sido amenazado por carabineros y "me dijeron que me tenía que ir de Empedrado a más tardar en octubre o de lo contrario me quemarían la casa o me cargarían con droga, pero yo no quiero regresar a Santiago porque me vine a Empedrado buscando tranquilidad y un mejor futuro para mi esposa y tres hijas".

Consultado por el caso, el comisario de Constitución, mayor Oscar González informó que "esa madrugada el jefe de retén de Empedrado solicitó colaboración a esta comisaría para fiscalizar a un grupo de sujetos que se encontraban en evidente estado de ebriedad en las ramadas y en ese contexto fueron detenidos el señor Faúndez y otros siete sujetos, que fueron trasladados a Constitución en un procedimiento totalmente ajustado a derecho y en el que me consta que ningún detenido fue golpeado por ningún carabinero".

Jaime Faúndez, quien presenta una detención por drogas en el verano pasado, acudió este lunes a constatar lesiones al Hospital de Constitución e interpuso una denuncia en la PDI desde donde será remitida a la fiscalía militar.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/21/2009 09:06:00 PM](#) 0 comentarios

QUIEREN ADECUAR LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE TORTURAS A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES



Senador Camilo Escalona presentó una moción que apunta a resolver "la actual brecha que persiste entre nuestra legislación y los instrumentos y Convenios internacionales que el Estado chileno ha contraído en materia de derechos humanos".

Con el fin de adecuar el Código Penal en materia de tortura a los principios que establecen los distintos Convenios Internacionales que Chile ha firmado, el senador Camilo Escalona presentó una moción que tipifica este delito y que será analizada por la Comisión de Constitución.

"Más allá de los esfuerzos desplegados por los Gobiernos Democráticos todavía hay un brecha entre lo que exigen los estándares Internacionales fijados por los instrumentos de Derechos Humanos que el Estado Chileno ha contraído y las normas de la legislación doméstica donde persisten enclaves de una reglamentación inadecuada, atrasada o derechamente contradictoria o violatoria de estas obligaciones internacionales", dijo el Parlamentario.

Por estas razones propuso "sustituir el artículo 150 del Código Penal directamente con un texto contenido en la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes que establece que los Estados Partes no solo declararán como ilegal la tortura sino que prohibirán toda invocación de un orden superior o circunstancias excepcionales como justificación de esta práctica".

Por ello, el senador Escalona aseguró que es necesario "establecer como agravantes la posición de mando y los resultados de lesiones, muertes o la situación de abuso sexual en este delito, así como crear un figura para castigar otras situaciones no tan graves con una pena menor".

Asimismo propuso establecer "obligaciones anexas con el fin de anular toda prueba o juicio basado en torturas creando un nueva causal de revisión aplicable tanto al Código Procesal Penal como al Código de Procedimiento Penal".

De este modo, la iniciativa dispone que quienes apliquen tormentos o torturas a un persona arriesgan penas que van desde los 5 a los 10 años de cárcel.

Agrega que "se entenderá por tormento o tortura todo acto por el cual se infrinja intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión sobre un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación".

Las penas de cárcel podrían aumentar hasta el presidio perpetuo si como resultado o con ocasión de esta tortura se produce la muerte o lesiones o se comete violación o abusos sexuales.

Además "quienes den órdenes de aplicar tormento torturas recibirán el máximo de la pena asignado al delito aumentada en un grado. Si por aplicación de la regla anterior se llega al presidio perpetuo, quien diere la orden que determinó la comisión del hecho recibirá la pena de presidio perpetuo calificado".

Por otra parte, se establece que "quien someta a una persona a otros tipos de tratos crueles o degradantes arriesgará penas de cárcel que van entre los 541 días y los 10 años".

Finalmente, la iniciativa incorpora dentro de las causales de revisión de un proceso "cuando aparezcan hechos que establezcan en forma irrefutable que la sentencia está basada en fraude procesal, confesiones obtenidas bajo tortura o que haya sido dictada en alguna otra contravención a las obligaciones contraídas en pactos internacionales relativas a la conductas constitutivas de crímenes de guerra o lesa humanidad".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/21/2009 07:33:00 PM](#) [0 comentarios](#)

CONADI INICIA PARO DE 48 HORAS EN RECHAZO A GESTIÓN DEL GOBIERNO EN TEMAS INDÍGENAS



Fuente: Radio Biobío

Un paro nacional de 48 horas iniciaron los funcionarios de las Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (**CONADI**), en rechazo a la forma en que el gobierno ha desarrollado las políticas para el sector.

Pero a esta movilización no se han adherido los funcionarios del "Programa Orígenes", debido a que un importante número de ellos trabajaría a honorarios por lo que temen perder su empleo.

La movilización, que fue anunciada por el presidente de los funcionarios de la **CONADI**, Manuel Namuncura, también obedece a la molestia por el respaldo de La Moneda, a través del ministro coordinador José Antonio Viera-Gallo, al director de la Corporación, Álvaro Marifil.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/21/2009 05:11:00 PM](#) [0 comentarios](#)

IMPLACABLE REPRESIÓN POLICIAL A CONTRA-PARADA MILITAR 2009



Domingo, 20 de Setiembre de 2009

por Cristian Sotomayor

Con algunos detenidos y varias personas mojadas por el lanza aguas de Carabineros - incluido el periodista de Chilevisión- fue frenada la marcha que desde mediodía realizaba la Contra-Parada Militar 2009, actividad que por segundo año organiza la Brigada de Acción Directa No Violenta.

Tres buses repletos de carabineros, un carro lanza aguas y un vehículo escupe gases detuvieron el desfile que a mediodía de hoy sábado se aprestaba a comenzar. Un centenar de personas -la mayoría adolescentes, jóvenes y mujeres con niños pequeños- fueron

rodeados por fuerzas especiales de Carabineros en la explanada ubicada al frontis de la Estación Mapocho.

El ambiente festivo, que incluía disfraces, instrumentos musicales, expresiones artísticas y pancartas en contra de las guerras y a favor de la no violencia, fue progresivamente poniéndose tenso a raíz de la amenazante presencia policial a un costado del río Mapocho, en pleno centro de Santiago.

Según los organizadores de esta segunda Contra-Parada Militar, la Brigada de Acción Directa No Violenta (Bria Di Novi), habían llegado a un acuerdo con Carabineros para marchar pacíficamente por una ruta que no incluía calles ni cortes de tránsito. Sin embargo, cerca de las 12 del día y cuando el grupo de jóvenes se aglutinaba tras el lienzo oficial, llegó el Mayor de Carabineros Néstor Ruiz -de la Primera Comisaría- que desconoció el supuesto acuerdo y señaló que la manifestación no contaba con la autorización de la Intendencia Metropolitana.

En vistas a que la posición de Carabineros era intransigente, los organizadores decidieron utilizar la estrategia de ir en pequeños grupos para volver a reunirse en el paseo Puente, junto al Mall del Centro. Una vez allí, los manifestantes iniciaron una marcha al ritmo de tambores, cornetas, con saltos y cánticos antimilitaristas. Al llegar a la Plaza de Armas, el grupo fue detenido por el carro lanza agua en la esquina de calle Compañía, en donde fueron detenidos tres integrantes de la comparsa y varios más recibieron los chorros de líquido tóxico.

Finalmente, y luego de volver a parlamentar con Carabineros, la actividad terminó con una ronda y un ritual por la paz en el centro de la Plaza de Armas. "Pocos medios informaron sobre esta actividad".

Al recoger impresiones de la gente que pasaba por el lugar, nos encontramos con toda la gama de opiniones, desde quienes señalaron que cualquier manifestación contra el militarismo implica facilitar una potencial invasión peruana (entre Argentina, Bolivia, Chile y Perú, el único país que ha invadido a uno de estos vecinos es el nuestro, que ocupó y saqueó gran parte del territorio peruano), pasando por aquellos que defendieron el derecho a expresarse y manifestarse pacíficamente en los espacios públicos, hasta personas que indicaron que es una vergüenza que un país con tantas necesidades sociales se de el lujo de gastar sus recursos en armamentismo (Chile es el país con mayor gasto militar per cápita de Latinoamérica).

Por último, las jóvenes de la Bria Di Novi afirmaron que el derecho a manifestarse en lugares públicos de manera no-violenta y sin necesidad de contar con previa autorización burocrática, es una prioridad que requiere ser asumida por todos los movimientos sociales y políticos "progresistas" de Chile. Y que esta reacción desmesurada de la autoridad, da cuenta de la impronta prusiana- fascistoide del Estado chileno; por lo que la expansión de la cultura antimilitarista y de resolución no violenta de los conflictos es una tarea lenta y de largo plazo. Así y todo están convencidas de que año a año esta Contra-Parada Militar será cada vez más masiva y convocante.

VIOLENTA REPRESIÓN A CONTRA-PARADA MILITAR

CONTRA PARADA MILITAR 2009

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/21/2009 02:45:00 PM](#) [1 comentarios](#)

RELATOR DE LA ONU PIDE AL ESTADO QUE RESPETE LOS DERECHOS INDÍGENAS



* [Fuente: Adital](#)

Todavía hay grandes desafíos por delante en relación con la protección y promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas en Chile. Esto es lo que afirma el relator Especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la Situación de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales de los Indígenas, James Anaya, en el Informe sobre los Pueblos Indígenas en Chile.

El informe, presentado en la 12ª Etapa de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la Onu, es producto de una visita del relator a Chile, realizada entre los días 5 y 9 de abril de este año. De acuerdo con un comunicado de la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (Caoi), el foco principal del informe está en la "obligación del Estado chileno de respetar e implementar el derecho a la Consulta con los pueblos indígenas de toda norma o proyecto que los afecte, y en la criminalización del Pueblo Mapuche, expresada en las muertes de indígenas y su juzgamiento con la Ley Antiterrorista".

Según el informe, a pesar de que Chile ha ratificado recientemente el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y haber promovido una Reforma Constitucional de reconocimiento de los pueblos indígenas, el Estado todavía continúa violando los derechos humanos y colectivos de esas poblaciones.

Prueba de ello es lo que viene sucediendo con el pueblo Mapuche. Según informaciones de Púlsar, solamente en este último año de gobierno de Michelle Bachelet, hay 87 Mapuches y activistas solidarios con los indígenas presos y/o procesados. Otro ejemplo de violación de los derechos de los indígenas es la Ley Antiterrorista, considerada por las organizaciones como una "táctica policial orientada a neutralizar a los líderes del pueblo Mapuche".

A causa de esta realidad, el relator de la ONU expresa en el informe que recibe con preocupación las denuncias de abusos y violencia ejercida por parte de la policía contra miembros Mapuches. Además, pide al Estado chileno el compromiso de no aplicar la Ley Antiterrorista para "procesar a individuos vinculados con movimientos sociales Mapuches y hace un llamado a las autoridades competentes para que cumplan con dicho compromiso". Además, en el informe, recomienda al Estado chileno hacer una consulta para reconocer constitucionalmente a los pueblos indígenas y asegurar que las consultas y los contenidos de las reformas adoptadas estén de acuerdo con las normas internacionales.

El documento enfatiza también la necesidad de realizar consultas en relación con cualquier proyecto que pueda afectar las tierras y los recursos de las comunidades. "En el caso de proyectos que se encuentren ya en operación de inversión industrial y de extracción de recursos naturales, se deben aplicar procesos de consulta con respecto a sus impactos en

los derechos, tierras y territorios de comunidades indígenas y tomar todas las medidas de disminución de impactos, reparación y justa compensación a las comunidades indígenas afectadas".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/21/2009 01:56:00 PM](#) [0 comentarios](#)

A LOS SINDICALISTAS, ORGANIZACIONES LIBERTARIAS, DEFENSORES DEL MEDIOAMBIENTE Y EDUCADORES POPULARES DEL MUNDO.



Tercer Comunicado.

Puerto Montt, Región de Los Lagos, 17 de Septiembre, 2009.

Desde Chile, país que usufructúa de una imagen de Democracia, donde hasta la Justicia ha sido privatizada y los Tribunales funcionan en los Centros Comerciales, señalamos:

1.- El día 21 de Septiembre, las 8 personas cuyos domicilios fueron violentados por fuerzas policiales a cargo de un Fiscal que ignoró una desautorización emanada de un Tribunal, apropiándose de nuestros equipos computacionales ilegalmente, deberemos acudir a un Tribunal para ser acusados de un delito que no cometimos.

2.- En estos 30 días transcurridos desde que fuimos asaltados en nuestros domicilios, hemos aprendido cómo funcionan las instituciones en Chile cuando se trata de proteger los intereses de la fracasada Industria Salmonera y de la sacrosanta Empresa Privada.

Hemos aprendido, por ejemplo, que cualquiera de nosotros puede ser espiado por el Estado, interceptado y grabado en sus conversaciones telefónicas, intervenidos sus correos electrónicos, seguidos, fotografiados, criminalizados a priori, acusados por un Fiscal que alguna vez tendrá que inventar una bomba (o dos) que se llame "chipriota" para justificar la descripción que el que nos persigue ha dado del artefacto que se usó en contra de Salmon-Chile.

Hemos aprendido que nada puede evitar que seamos detenidos, vigilados o asaltados durante un "allanamiento voluntario".

Hemos aprendido que un Fiscal puede cometer impunemente abusos, desobedecer a un Juez, quedarse con especies ajenas sin mostrar voluntad de devolverlas, examinarlas sin autorización de tribunal alguno y hasta decidir la militancia política de cada persona que es sujeto de esos abusos.

Hemos aprendido que un Fiscal es, para cualquier persona con intereses y aspiraciones distintas al establishment, una amenaza para sus derechos humanos y el Ministerio Público un Peligro Público usado como herramienta de represión política.

4.- Como millones de chilenos, pensábamos que la Reforma Procesal Penal era un avance en los mecanismos de administración de Justicia. Hoy sabemos que se trata de otro fraude, de otro engaño, como las Reformas Laborales, como las Reformas Tributarias, como las Reformas Educativas, como las Reformas a la Ley de Pesca y Acuicultura que se tramitan en el Congreso Nacional....como casi todo en este país.

Hoy, nadie tiene asegurados sus Derechos Humanos en Chile. Lo que la Dictadura Militar hacía de manera ilegal, hoy está legalizado.

La CNI de Pinochet, hoy se llama ANI y su creador ahora es Candidato a Diputado por el Partido Socialista; los Fiscales Militares ad hoc de antaño hoy se llaman Fiscales Adjuntos, que nadie (salvo otro Fiscal) fiscaliza, que puede preparar montajes y comandar (a su

confesado "pesar") decenas de policías, de agentes de inteligencia, con presupuesto ilimitado para llegar a nada, como en el caso Huenante que este mismo Fiscal que nos persigue investiga hace 4 años y aún no resuelve.

5.- Entre nuestros acusadores están el Gobierno de la Concertación que permitió toda clase de abusos contra la Naturaleza cometidos por la Industria Salmonera y también Salmon-Chile, que encubrió la muerte de 100 trabajadores salmoneros en 7 años y una destrucción ambiental incuantificable, también manifestada en una crisis social que afecta a miles de familias endeudadas o víctimas de patologías sociales que fueron potenciadas por los regímenes de trabajo en la Industria Salmonera.

Todo el Estado Salmonero se prepara para encerrar a 8 personas que han luchado pacíficamente en defensa de los derechos laborales, del medioambiente y de un mundo sin divisiones sociales. A ese Estado Salmonero enfrentaremos el 21 de Septiembre, cuando comienza la primavera al Sur del Ecuador.

Lo haremos como lo hemos hecho siempre: sin subsidios estatales, sin montajes, sin auto-atentados, sin el apoyo de los medios de comunicación, sin Cenas Anuales, sin ONGs, sin Alcaldes serviles, sin parlamentarios oportunistas, sin Embajadores excusando nuestras faltas ante los Mercados Externos, sin la CORFO y sin PRO-Chile.

6.- Estaremos, cuando comience la primavera, en un Tribunal sin buzos muertos sobre nuestras conciencias, sin mujeres discriminadas entre nuestros antecedentes ni abortos tolerados en las líneas de proceso de salmónes, sin latas de fungicidas cancerígenos en nuestras manos, sin una sola enfermedad de peces atribuible a nuestra torpeza o ignorancia.

Estaremos solamente con **nuestros crímenes**: las esperanzas de vivir en un país mejor, donde la Justicia no sea una Utopía. Un país heredable para nuestros hijos y los hijos de todos.

Les pedimos acompañarnos, desde los Cuatro Puntos Cardinales de la Tierra, en ese momento.

Les pedimos compartir **nuestros crímenes** y continuar la lucha de la que pretenden restarnos mediante una acusación falsa, que ha sido construida para que sirva de escarmiento para los que comparten nuestros mismos sueños, que seguirán vigentes porque los sueños no pueden ser encarcelados.

Héctor Kol S. – Asesor AGO Pescadores Artesanales de Aysén

Ricardo Casas Mayorga - Dirigente Nacional CUT - CHILE

Jaime Bustamante Ojeda – Dirigente Provincial CUT

Alejandro Triviño Guerrero – Juventudes Libertarias

Cristian Espinoza Guerrero – Juventudes Libertarias

Pedro Guerrero Guerrero – Juventudes libertarias

Francisco Mancilla Barrientos – Juventudes libertarias

Paulo Rojas Ramírez – Asistente Social.

Puerto Montt, Chile.

Septiembre del 2009.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/21/2009 01:13:00 PM](#) [0 comentarios](#)

20 de septiembre de 2009

MUJER INCREPA A GRITOS A MAXIMIANO ERRÁZURIZ



Un incómodo momento vivió el pasado 11 de septiembre el diputado Maximiano Errázuriz, durante el desfile previo a Fiestas Patrias realizado por las instituciones más importantes de la localidad de Casas Viejas en Puente Alto.

El evento, que habitualmente se realiza durante la quincena de septiembre, había aglutinado a 23 organizaciones de la comunidad, como colegios, bomberos, juntas de vecinos, centros de madres, entre otros. Además, fueron invitados los candidatos a diputados Osvaldo Andrade (PS), Leopoldo Pérez (RN), el alcalde subrogante de Puente Alto René Borgnia y el propio Errázuriz, quien llegó tarde al evento.

Mientras tenía lugar el desfile, el diputado aprovechó de promocionar a su heredero político, su sobrino Francisco Moreno.

Cuando lo llamaron para que entregara un premio a una de las organizaciones participantes del evento, una mujer lo increpó en duros términos, recordándole los casos por los cuales está siendo investigado y que le costaron la repostulación a la Cámara.

El parlamentario mantuvo la calma, pero el hecho provocó incomodidad entre los asistentes.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/20/2009 09:45:00 PM](#) 0 comentarios

FUNCIONARIO POLICIAL INVOLUCRADO EN TIROTEO EN CORONEL SE ENTREGÓ A CARABINEROS



Jorge Andrés Vargas es el presunto responsable de herir a tres personas en una fiesta. Hasta la Segunda Comisaría de Carabineros de Coronel llegó en horas de esta tarde el efectivo policial Jorge Andrés Vargas, quien está involucrado en el baleo a tres personas en el sector Jorge Alessandri de dicha comuna.

Vargas, de dotación de la prefectura de Osorno, estaba en la zona visitando a familiares cuando en la madrugada de hoy llegó hasta una casa donde se realizaba una fiesta de cumpleaños. Según la versión de testigos, intentó entrar a la vivienda, pero los asistentes le impidieron el paso, por lo que el funcionario -que andaba de civil- extrajo un arma y realizó una decena de disparos, dejando a tres personas heridas de distinta consideración.

Uno de los afectados sindicó al uniformado como el autor de los disparos, por lo que efectivos policiales de Coronel lo buscaron en distintos puntos de la ciudad, hasta que finalmente se entregó cerca de las dos de la tarde. De acuerdo a su versión, los disparos los

efectuó como forma de defenderse frente a una agresión hecha por los participantes de la fiesta.

Ante estas versiones contradictorias, el funcionario de Carabineros quedó detenido en la unidad policial hasta mañana, cuando se le realice el control de detención en el juzgado de Garantía local.

Los hechos están siendo investigados por el fiscal Jorge Lorca.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/20/2009 09:41:00 PM](#) 0 comentarios

PUESTA EN PRÁCTICA DE CONVENIO O PUESTA EN EVIDENCIA DE CHILE (POR LOS INFORMES DEL RELATOR ANAYA)



Publicado el 18 Septiembre, 2009

El mismo día de la entrada en vigor en Chile del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes el Gobierno publica, sin la debida consulta ni por tanto el consentimiento de parte indígena, su reglamento, el Reglamento que regula la consulta y la participación de los pueblos indígenas. Lo hace precisamente, a la vista de su contenido, para reservarse mecanismos de control de futuras consultas. Que no proceda para el mismo a la consulta lo justifica por una razón de urgencia admitida, según entender expresado en el propio Reglamento, por el Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, James Anaya. No es así. El Gobierno ha venido manteniendo durante estos meses un diálogo acerca del Convenio con el Relator Especial, pero éste nunca ha admitido la legitimidad de un reglamento, ni siquiera provisional, sin consulta previa a los pueblos indígenas.

PUESTA EN PRÁCTICA DE CONVENIO O PUESTA EN EVIDENCIA DE CHILE (POR LOS INFORMES DEL RELATOR ANAYA)

Bartolomé Clavero

Miembro del Foro Permanente de Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas

El mismo día de la entrada en vigor en Chile del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes el Gobierno publica, sin la debida consulta ni por tanto el consentimiento de parte indígena, su reglamento, el Reglamento que regula la consulta y la participación de los pueblos indígenas. Lo hace precisamente, a la vista de su contenido, para reservarse mecanismos de control de futuras consultas. Que no proceda para el mismo a la consulta lo justifica por una razón de urgencia admitida, según entender expresado en el propio Reglamento, por el Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, James Anaya. No es así. El Gobierno ha venido manteniendo durante estos meses un diálogo acerca del Convenio con el Relator Especial, pero éste nunca ha admitido la legitimidad de un reglamento, ni siquiera provisional, sin consulta previa a los pueblos indígenas.

En su considerando noveno, el Reglamento declara lo siguiente: "Que el Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales

de los indígenas ha señalado que, en aquellos casos en que los mecanismos para llevar a cabo la consulta no existan formalmente, deberán adoptarse provisionalmente mecanismos transitorios con miras al ejercicio efectivo de ésta". En los considerandos del Reglamento se destaca de este modo la provisionalidad y transitoriedad para que no resalte el incumplimiento de la obligación de consulta. Una disposición transitoria concreta: "Una vez que entre en vigencia el presente reglamento, se dará inicio a un proceso de consulta a los pueblos indígenas acerca del procedimiento para llevar a cabo los procedimientos de consulta y participación". Sin embargo, el articulado del decreto, aparte de no satisfacer los estándares internacionales, no refleja dicha provisionalidad ni en su tenor ni en sus previsiones. Y establece el procedimiento que procurará convertirse en definitivo a través del precedente sentado por esa primera consulta sobre procedimiento. Que sea de entrada el Reglamento completamente inconsulto no es nada inocente.

El Reglamento está haciendo referencia en su considerando noveno al informe del Relator Especial sobre Principios internacionales aplicables a la consulta en relación con la reforma constitucional en materia de derechos de los pueblos indígenas en Chile, informe que se hiciera público a finales del mes de abril de este año. En el mismo efectivamente el Relator afirma que, de no existir procedimientos para la consulta, "deberán adoptarse provisionalmente mecanismos transitorios o ad hoc con miras al ejercicio efectivo" de la misma. El contexto importa. Se está considerando el establecimiento gradual y progresivo de tales mecanismos en un clima de "diálogo normativo en torno a las demandas legítimas de los pueblos indígenas, a la luz de los derechos internacionalmente reconocidos", todo ello necesariamente "de buena fe" entre las partes, conforme requiere explícitamente el mismo Convenio. En tal contexto, lo que en ningún momento el Relator admite ni por asomo es que dicho establecimiento inicial de "mecanismos transitorios" pueda llevarse a cabo sin efectuarse consulta. El Reglamento falta a la verdad de modo deliberado cuando afirma otra cosa.

Hay más. El mismo Relator Especial James Anaya acaba de publicar, coincidiendo con dicha entrada en vigor del Convenio, el informe final de la visita que realizó a Chile a comienzos de aquel mes de abril, del que aquellos Principios internacionales fueron un anticipo. Ahora son, en el nuevo informe, un apéndice. Este informe se titula Situación de los pueblos indígenas en Chile: Seguimiento a las recomendaciones hechas por el Relator Especial anterior, con referencia esto al Informe de 2004 del primer Relator Especial, Rodolfo Stavenhagen. En el suyo, James Anaya da cuenta del diálogo mantenido con el Gobierno de Chile durante este año 2009 sobre la puesta en práctica del Convenio, con lo cual tenemos ulterior noticia de cuáles son las posiciones que ha venido transmitiendo.

El Gobierno ya había comunicado al Relator su intención de dictar un "reglamento provisional con el objetivo de regular las obligaciones contenidas en los Artículo 6 y 7 del Convenio 169", esto es esencialmente sobre la obligación de consulta, a lo que hay respuesta inequívoca: "Al respecto el Relator Especial enfatiza que tal reglamento debe ser consultado previamente con los pueblos indígenas del país y debe contemplar los requisitos esenciales de la consulta establecidos en las normas internacionales", remitiendo a estos efectos a los Principios internacionales referidos. Añade más: "El Relator Especial considera que, en la elaboración de los procedimientos de consulta, podría ser útil contar con la participación y asesoría de expertos independientes, con miras a orientar la toma de decisiones en torno a los contenidos del proceso de consulta a la luz de las normas internacionales aplicables". El propio Relator Especial agrega que ésta fue una recomendación "bien recibida" por el Gobierno. Nada de esto se ha atendido. Todo compromiso se ha incumplido.

Tras el diálogo mantenido en base al informe sobre Principios internacionales que ya era bien claro, ¿cómo puede pretender el Reglamento que cuenta con el respaldo del Relator Especial o, dicho más sustantivamente, del derecho internacional cuyos requerimientos ha venido el mismo transmitiéndole? En base al propio Convenio, los informes del Relator Especial hacen especial hincapié en la buena fe necesaria entre gobierno y pueblos indígenas para que los instrumentos internacionales de derechos humanos puedan operar en todo lo que a los segundos, a los pueblos, interesa. Buena fe es necesaria por supuesto

a más bandas, como entre los Estados y las instancias internacionales o, concretando, entre el Gobierno de Chile y el Relator Especial. La del Reglamento del Convenio no es la primera prueba de mala fe de la que el primero, el Gobierno de Chile, hace impasiblemente gala en sus relaciones con mecanismos internacionales de derechos humanos por cuanto interesa a los pueblos indígenas.

La mala fe del Reglamento ha de entenderse en relación a la sucesión de intentos por parte del Gobierno de Chile para neutralizar las obligaciones que le impone el Convenio antes de que el mismo entrase en vigor, ninguno de esos intentos demostrando buena fe en la asunción de compromisos internacionales. Por una parte, ha tratado de adicionar una "declaración interpretativa" para impedir que el Convenio pudiese aplicarse a la luz, como se debe, de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas potenciándose así tales derechos. Por otra parte, por iniciativa del Gobierno, el Congreso de Chile está intentando ultimar una reforma constitucional para reconocer a los pueblos indígenas sin el reconocimiento de sus derechos. No puede decirse que el Gobierno de Chile no venga siendo constante en este empeño frente a los requerimientos internacionales y contra los pueblos indígenas.

El Reglamento provisional con vocación, según su tenor, de permanencia es una pieza más en la operación de cancelar internamente los derechos de los pueblos indígenas reconocidos a nivel internacional. De ahí proceden las mismas prisas por promulgarlo al tiempo de entrada en vigor del propio Convenio. La mala fe juega en efecto a dos bandas, contra pueblos indígenas y frente a instituciones internacionales de derechos humanos. Los informes del Relator Especial la dejan en evidencia.

Si tal es la mala fe que Chile está permitiéndose de cara a las instituciones internacionales de derechos humanos, ¿cuál será la que viene y sigue aplicando contra los pueblos indígenas a su alcance? Las noticias diarias constituyen la punta del iceberg cuya envergadura ofrece una terrible respuesta.

PUEDEN VERSE LOS DOCUMENTOS EN PDF:

[Reglamentación de la consulta en Chile](#)

[Informes del Relator Anaya sobre Chile](#)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/20/2009 08:31:00 PM](#) [0 comentarios](#)

18 de septiembre de 2009

EXCLUSIVO: INTERPONEN DENUNCIA CRIMINAL CONTRA FISCAL NACIONAL, SABAS CHAHUÁN SARRÁS.



Fuente: Iván Gutiérrez Lozano Crónica Digital

Fotos: Jorge Zúñiga

Héctor Guzmán Godoy, tras entregar la denuncia contra Chahuán El subcomisario de la policía de Investigaciones de Chile, Héctor Guzmán Godoy, interpuso una denuncia criminal por los delitos de obstrucción a la justicia , amenazas, y omisión al deber de denunciar , en

contra del Fiscal Nacional , Sabas Chahuán Sarrás, por hechos relacionados con la red de pedofilia de Valparaíso en que aparecen involucrados funcionarios públicos .

Así lo pudo constatar Crónica Digital, cuando fue citado por Guzmán para que cubriera en exclusiva la denuncia que presentó en la víspera en el la Fiscalía Centro Norte de Santiago. El policía es conocido por la denuncia que hizo a través de la Asamblea Nacional por los Derechos Humanos de una red de prostitución infantil donde están implicados una cantidad no determinada de funcionarios de la policía civil de Valparaíso.

Al ser consultado por Crónica Digital sobre los fundamentos de la denuncia en contra del Fiscal Nacional, Héctor Guzmán sostuvo que “consta que, desde el 6 de marzo de 2009, el Fiscal Nacional tenía o debía tener conocimiento de la denuncia, por violación de menores, realizada por, la entonces menor, Sabina Bustos Delgado, en contra de marinos de la operación UNITAS, del año 2006”.

Según explicó Guzmán las afirmaciones de su denuncia derivan de la declaración de Sabina Bustos Delgado, ante el ministro de turno, de la Corte de Valparaíso, en el contexto de las causas sobre amparos Rol : 110, de la Corte de Valparaíso ; y 2005 – 2009, ante la Excm. Corte Suprema, en que la Fiscalía Nacional compareció solicitando, expresamente, el rechazo del amparo, deducido por la Oficina de Derechos Humanos, de la Corporación de Asistencia Judicial, en favor de la menor afectada.

En ese contexto, el policía civil, dijo que en la misma declaración de Sabina Bustos Delgado, que en los hechos se encontraría implicado “el fiscal de Valparaíso, José Uribe, en el pago de dineros para omitir declaraciones en contra de Carlos Parra Ruz, único condenado de la red; y por los eventuales servicios sexuales de la menor, en beneficio del fiscal antes mencionado”.

ORDENES DE DETENCIÓN FALSAS, AMENAZAS Y “PENAS DEL INFIERNO”

El detective explicó que a mediados de Agosto de este año, cuando se encontraba todavía en Argentina, fue amenazado, por el funcionario del departamento exterior de la Fiscalía Nacional, Marko Magdic, con la orden de extraditarlo por existir una orden de detención de su contra.

“Dicha orden de detención nunca existió –reveló Guzmán- como lo estableció la Corte de Valparaíso, con fecha 12 de agosto de 2009, al rechazar la extradición solicitada, en mi contra, por el Ministerio Público”.

Para el policía, por todo lo expuesto se puede advertir -a modo de síntesis- que “el Fiscal Nacional, en conocimiento de las declaraciones de Sabina Bustos Delgado, desde el 6 marzo de 2009, especialmente, en lo relativo a la intervención de marinos de la operación UNITAS, en la violación de menores en Valparaíso y de la posible participación de un fiscal, que no realizó, en dicha fecha o en los días inmediatamente posteriores, la correspondiente denuncia obstruyendo, en consecuencia, la respectiva investigación al omitir y ocultar los antecedentes que se encontraban en poder del Fiscal Nacional, Sabas Chahuán” .

Según Guzmán, además se debe agregar a la denuncia la amenaza de extradición y de detención, en su contra, efectuada por instrucciones del propio Fiscal Nacional a través del funcionario Marko Magdic.

Abogados de derechos humanos indicaron que los delitos imputados contra el Fiscal Nacional están tipificados en varios artículos del Código Penal y en Código Procesal Penal. En el documento presentado ayer por Guzmán ante la Fiscalía Centro Norte, este argumenta que en su artículo 269 tercer párrafo que: El fiscal del Ministerio Público, o el abogado asistente del fiscal, en su caso, que a sabiendas ocultare, alterare o destruyere cualquier antecedente, objeto o documento que permita establecer la existencia o inexistencia de un delito, la participación punible en él de alguna persona o su inocencia, o que pueda servir para la determinación de la pena, será castigado con presidio menor en cualquiera de sus grados e inhabilitación especial perpetua para el cargo.”

Además agrega que en el artículo 296 del mismo Código Penal que: “El que amenazare seriamente a otro con causar a él mismo o a su familia, en su persona, honra o propiedad, un mal que constituya delito, siempre que por los antecedentes aparezca verosímil la consumación del hecho,...”

En tanto, el policía agrega en su denuncia que en relación a como señala el Código Procesal Penal en el Art. 177 “el Fiscal Nacional no cumplió con la obligación de denunciar a las personas indicadas en el artículo 175 que omitieren hacer la denuncia que en él se prescribe incurrirán en la pena prevista en el artículo 494 del Código Penal, o en la señalada en disposiciones especiales, en lo que correspondiere.”

BUSCO LA VERDAD Y LA JUSTICIA

Al ser consultado sobre la denuncia, el subcomisario de la Policía de Investigaciones dijo que sólo busca la verdad y la justicia. “la verdad sobre todo los que están implicados en este turbio caso, pero además, justicia para las menores”.

Guzmán explica que la denuncia contra Sabas Chahuán, es que nunca inició una investigación sobre la denuncia de la menor Sabina Bustos Delgado en contra del fiscal de Valparaíso, José Uribe quien es implicado en supuestos pago ser servicios sexuales a la menor y en el pago de dineros para que la niña omita emitir declaraciones en contra del fiscal denunciado.

“Lo que busco es que se la justicia actúe en contra del Fiscal Nacional por no iniciar ninguna acción investigativa ante la denuncia de una menor. En definitiva es verdad y justicia”, finalizó Guzmán.

Publicado por **TESTIMONIO DE UN PROCESO** en 9/18/2009 05:50:00 PM 0 comentarios

17 de septiembre de 2009

JUSTICIA SOLICITA INFORME A CARABINEROS POR VIOLENCIA CONTRA NIÑOS MAPUCHE



La Corte de Apelaciones de Concepción ordenó a la prefectura de Carabineros de Arauco enviar a la brevedad un informe sobre posibles agresiones a niños de comunidades mapuche durante allanamientos.

La denuncia fue hecha por integrantes de las comunidades mapuches Pascual Coña y Venancio Ñeguey, quienes afirman que los menores han sido sacados violentamente de sus camas, encañonados con revólveres e interrogados por Carabineros sobre la existencia de armas en sus hogares.

También se acusa que otros pequeños han sido bajados del furgón escolar que los traslada y dejados a la intemperie bajo intensas lluvias, todo esto en el marco de procedimientos policiales en las viviendas de dos de los comuneros acusados de participar en el atentado que sufrió el fiscal Mario Elgueta en el sector Puerto Choque.

Esas situaciones son las que llevaron a las madres de los niños a presentar un recurso de protección contra la prefectura de Carabineros de Arauco, a quienes acusan de violentar los derechos fundamentales de los menores, infringiendo además, tratados internacionales.

La Segunda sala de la Corte de Apelaciones de Concepción decretó la admisibilidad del recurso, para lo cual le fijó un plazo de ocho días a la unidad policial para hacer llegar un informe sobre los hechos denunciados por las comunidades mapuche de la provincia de Arauco.

Una vez que estos antecedentes lleguen a la Corte penquista se fijará la audiencia de alegatos, donde los abogados de las partes expondrán sus posiciones sobre estos supuestos excesos de policías contra niños mapuches.

Represión policial causa problemas psicológicos en niños mapuches

El trabajo realizado por UNICEF en la Araucanía, pone en evidencia el daño psicológico que ha causado en la población infantil mapuche el asedio y represión que ejerce carabineros que militarizan la zona. “Los niños de Ercilla, en los colegios, en los jardines infantiles, no están dibujando lo mismo que los niños en cualquier lugar de Chile. Están dibujando helicópteros desde donde se tiran bombas lacrimógenas, a Carabineros golpeando a sus padres”...

ERCILLA, WENTEMAPU

Debido al recrudecimiento del conflicto y las violentas detenciones de los comuneros, muchos niños quedan a la deriva, son llevados a hogares que se encuentran lejos de sus familias o dejan de ir a la escuela.

Para el alcalde de Ercilla, José Vilugrón, la educación es un gran problema en la comuna, lo que se demuestra en los resultados del **SIMCE**, ya que las escuelas presentan resultados muy por debajo de la media nacional. A esto se le suma el fuerte aumento de la deserción escolar en los últimos meses.

En este sentido, el edil valoró las gestiones que realiza el gobierno para dialogar con las comunidades, más allá de cuestionar a los enviados especiales que designó la Presidenta Michelle Bachelet. “Cualquier personero que pueda enviar el gobierno a ver el tema indígena, pues ¡Bienvenido! Pero lo importante es que se haga un buen diagnóstico a raíz de todas las conversaciones y negociaciones que se están haciendo con los diversos dirigentes de nuestra zona, para que se envíe un proyecto real que reivindique a nuestra gente, porque allá la estamos sufriendo todos, tanto mapuche como no mapuche.



Jorge Huenchullán, de la Comunidad Temucuicui manifestó valorar la voluntad de solucionar los problemas, “Me parece bien la disponibilidad que tenga el gobierno de traer un equipo para solucionar los problemas de tierras de las comunidades. Pero hay una cosa sobre la que nosotros siempre hemos tenido dudas, y es que no se van a comprar y restituir las tierras que están siendo demandadas por las comunidades mapuche. Eso va a ser un problema y hará que el conflicto continúe”, señaló.

El trabajo realizado por UNICEF en la Araucanía, pone en evidencia el daño psicológico que ha causado en la población infantil mapuche el asedio y represión que ejerce carabineros que militarizan la zona.

“Los niños de Ercilla, en los colegios, en los jardines infantiles, no están dibujando lo mismo que los niños en cualquier lugar de Chile. Están dibujando helicópteros desde donde se tiran bombas lacrimógenas, a Carabineros golpeando a sus padres”, así describe el diputado Jaime Quintana los resultados del trabajo humanitario que realiza la UNICEF en la zona, y agrega que “este es un tema que preocupa y frente a lo cual creemos que el Estado tiene que tener una actitud mucho más ofensiva y fuerte, no podemos dejar que la ‘pega’ la haga sólo la UNICEF”.

DIPUTADO ADVIERTE SOBRE AFECTACIÓN DE NIÑOS MAPUCHE POR ACCIÓN POLICIAL

Jaime Quintana (PPD) solicita además a la comisión de **DD.HH.** recibir a comunidades mapuches movilizadas. “Es urgente que la comisión de Derechos Humanos conozca de primera fuente la realidad de estas comunidades, que afecta a todos los integrantes de estas familias, sobretodo a los niños, incluso el parlamentario relató que ha tenido conocimiento que en Butaco, localidad de la comuna de Ercilla, donde se vive con más fuerza este conflicto, los niños de edad pre escolar sufren de pesadillas en las cuales allanan sus hogares, y lanzan lacrimógenas desde helicópteros, e incluso preguntan a sus madres “¿por qué mi papá llegó herido, por qué los carabineros no nos quieren?”, señaló...

FUENTE: El Mostrador

Quintana (PPD) solicita a la comisión de **DD.HH.** recibir a comunidades mapuches movilizadas El parlamentario denunció que la violencia en la zona de Ercilla, ya está afectando a los niños que sufren de pesadillas tras los constantes allanamientos policiales. El diputado PPD, Jaime Quintana, solicitó al presidente de la comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, Sergio Ojeda, que reciba a los representantes de las comunidades mapuches movilizadas.

A juicio del diputado es fundamental que exista este acercamiento entre las comunidades en conflicto y el poder legislativo, ya que es un tema que debe ser tratado al más alto nivel, tal como en su momento fue tratado el tema de los detenidos desaparecidos.

“No entiendo como el gobierno propone un dialogo, y luego no se quiere sentar a conversar con las comunidades en proceso de recuperación de tierras, para hablar no sólo de los enfrentamientos, sino que de la situación en la que viven actualmente, en una zona militarizada , en donde muchas veces ven vulnerados sus derechos”, sostuvo el



parlamentario.

Según agregó Quintana, es urgente que la comisión de Derechos Humanos conozca de primera fuente la realidad de estas comunidades, que afecta a todos los integrantes de estas familias, sobretodo a los niños, incluso el parlamentario relató que ha tenido conocimiento que en Butaco, localidad de la comuna de Ercilla, donde se vive con más fuerza este conflicto, los niños de edad preescolar sufren de pesadillas en las cuales allanan sus hogares, y lanzan lacrimógenas desde helicópteros, e incluso preguntan a sus madres “¿por qué mi papá llegó herido, por qué los carabineros no nos quieren?”.

Situaciones como está son las que hacen ver otras aristas del conflicto, en la cual están expuestos a la violencia niños y ancianos, que viven el día a día con temor e incertidumbre, lo que nos reafirma que debemos escuchar con apertura y altura de mira el planteamiento de estas comunidades.

INFORME REPRESIÓN Y MALTRATO PSICOLOGICO EN NIÑOS MAPUCHE (Claudia Molina)

Introducción al Informe.

La exclusión social, política y económica, además de la represión y criminalización de los métodos de organización y resistencia han sido dos de las principales estrategias utilizadas por el Estado de Chile para ejercer un rol dominante en el conflicto histórico con el pueblo mapuche. Hasta la fecha, las zonas con mayor presencia policial se encuentran en la VIII y IX regiones, lugares donde se han ejecutado megaproyectos de inversión nacional y transnacional, los que se han instalado en territorio mapuche, generando graves conflictos por su tenencia, sin que la legislación vigente haya sido capaz de proteger, ni garantizar, los derechos más básicos de este pueblo originario .

Entendiendo que la criminalización del proceso de resistencia mapuche y la militarización de las zonas en conflicto, persiguen la intervención y control militar e institucional sobre la vida social y política de población civil , es precisamente en los contextos de ejercicio de esta cotidianeidad donde se generan severas consecuencias materiales y psicosociales para sus víctimas. Los niños, al ser una población vulnerable por encontrarse en un período evolutivo altamente sensible, han evidenciado un serio impacto negativo asociado a las prácticas de represión y violencia política y social de la que han sido víctimas sus comunidades, familias y, en numerosos casos, directamente los niños y niñas.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/17/2009 11:22:00 PM](#) [0 comentarios](#)

FALLECE EL TEO: SE NOS VA OTRO OBRERO REVOLUCIONARIO SIEMPRE PRESENTE



En la madrugada del jueves 17 de septiembre, ha muerto nuestro querido compañero Teo, como herencia nos deja muy en alto las banderas de la lucha humilde, unitaria e incansable por el Socialismo, la democracia y la libertad.

Velaremos sus restos mortales en la Confederación de Empleados Particulares de Chile (CEPCH), ubicada en Valentín Letelier N° 18, en Santiago Centro Joaquín "Teo" Guzmán, nació en la zona norte de Santiago hace más de 63 años, hijo de un obrero panificador, que al participar en una Toma de Terreno abrió las puertas a la toma de conciencia de su hijo mayor.

A inicios de los 60 se vincula a través de Humberto Valenzuela con el Partido Obrero Revolucionario, iniciando una senda de luchas sociales, políticas e ideológicas que lo llevaron a militar en el Partido Socialista Popular (PSP), participar activamente en la fundación del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, (MIR), a exiliarse brevemente, a organizar la Resistencia a la Dictadura, y en el último tiempo, a fundar el MAP y jugársela por el MPT.

Teo fue un obrero de palabra y de hecho. Uno de sus primeros trabajos fue en la empresa de calzado Gracia, situada cerca de Santa Rosa, donde trabajaban más de tres mil personas. Por su nivel de compromiso, los obreros le asignan la tarea de contactarse con la Federación del Cuero y Calzado, para formar un sindicato.

Se entrevista con Ernesto Miranda, presidente de la Federación, quién le dice que tiene que arrendar una sede. En esa sede Miranda hizo clases de sindicalismo y allí se organizó el sindicato de la empresa Gracia.

El 69 entra a estudiar la secundaria, en una escuela nocturna, de las que se crearon con el gobierno de Frei. Allí, él como mirista y otros compañeros de la Unidad Popular, forman el primer Centro de Alumnos de la nocturna. El éxito de esta iniciativa los lleva a organizar centros de alumnos en las escuelas nocturnas de Santiago, donde "los estudiantes" eran obreros y trabajadores muy combativos.

El año 1969, en solidaridad con sus compañeros trotskistas expulsados por la dirección del MIR, se automargina de éste e integra el MIR-FR.

Como militante del MIR Frente Revolucionario participa en la formación del Frente de Trabajadores Revolucionarios FTR, impulsado por el MIR y otras organizaciones revolucionarias.

Durante la Unidad Popular participa en el Movimiento de Pobladores Revolucionarios MPR, y junto a Víctor Toro, Herminia Concha y otros grandes dirigentes populares.

Luego del golpe de Estado, es perseguido y el 75 se autoexilia por unos meses en Argentina., en donde milita brevemente en el Partido de los Revolucionario de los Trabajadores y es enviado a realizar trabajo poblacional con los chilenos.

En un período en que la mayoría de los militantes optaban por un repliegue, o eran detenidos ante la feroz represión dictatorial, él decide volver a Chile y se integra activamente a la lucha de la Resistencia a la dictadura, formando comités, vinculándose nuevamente al MIR, hasta el año 79.

El 80, su hermano, que trabajaba de garzón en Chez Henry, lo lleva a trabajar con él.

Pronto, por sus cualidades de gran sensibilidad social e inteligencia es electo dirigente de los garzones.

Participa en las protestas populares, y es detenido en varias oportunidades. Sobrevive a una represión que le deja con secuelas y en débiles condiciones de salud. Por esos años encuentra a su compañera Olga Huenchunán con la cual tuvieron dos hijos Claudia y José Luis.

Participa en iniciativas diversas, como la formación del grupo Abya-Yala, y en la edición de su revista, donde muchos lo recuerdan vendiendo sus ejemplares en cuanta marcha y movilización se realiza.

Luego participa en el Foro por la Democracia, donde confluyen personas y corrientes que no estaban de acuerdo con el remedo de democracia que tenemos y llamaban a la Asamblea Popular Constituyente.

Desde allí va a concurrir en la formación del Movimiento por la Asamblea del Pueblo, participando activamente en su primer Congreso y sus dos Conferencias posteriores.

A lo largo de su vida consciente nuestro querido Teo ha estado en la vanguardia ideológica, apoyando siempre las ideas y corrientes que abren camino en la construcción de la unidad social y la herramienta principal con que cuentan los pueblos para su liberación, la organización política revolucionaria, que tan necesaria nos es hoy.

Como era multifacético, trabaja en diversas iniciativas de propaganda.

Con su hermano Luis, muralista experimentado, desarrolla murales y actividades organizativas de los muralistas populares.

Valora el trabajo de las radios populares y por su participación en la Radio Villa Francia es electo su director.

Hasta su deceso es el responsable de la Comisión Sindical Metropolitana del MAP, haciendo importantes aportes en la política sindical, levantando siempre la importancia de

que los trabajadores tengan una Plataforma que los oriente en sus luchas.



Cómo se preocupaba por el rescate de la memoria Histórica, fue impulsor junto a Herminia Concha y Margarita Peña, de la Historia del Movimiento Obrero, escrita por uno de sus protagonistas, el dirigente obrero Humberto Valenzuela.

No descansa en la solidaridad con los trabajadores en lucha, participando también en el apoyo a la lucha de los mineros de Tambillo. Cuando en Agosto nos enteramos de que un cáncer fulminante lo tiene a mal traer, una gran corriente solidaria quiso rendirle un merecido homenaje. Aunque ya estaba muy delicado de salud, concurrió a ese ultimo Encuentro con la vieja guardia troskista, la cultura MIR, los comunicadores populares, los marxistas y los imperialistas, que pierden hoy no solo a un hermano de lucha, a un compañero ineludible... sino un pedazo de la historia viva de las luchas del pueblo y los trabajadores.

A su familia, nuestras condolencias. A sus compañeras y compañeros de lucha... a seguir el ejemplo del Teo, luchador social, obrero siempre, revolucionario integral!!

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/17/2009 07:31:00 PM](#) [0 comentarios](#)

16 de septiembre de 2009

CANDIDATA A DIPUTADA ROXANA MIRANDA SU LUCHA



Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/16/2009 06:40:00 PM](#) [0 comentarios](#)

SEIS MAPUCHES DETENIDOS TRAS TOMA DE RUTA EN LA ARAUCANÍA



Con seis detenidos finalizó la toma que protagonizaron unas 20 comunidades mapuches en la ruta S-10 que une las localidades de Lautaro con Galvarino a la altura del kilómetro 27 en La Araucanía.

Si bien en principio se trató de una acción pacífica, sin mayores incidentes y con los mapuches abandonando el lugar, momentos más tarde regresaron, lo cual motivó la intervención de Carabineros.

Los detenidos fueron derivados a la primera comisaría de Galvarino.

"Estamos apoyando esta recuperación de tierras que están en manos de varias empresas forestales", dijo a Cooperativa el vocero de las comunidades Rogelio Nahuel.

En los últimos días las comunidades incrementaron sus acciones, incluso se tomaron por segunda vez la municipalidad de Galvarino.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/16/2009 06:32:00 PM](#) 0 comentarios

15 de septiembre de 2009

FAMILIA DE FALLECIDO COMUNERO MAPUCHE PEDIRÁ NUEVOS PROCESAMIENTOS



Fuente: Cooperativa

El abogado Jaime Madariaga solicitará encausar a jefes policiales a cargo del operativo que terminó con la vida de Jaime Mendoza Collío.

El abogado de la familia del comunero mapuche, Jaime Mendoza Collío, solicitará el procesamiento de los efectivos y jefes policiales de La Araucanía a cargo del procedimiento que terminó con la vida del joven de 22 años.

Según explicó Jaime Madariaga a radio Cooperativa, "evidentemente está toda la patrulla involucrada y los mandos (que) dieron las órdenes y los que encubrieron o pudieron encubrir estos hechos delictivos".

El profesional apeló a la responsabilidad de los mandos a cargo del operativo y que han quedado de manifiesto en las pruebas presentadas por la defensa del cabo de Fuerzas Especiales de Carabineros, Patricio Jara Muñoz, único procesado del caso.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/15/2009 07:10:00 PM](#) 0 comentarios

COMUNICADO INSCRIPCIÓN ELECTORAL ANDHA CHILE A LUCCHAR

Este lunes se inscribió, por el distrito correspondiente a San Bernardo, Santiago, la candidatura de Roxana Miranda, dirigente de la Agrupación de Derechos Habitacionales **ANDHA CHILE A LUCCHAR**, la que se suma a la de Mauricio Concha Alarcón por Talcahuano –Hualpén (Octava región) ambas candidaturas independientes a diputado/a



impulsadas por nuestra agrupación.

Mientras en muchos lados se cierran puertas a la participación tras condicionamientos y cuoteos de poder, nosotros hemos hecho fuente de organización, conciencia y trabajo estas horas de precampaña para inscribir dos propuestas sustentadas en la convicción de la gente de abajo, en la autonomía política de quienes construyen sus vidas fuera de los marcos en que unos pocos tienen el privilegio de decidir por todos.

Una vez más ha sido contundente y ejemplar la capacidad organizativa demostrada en las últimas horas en Santiago por nuestras compañeras y compañeros. Aún habiendo dedicado los últimos meses a un sin número de acciones de presión contra la autoridad, con altísimo sacrificio y una fuerza movilizadora que cuesta encontrar; sin mediar tregua, sin mediar respaldos como no sean los que provienen de la postergación y las esperanzas nacidas en la lucha social, en menos de una semana, en apenas unos días y unas horas, nos hemos propuesto y hemos logrado reunir y validar más de 900 firmas suficientes para saldar el trámite legal de esta segunda inscripción.

Es uno más de los muchos logros políticos que produce la lucha cuando se convierte en una forma de vivir colectiva, cuando la convicción y el desarrollo organizativo hacen que lo que parece inviable sencillamente vaya ocurriendo, incluso a pesar de las trampas y muros de un sistema electoral viciado y antipopular. Los que comparten el poder saben hace rato que vamos en serio, que no nos van a cansar ni a frenar. Más nos reprimen y nos niegan; más nos aceleramos y politizamos nuestra lucha por un Chile sin ellos.

Vamos por un país sin explotación, conscientes de que el negociado habitacional es solo una expresión, un síntoma, igual que muchos otros. Y una vez más expresamos nuestro anhelo y nuestro orgullo de formar parte de la ola popular que impondrá la justicia para todos y todas. La inscripción y candidatura de Roxana Miranda y Mauricio Concha son una expresión más de esa práctica que impulsamos en variados frentes desde hace tiempo y que seguiremos acrecentando hasta que el pueblo mande.

14 de septiembre de 2009

ANDHA CHILE A LUCCHAR

Los vecinos y vecinas de **ANDHA CHILE A LUCCHAR** lograron la recolección de más de 1000 firmas para inscribir a Roxana Miranda, dirigente de ANDHA CHILE a Luchar, como candidata a diputada independiente por el distrito 30, que agrupa a las comunas de San Bernardo, Buin, Paine y Calera de Tango. Esta candidatura se suma a la de Mauricio Concha, dirigente de **ANDHA CHILE A LUCCHAR** por Talcahuano.

La decisión de la asamblea de pobladores se materializó en un despliegue de energía, participación, organización y mística a toda prueba que demostró una vez más la fuerza creadora del pueblo cuando se pone metas y lucha por ellas.

Por varios días y contra el tiempo, cientos de vecinos y vecinas aportaron de una u otra manera para dar el primer paso de esta batalla que recién comienza. Muchos dijeron que este esfuerzo era una locura, pero la gente es más sabia y sabe crear realidades como quien hace florecer el desierto. Le ganamos a la apatía. Le ganamos al desánimo. Le ganamos a la ley electoral que exige difíciles requisitos y muchos recursos. Y le ganamos a los incrédulos. A los que no creen en el pueblo.

Así juntamos las firmas, corriendo la voz en las asambleas, en los pasajes o en las ferias, donde una vecina llamó a otra vecina, la que tiene un tío, que es amigo, de un conocido, que trabaja con él, al lado de una villa, donde también están luchando por la casa, o luchando por mejores sueldos, o por mejor educación, o por una mejor vida. Y vamos firmando por Roxana porque estamos cansados que nos metan el dedo en la boca los mismos de siempre que solo se aparecen en las campañas y después nunca más sabemos.



Esos que nos piden el voto y después sólo los vemos por la tele haciendo leyes contra los deudores, contra los trabajadores, contra los estudiantes y contra los mapuches.

Cientos de vecinos y vecinas firmaron porque quieren un país con justicia social de verdad para la gente vulnerable, para la clase trabajadora, para las mujeres, los niños y los jóvenes. Cientos de vecinos y vecinas firmaron porque están aburridos de la derecha y de la concertación que solo hacen leyes para favorecer a los ricos y han convertido nuestros derechos en negocios: lucran con la educación, con la salud, con la previsión y con la vivienda.

Cada firma de apoyo a Roxana fue un grito que decía ¡Basta de abusos con la gente! Llenos de fe, a puro corazón y organización, quedó claro para todos de donde viene la energía de la valiente y luchadora Roxana: esa fuerza viene de su gente, de los vecinos y vecinas que al igual que ella luchan con garra:

**NUNCA P'ATRÁS, SIEMPRE P'ADELANTE,
VAMOS CON ROXANA DIPUTADA
PARA QUE EL PUEBLO MANDE**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/15/2009 04:04:00 PM](#) 0 comentarios

DETIENEN A OSCAR QUEIPO FIGUEROA, HIJO DE PRESA POLÍTICA MAPUCHE
MIREYA FIGUEROA



¡¡ULTIMA HORA!!

Hace un momento tomaron detenido al hijo de la Presa Política Mapuche Mireya Figueroa (detenida y actualmente hospitalizada en Santiago por un cáncer terminal, e imputada por el caso Poluco Pidenco), Oscar Queipo imputado por el mismo caso de su madre. Estuvo 7 años en Cuba y al retornar hace dos semanas tras terminar su carrera de medicina, no tuvo inconveniente alguno para ingresar al país con policía en el aeropuerto. Sin embargo, hoy fue detenido en la localidad de Ercilla y trasladado a Collipulli. Es de conocimiento público que Oscar, desde su llegada a Chile, ha estado gestionando la posibilidad de acelerar el proceso en contra de su madre para que pueda terminar sus días dignamente en compañía de su familia.

ORGANIZACIÓN MAPUCHE MELI WIXAN MAPU

Martes 15 de septiembre de 2009

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/15/2009 03:32:00 PM](#) 1 comentarios

14 de septiembre de 2009

COMUNICADO LOF MUKO DE LAUTARO



COMUNICADO PÚBLICO N°3

A nuestra Nación Mapuche, a la opinión pública, chilena y extranjera, nosotros los Muko che de Lautaro, queremos decir lo siguiente:

1. Que el día sábado 12 de septiembre alrededor de las 11 de la mañana comenzaron diversos tipos de hostigamientos con helicópteros y posteriormente con la presencia de carros blindados, vehículos civiles y del GOPE que intentaron ingresar nuestra comunidad a las 4 de la tarde con el objetivo de allanar nuestras viviendas. Nuestros peñi al percatarse de la presencia policial comenzaron a defender su comunidad que incluía adultos, jóvenes,

mujeres y niños por un lapso de 4 horas impidieron el ingreso de las fuerzas represoras del estado chileno a nuestra comunidad.

Durante el enfrentamiento resultaron dos Peñi gravemente heridos con perdigones de escopeta, uno de ellos recibió un impacto en la mejilla derecha mientras que el segundo recibió 7 impactos en diversas partes del cuerpo, siendo asistidos por Peñi y Lamgen de la comunidad.

Ante esta situación queremos aclarar que no existió una emboscada a carabineros como lo ha señalado la prensa chilena, sino que ha sido un enfrentamiento dentro de la comunidad, donde todos los Peñi fuimos testigos del brutal accionar de la represión chilena.

2. Durante el día de ayer domingo 13 de septiembre a las 8 de la mañana nuestra comunidad hizo ocupación pacífica por quinta vez al fundo tres luces del wigka terrateniente Pablo Herdener , con nuestro único objetivo de reconquistar nuestras tierras y dar avance al proceso de reconstrucción y recuperación de todo el territorio

Mapuche (wall mapu). En esta ocupación fuimos desalojados violentamente por fuerzas especiales de carabineros a la 1 de la tarde y que desde ese minuto comenzó un amplio operativo policial que incluyó a tres micros, tanquetas y un sinnúmero de camionetas civiles que detuvieron a nuestro Peñi Mario Caniupan Cayupan (38), que se encontraba en su predio cuidando sus animales.

Después de tres horas transcurrido el desalojo dos camionetas de civiles sin patentes ingresaron violentamente disparando a quema ropa con pistolas y escopetas a mujeres, niños y ancianas. Pasado unos pocos minutos carabineros pudo ingresar a la comunidad con un gran contingente policial (micros, tanquetas, furgones, armas) allanando violentamente la vivienda del Peñi Adolfo Nirripil Morale (37) resultando este gravemente herido con disparo de escopeta en una de sus piernas ,además agrediendo a su madre anciana de 85 años, a su esposa embarazada y su sobrino de 15 años, también detenidos y duramente golpeados por carabineros.

3. Ante todos estos hechos denunciemos la brutal represión de los que dicen ser los protectores de la ley wigka y que reprimen sin piedad a nuestro pueblo indefenso y que con descaro nos culpan a nosotros de violentos siendo ellos los que hoy en día siembran el terror en las comunidades que luchan dignamente para recuperar sus tierras y la autonomía de nuestro pueblo nación mapuche.

4. Dejamos en claro que el lof Muko no pertenece ni está vinculado a partidos políticos ni a organizaciones legalistas que son funcionales a intereses propios del estado asesino fascista chileno, sino que somos una comunidad autónoma que lucha por la liberación nacional mapuche y que este es el camino por el que transitan los weichafe de Muko. Nuevamente reafirmamos nuestro compromiso para recuperar el fundo ocupado por Pablo Herdener y que lucharemos cada vez con más fuerza hasta ocupar dicho predio.

**Por territorio y autonomía
Libertad a todos los presos mapuches
Lof Muko- Lautaro**

Muko 14 de septiembre de 2009

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/14/2009 10:15:00 PM](#) 0 comentarios

**ASAMBLEA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS ANALIZA QUERELLARSE
CONTRA GENERAL DE CARABINEROS RAÚL ARELLANO**



Fuente: Crónica Digital

Indignación, en las organizaciones convocantes, habría suscitado el ingreso de varios carros lanza gases y lanza aguas, y personal de fuerzas especiales, sin identificación, al interior del cementerio general, cuando se realizaba ayer el acto central por los derechos humanos.

Organizaciones humanitarias no descartaron querrellarse contra general Raúl Arellano, Jefe de la Zona Metropolitana. Cuando se realizaba el acto central.

La presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro Sierra, interpeló al responsable del operativo policial, General de Carabineros, Raúl Arellano Delgado, por las consecuencias de lo que describió como una represión desproporcionada en contra de personas de la tercera edad, familias y niños asistentes al memorial.

Las organizaciones, contaban con la autorización, para permanecer en el cementerio general hasta las 16:00 horas, emanada de resolución exenta N° 1402, de la autoridad



metropolitana.

La intervención desmedida de las fuerzas policiales, cerca de las 13:00 horas, al interior del perímetro permitido por la Intendencia, configuraría, según los abogados de las agrupaciones, el delito del artículo 158 N° 3 del Código Penal.

La excusa que dieron fuentes policiales, para la arremetida dentro del cementerio, fue la presencia de lumpen anónimo, en las afueras del recinto.

Sin embargo, el abogado de derechos humanos, Rubén Jerez Atenas, respondió a tal argumento señalando que: "en el hipotético caso que las fuerzas especiales de carabineros reprimieran la colusión bancaria o de las farmacias, golpeando, a los gerentes, al interior de

los respectivos establecimientos, ello no justificaría que se maltratara a los indefensos clientes que, en ese momento, estuvieran en dichos lugares".

"En consecuencia, la explicación policial amparada en la supuesta persecución del lumpen, no permite fundamentar las vejaciones, que debieron soportar los adultos mayores, mujeres y niños inocentes, con los gases lacrimógenos y golpes propinados, indiscriminadamente, por funcionarios de carabineros que ocultaban sus placas e identificaciones", finalizó Jerez.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/14/2009 09:30:00 PM](#) [0 comentarios](#)

LA COMUNIDAD JUAN PAILLALEF DENUNCIA AL PUEBLO NACION MAPUCHE, A TODOS LOS PUEBLOS DEL MUNDO QUE LUCHAN POR SU DIGNIDAD



A LA OPINION PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL LO SIGUIENTE:

El viernes pasado, se contaban dos semanas desde que Waikilaf bajo la figura de arresto domiciliario nocturno y arraigo comunal había regresado a la ciudad de Temuco, luego de permanecer cinco meses cautivo del estado chileno en la cárcel de alta seguridad de Valdivia bajo una absurda prisión preventiva en la que se le imputa haber instalado dos bombas de ruido en un supermercado de Temuco. Montaje que fue denunciado en su momento por el mismo y por nosotros a través de este medio.

La detención se produjo una vez que el junto con su abogado y pareja salían del ministerio público ya que le fueron devueltos algunos de los elementos que mantenía la policía luego del allanamiento que realizaran para su anterior detención. Aproximadamente a seis cuadras del lugar son interceptados en una acción cuasi cinematográfica por tres autos de la policía civil de Temuco, quienes cortan el paso al vehículo y lo rodean, bajando con sus armas empuñadas para reducirlo y detenerlo. Esta detención se produce bajo la orden de un fiscal militar por una causa del año 2006. Es importante comentar que la detención se produce a las 10:43 A.m. y la orden verbal del fiscal se produce a las 10:40 a.m. Existe por lo tanto una persecución permanente o bien la policía chilena ha recibido súper poderes durante la capacitación del FBI.

Una vez más la fiscalía militar. Su accionar nos confirma y hace evidente la negación de justicia en nuestro Territorio. Recordemos que hace unos días el cobarde asesino de nuestro hermano Jaime Mendoza Collio fue dejado en libertad por la corte marcial. Pero Waikilaf se encuentra en la cárcel de Angol y su madre Juana Calfunao en el C.P.F de Temuco ambos acusados de daños a un vehículo fiscal. Por otro lado existen de parte de la Comunidad tres querellas en la fiscalía militar. En una de ellas Waikilaf denuncia detención arbitraria y violencia innecesaria, causa por la cual ningún carabinero ha sido formalizado. En otra querella de ROL 89-2000 la Lonko de la Comunidad Juana Calfunao Paillalef acusa de violencia innecesaria a carabineros de la segunda comisaría de Temuco, violencia que tuvo como resultado el aborto de una criatura. Esa causa se encuentra en un sobreseimiento total y temporal. Además de la impotencia que puede sentir un ser humano ante tanta injusticia disfrazada de democracia. Queremos denunciar que los fiscales militares no hacen más que demostrarnos a que punto esta sociedad ha perdido todo tipo de valores. Para ellos tiene más importancia un vehículo fiscal que la Vida de un Mapuche. Aunque parezca natural escuchar que civiles son juzgados por jueces militares. Chile es uno de pocos países en donde se aplica esta costumbre digna de las dictaduras militares, ya que la justicia militar vulnera derechos fundamentales de los acusados.

Waikilaf ha sido acusado de más de 10 "delitos" de los cuales ha sido absuelto en casi todos. Siendo condenado una sola vez a 500 días y cumpliendo su pena en la cárcel de máxima y alta seguridad de Santiago. Desde que salió en diciembre 2007 la persecución no ha parado y ha sido detenido en 5 oportunidades, siendo enviado a diversas cárceles. Pero el hostigamiento no es azaroso. Su objetivo es bajarnos los brazos a todos aquellos que llevamos una lucha cotidiana e incansable. Por eso les duele tanto que nuestra gente salga



de prisión y siga con más fuerza junto a su pueblo.

La única respuesta que tiene el estado chileno ante las demandas y exigencias de nuestro Pueblo Nación es **REPRESION INSTITUCIONALIZADA**. Sabemos que no es tan solo su clase política sino también el gran capital extranjero quienes ocupan todos sus medios para intentar aplastar y silenciar a quienes ponen en riesgo su orden. Pero su orden es de miseria, dominación, y muerte. Por lo tanto tenemos el legítimo derecho a rebelarnos, ya que el mundo que nos imponen no nos corresponde. Nosotros queremos seguir viviendo como lo hemos hecho hace miles de años, en armonía y respeto con nuestra gente y nuestra Tierra. Por lo tanto todo lo que hagan para detenernos será inútil ya que nuestra cosmovisión es milenaria y esta enraizada en la Tierra. De manera que si uno de nosotros cae diez se levantan para continuar su lucha. Hoy día ninguna persona que se diga humana puede defender el sistema de miseria que nos obligan a vivir. Como comunidad tal vez nos gustaría hacer muchas cosas tan simples como compartir todos en libertad, pero antes que eso queremos que se respeten nuestros derechos como Pueblo Nación Mapuche y que esta invasión termine. Esta detención no deja de sorprendernos por el descaro que tiene el aparato represivo. Probablemente ustedes que leen este comunicado, leen muchos más y ya casi han perdido la capacidad de asombro y de acción. Por lo tanto hacemos un fuerte llamado a nuestros hermanos Mapuche y no Mapuche a que no esperen que la muerte y la represión lleguen a sus casas para movilizarse decididamente, ¡Es necesario actuar para cambiar esto, ahora! La voluntad de que esto termine debe ser más fuerte que todo ¡No hay nada más urgente! De lo contrario solo serán espectadores, cómplices del genocidio a nuestro Pueblo.

Wallmapu 14 de septiembre, 2009

!!!FIN DE LA INVASION DEL ESTADO CHILENO AL PUEBLO NACION MAPUCHE!!!

!!!LIBERACION INMEDIATA DE TODOS LOS MAPUCHE CAUTIVOS EN LAS CARCELES DEL ESTADO CHILENO!!!

!!!JUSTICIA, TERRITORIO Y LIBRE DETERMINACION!!!

!!!MARICHIWEU!!!

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 9/14/2009 08:46:00 PM 1 comentarios

DENUNCIAN MONTAJE DE CARABINEROS PARA JUSTIFICAR MUERTE DE MENDOZA COLLÍO



Nuevo informe de la PDI volvió a echar por tierra la versión del cabo Miguel Patricio Jara Muñoz, quien dijo que había disparado contra Jaime Mendoza Collío en defensa propia.

Fuente:

Diario El Austral de Temuco

Nuevo informe de la PDI volvió a echar por tierra la versión del cabo Miguel Patricio Jara Muñoz, quien dijo que había disparado contra Jaime Mendoza Collío en defensa propia. Un montaje de Carabineros para justificar la muerte del comunero Jaime Mendoza Collío (24) denunció ayer el diario El Austral de Temuco. De acuerdo a la publicación, los impactos de perdigones en el casco y el chaleco antibalas del cabo Miguel Patricio Jara Muñoz, único procesado en el caso, fueron posteriores al incidente.

Según el diario, un informe de la PDI entregado hace seis días al Ministerio del Interior reveló que el chaleco antibalas presenta impactos en el interior y en la parte que cubre la espalda. Para ello, añadió El Austral, los perdigones tuvieron que atravesar al policía o haber sido efectuados después del hecho, cuando ya no los tenía puestos.

Este antecedente, agregó el diario, desmiente la versión entregada por el cabo Jara Muñoz y avalada por el jefe de la Zona de Carabineros de la Araucanía, general Cristián Llénenes, en cuanto a que el efectivo del GOPE de la capital utilizó su arma de servicio para responder a un ataque con escopetas, el 12 de agosto pasado.



Este peritaje balístico, siempre de acuerdo a la publicación, fue solicitado por el fiscal militar de Malleco, Rodrigo Vera Lama, quien sometió a Jara Muñoz por el delito de violencia innecesaria con resultado de muerte. Tras esta revelación, no se descarta que otros efectivos sean sometidos a proceso por la muerte del comunero.

Debido a estos nuevos antecedentes, el abogado Jaime Madariaga, representante de la familia de Mendoza Collío, solicitará que se revoque la libertad provisoria que la Corte Marcial le concedió al cabo Jara Muñoz el 8 de septiembre pasado. También pedirá el procesamiento de todos los involucrados en este supuesto montaje policial.

El día de los hechos, cuando acudió a repeler la toma en el fundo San Sebastián, en el límite de las comunas de Angol y Collipulli, el cabo Jara Muñoz aseguró que fue emboscado,

que le dispararon en cuatro ocasiones y que en una de ellas se puso en posición fetal cuando no pudo arrancar, recibiendo todos los perdigones en el casco y en el chaleco.
Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/14/2009 06:10:00 PM](#) 0 comentarios

13 de septiembre de 2009

SE PUEDE MENTIR, PERO NO SIEMPRE IMPUNEMENTE.







::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::





ESTIMADOS SEÑORES MEDIOS DE COMUNICACIÓN: TVN-CHILEVISIÓN:
Fuente: Marco Riquelme

Con ninguna sorpresa he podido ver que nuevamente sus canales mienten en la entrega de la información respecto del 11 de septiembre y los incidentes ocurridos durante la marcha. Ninguna razón hubo para que carabineros disolviera la marcha en el tramo de Santo Domingo y general Mackenna. Entre Rosas y Santo Domingo, fueron detenidos 5 personas y hasta ese momento la marcha se desarrollaba sin ningún incidente. Pero el colmo es que su información se contradice con la que entrega La Nación reproduciendo a las agencias de prensa:

"...Cerca de Mapocho ya eran casi 3.000 manifestantes quienes desfilaban pacíficamente, hasta que, por motivos no explicados, la policía, que mantenía una estrecha vigilancia, trató de dispersar a los participantes." A lo mejor es probable que Ustedes tengan mejor información. Por ser testigo presencial lo dudo.

Algunas de las razones que habría dado carabineros es que: más atrás se estaban desarrollando algunos incidentes, la obiedad, hace preguntar porque reprimieron allí, si los sucesos se sucedían más atrás. ¿La información que ustedes entregan es la versión de carabineros? ¿Es la información recogida por sus propios periodistas y de manera independiente?. Si es esto último, deberían explicar porque difiere la versión que ustedes entregan y la de las agencias y de quienes allí estuvimos.

Se que esto es un pataleo, que no tendrá ninguna incidencia en nada. Son ustedes muy poderosos y tienen toda la fuerza para entregar una versión acomodaticia de los hechos. Es sólo una reflexión sobre la ética periodística. Es sobre el compromiso que Ustedes tienen con informar de manera oportuna y veraz. Un compromiso cercenado y que se pone al lado de quienes tienen más y son más fuertes, momentáneamente.

BALANCE DE LA MARCHA

Con 17 detenidos -8 militantes del Movimiento del Pueblo y los Trabajadores (MPT) - terminó la marcha tradicional que se realiza en homenaje a las víctimas de la dictadura pinochetista que gobernó Chile desde septiembre de 1973 a 1990, y que este año se efectuó el domingo 13 de septiembre. **La dirigente del MPT, Cecilia Olivares**, quien fue aprehendida con sus dos hijos, al interior del vehículo policial y entre improperios, fue golpeada por carabineros, sufriendo un trauma neurológico. Actualmente está bajo observación médica.

Alrededor de 4 mil personas se dieron cita en la Alameda para caminar hasta el Cementerio General, entre cánticos, denunciando los crímenes políticos del régimen militar, uno de los más crueles que recuerde la historia de América Latina. La marcha, fuertemente blindada por alrededor de un millar de funcionarios de la policía militarizada, se condujo desde la calle San Martín, cruzó el río Mapocho y por avenida Recoleta arribó al cementerio.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/13/2009 11:08:00 PM](#) 0 comentarios

"EL TRATO POLICIAL CON LA PRENSA HA EMPEORADO"



Por Giglia Vaccani V./Entrevista picada

"Estuve ocho meses sin trabajar. Como perdí la visión de ojo, tuve que comenzar de a poquito a calibrar el ojo bueno. Imagínate mirar a través de una botella con líquido, así veo con ese ojo malo".

El reportero gráfico Víctor Salas comenzó de a poco a transformarse en un fanático de la Pizza Nápoli, el clásico restaurante de cadena cuyo local de la calle Moneda se ha convertido en el centro de reuniones para su gremio. “La mayoría de los fotógrafos free lance nos juntamos acá porque es céntrico, nos queda cerca a todos y está abierto todo el día”, dice Salas mientras ordena una palta cardenal. “Aquí hay carnes, ensaladas y pizzas, pero lo mejor son las pastas”, dice el fotógrafo, justificándose ante la mirada de extrañeza de la garzona por el cambio de menú. “Es que a la noche hay asado para esperar el partido Brasil-Chile y quiero comer livianito”, remata Víctor.

-Parece que aquí eres bien regalón.

-Un poco. Es que siempre venimos un piño grande de fotógrafos y cuando sufrí la pérdida de mi ojo (derecho), en la protesta del 21 de mayo, por el carabinero montado que me golpeó, acá hubo varios que me vieron en las noticias y siguieron mi caso.

-¿Cuánto tiempo llevó la recuperación?

-Estuve ocho meses sin trabajar. Como perdí la visión del ojo, tuve que comenzar de a poquito a calibrar el ojo bueno. Imagínate mirar a través de una botella con líquido, así veo con ese ojo malo, pero por suerte, el cerebro canaliza la información correcta, entonces he podido adaptarme a trabajar con el otro ojo. Debo evitar mucha luz y situaciones de riesgo mayor. El problema que tengo es con las distancias, porque al quedar bifocal, perdí la tridimensionalidad, entonces debo manejarme con 10 centímetros más o menos para pisar o tomar alguna cosa.

-¿Cómo va la investigación para identificar a tu agresor?

-No sé qué pensar. Un policía me pega, le saco fotos, hay testigos, hay pericias que lo identifican y no lo procesan... Siento una impotencia gigantesca. Carabineros reconoce que fue un policía el que me dejó ciego, pero no saben si fue Barría o Torres y ambos igual siguen trabajando. ¡Dónde se ha visto eso! Esto para mí es una burla.

-¿Cuál es tu reflexión de fondo?

-En 10 años de trabajo me han golpeado muchas veces, pero de ahí a perder la visión de un ojo... Yo diría que el trato policial con la prensa ha empeorado durante el gobierno de Michelle Bachelet. Nosotros salimos a la calle a captar la realidad. No le pegamos a nadie, entonces por qué tenemos que recibir un trato tan violento de Carabineros. Y el gobierno no hace nada por evitarnos esa violencia que sufrimos trabajando.

-¿Has tenido oportunidad de hablar con el carabinero que identificaste?

-En el careo. Cuando estuve ahí, con él, sentado como compañeros de curso uno al lado del otro, tuve hartas ganas de tirarle un par de garabatos. Sólo miraba al suelo. Lo único que le pregunté fue si le quedaba algún gramo de conciencia por lo que hizo, pero no dijo nada...

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/13/2009 08:05:00 PM](#) 0 comentarios

PRESUNTAMENTE INOCENTES, DISUASIVAMENTE DISPARANDO



Fuente: por Marcelo Garay Vergara

¿Se fijaron?, después de su berrinche de plomo y perdigones contra estudiantes de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano que se manifestaban en la calle, inspectores, jefes operativos, subsecretarios y los bocones de siempre, incluida la señora, levantaron culpa sin que un tribunal se pronunciara aún. Entonces, la “presunción de inocencia” que un ex paramilitar venido a ministro de Estado sacó de su manga para cuidar la pega de torturadores y asesinos de la DINA y la CNI, se fue a la mierda. El criterio cambió. Y cómo no, si en la era de la criminalización de la protesta social, a la hora de buscar culpables, corre el “todo vale”. “¡Fue un ataque grave, cobarde!”; “¡Un ataque premeditado!”; “¡Los efectivos hicieron disparos disuasivos!”; dijeron.



La oratoria de costumbre: apareció Lautaro, los anarquistas y los mapuche; sólo faltó la ETA, los talibanes, una columna de Sendero Luminoso o de las FARC y, quizá, alguna célula dormida de Al-Qaeda. Ya saben, la alharaca policíaco-concertacionista-aliancista da para todo... y nada. La verborrea esquizofrénica que interrumpió la hora de las tele-cebollas que adormecen a las dueñas de casa de este Chile de cartulina.

Curioso: las imágenes mostraban los “disparos disuasivos”, pero ¡ninguno fue al aire! A la respuesta incendiaria de los encapuchados, el gordito de terno y su ridículo casco negro sació su sed reventando cartuchos de una ‘pajera’ que le compró el Estado contra los estudiantes que le gritaban asesino. “¡Tírale, hueón, tírale, hueón!, se oyó clarito. Parecido a como le soplaron por radio al cabo Walter Ramírez, la mañana en que le dio por la espalda a



Matías Catrileo.

“¡Quizá fue la oportunidad de jugar a los soldaditos”, me comentó mi mujer, a propósito del despropósito de los efectivos de la BH allí en Condell. Entonces se me asomó en la retina la Franja de Gaza con sus niños y jóvenes repeliendo a peñascazo limpio los tiros de M-16 del ejército israelí. O aquel policía arriba de un puente percutando su Taurus 38 contra comuneros mapuche; y la lluvia de tiros que mataron a Rodrigo Cisternas en la ruta 160, entre Concepción con Arauco.

¿Se fijaron cuantas armas exhibió la policía allí en calle Condell? ¡Estaban vueltos locos! Tanto o más como aquella tarde de octubre de 1993 en Apoquindo con Manquehue, cuando le metieron -“disuasivamente” hablando- casi 200 tiros a una liebre donde viajaban, además

de pasajeros, militantes del Movimiento Juvenil Lautaro.



¿Presunción de inocencia?: ¡Chao! Los desquiciados fueron los lautarinos y, claro, también los pasajeros por viajar en el microbús. Esa vez, el presidente de la eterna sonrisa y la justicia en la medida de lo posible, respaldó el accionar de la policía y para él no hubo exceso alguno.

El martes 2 de septiembre en calle Condell, tampoco. Tampoco en enero de 1992, cuando la policía nos brindó una de sus tantas performance de sangre y ejecutó, en vivo y en directo para la televisión chilena, a los jóvenes militantes del FPMR, Alex Muñoz y Fabián López, en una casa de un apacible barrio de Ñuñoa.

No hubo presunción de inocencia en enero de 1998, cuando la policía se metió a tropel y armada hasta los dientes a la población Legua Emergencia en busca del “Guatón Pablo”. Aunque esa vez salieron medios trasquilados, el escándalo que armaron corrió por cuenta de mujeres, jóvenes y niños, todos pobladores, maltratados hasta decir basta en medio del operativo. ¡Todos eran culpables! Y desquiciados por el sólo hecho de ser pobres.

En agosto de 2007, el menor Oscar Landeros, de 11 años, cometió el “desquicio” de pelearse con el hijo del ex cabo Miguel Ángel Canto. El entonces policía le metió dos tiros a quemarropa y le arrebató la breve vida al risueño y travieso Oscarito. En su primer relato, este “gatillo fácil” dijo que había sido un disparo disuasivo que rebotó e hirió de muerte al menor. Esa vez sí valió la “presunción de inocencia”, como ahora para los sicarios de la DINA y la CNI.

No así para el joven Eduardo Espinoza, de 19 años, acusado de disparar y matar al cabo Cristian Vera, durante incidentes del 11 de septiembre de 2007, también en Pudahuel Sur, al poniente de Santiago. La inquilina de La Moneda de inmediato condenó el hecho y el



muchacho fue considerado “el asesino”.

Pero no hubo asesinos, sino “presuntos responsables”, entre los policías que abrieron fuego contra la retroexcavadora que Rodrigo Cisternas condujo para contrarrestar la represión de la huelga obrera en la que participaba. Esa vez, la señora que vive en La Moneda ni siquiera tuvo el coraje de darle el pésame a la joven viuda de Cisternas. Los “disparos disuasivos” eran suficientes para convencerla de que no era bueno meterse en revueltas obreras.

Ahora fu el turno de la PDI y sus "disparos disuasivos" al cuerpo fueron un acto de heroísmo, pero nunca un desquicio. Esta vez y como antes, los desquiciados tienen la misma pinta, los mismos cortes de pelo, los mismos sueños; los mismos apellidos, tal vez, pero ninguno es presuntamente inocente, sino todo lo contrario. Quizá sería mejor lanzar bombas de pintura o incendiarias de carácter disuasivo la próxima vez, ¿no creen?.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/13/2009 07:57:00 PM](#) [0 comentarios](#)

OPERAN COMO EN DICTADURA, DENUNCIA SU ABOGADO



Por Lucía Sepúlveda Ruiz

El joven líder mapuche Waikilaf Cadin alcanzó a estar en libertad sólo una semana luego de salir de la cárcel de Alta Seguridad de Valdivia, en la austral región de Los Lagos. Hoy 11 de septiembre fue detenido arbitrariamente en Temuco. Cadin es hijo de la encarcelada lonko Juana Calfunao, de la comunidad Juan Paillalef, y del werken Antonio Cadin, preso hasta hace poco en Temuco. En La Moneda, en Santiago, a la misma hora, se cumplía el ritual de homenaje al Presidente Salvador Allende y las autoridades del gobierno desoían las palabras de su último discurso, aquel en que el "compañero presidente" que se inmoló en el palacio de gobierno, aseguraba que los trabajadores y el pueblo abrirían las grandes alamedas.

Acusado de la colocación de una bomba en Temuco el 29 de diciembre de 2008, Waikilaf Cadin pasó seis meses en prisión preventiva muy lejos de su comunidad de origen, ubicada en la comuna de Cunco, en la región de la Araucanía. Detenido el 27 de marzo de 2009, el joven ex estudiante de Derecho fue enjuiciado por la ley antiterrorista y, como un ejemplo más de una táctica policial orientada a neutralizar los liderazgos del pueblo mapuche usando las medidas cautelares como mecanismo de control de la lucha política y social, debió pasar seis meses en prisión preventiva.

Anteriormente Cadin había cumplido condena pasando más de un año en la cárcel de alta seguridad de Santiago, saliendo en libertad sólo en enero de 2008.

Sobre su intempestiva detención informó minutos atrás su abogado, Lorenzo Morales, que este 11 de septiembre está redactando un recurso de amparo a favor del joven dirigente mapuche. Expresa el abogado en comunicación con esta periodista:

"Hace menos de una hora iba con mi amigo Waikilaf en el centro de Temuco, en una auto conducido por su compañera Nele Loos, en una esquina se cruzó un auto y se bajaron tres sujetos con pistolas. Me bajé inmediatamente y me apuntaron mostrándome sus placas de Carabineros. En total eran tres autos y doce funcionarios de civil. Yo les mostré mi única arma, mi carnet de abogado. Pero a la fuerza, sin escuchar razones y por encima de mis peroratas e improperios, se llevaron a mi amigo por una orden verbal del Fiscal Militar. Lo llamé e increpé y ahora espero me reciba. Estoy en la antesala, y al mismo tiempo estoy redactando un recurso de amparo...Sí, de esos mismo que se interponían en dictadura."

Detenciones y procesamientos

En este último año de gobierno de la presidenta socialista Michelle Bachelet hay 87 presos políticos y/o procesados (7 mujeres) mapuche, una lista que incluye algunos activistas

chilenos solidarios con su causa. De ellos, 38 casos corresponden a personas que cumplen prisión efectiva actual. El ministerio público, por instrucciones del gobierno del ex Presidente Lagos, y ahora de Bachelet, ha aplicado la Ley Antiterrorista heredada de la dictadura, en 35 oportunidades

Existen otros 44 casos de condenados y/o procesados con medidas cautelares.

Cuatro mujeres mapuche están en prisión y 3 viven con medidas cautelares que restringen sus libertades democráticas. Una de las mujeres, Mireya Figueroa, padece de un cáncer terminal y espera en el Hospital Barros Luco de la capital ser llevada a juicio oral al sur. Las estadísticas no incluyen aun las numerosas detenciones practicadas luego de las últimas recuperaciones de tierras. Para ejemplificar como se cumplen en Chile las medidas cautelares, basta constatar que José Patricio Jara Muñoz el carabinero de Fuerzas Especiales que asesinó por la espalda al comunero, está en libertad por decisión unánime de la Corte Marcial.

Publicado por [TESTIMONIO DE UN PROCESO](#) en [9/13/2009 07:47:00 PM](#) [0 comentarios](#)

12 de septiembre de 2009

COARTAN DERECHO A LA INFORMACIÓN EN VISITA DE BACHELET A LA POBLACIÓN LA VICTORIA



Visita de la mandataria al populoso barrio implicó un severo dispositivo policial que coartó la libertad de movimiento de los pobladores y también el derecho a informar del evento por parte de medios de comunicación alternativos. Equipos de reporteo de la Radio Primero de Mayo fueron impedidos por la fuerza a acceder a una fuente noticiosa y arrestados sin mediar delito alguno.

Recientemente el candidato derechista Sebastian Piñera impidió el ingreso a uno de sus actos de periodistas del diario de gobierno La Nación. La propia mandataria reclamó por este acto matonezco, sin embargo en la Población La Victoria fueron sus guardianes los que realizaron un acto similar.

El día 9 de septiembre del año 2009, en pleno corazón de la población La Victoria, se inauguro la nueva estructura del consultorio La Feria, oportunidad en que las máximas autoridades comunales se vieron coronadas con la presidenta de la republica Señora Michelle Bachelet.

La inauguración de este "nuevo" consultorio deberá por cierto ser una buena obra en términos de salud para la población, sin embargo la llegada de la mandataria al lugar, provoco un fuerte despliegue de seguridad impidiendo el libre desplazamiento por las calles, y contando con policías civiles encubierto prácticamente en todos los pasajes de esta.

Lo más alarmante de toda esta parafernalia dispuesta en un sector popular de Santiago fue que los organismos de seguridad (civiles) estaban concentrados y apostados en las afuera del lugar donde funciona nuestra emisora "Radio 1º de Mayo", siendo la gran preocupación de estos funcionarios.

A pesar del evidente acoso del cual estábamos siendo objetos, quienes nos encontrábamos en el lugar decidimos continuar con nuestra labor de informar, y mientras trabajábamos fuimos permanente grabados, e incluso increpados por algunos civiles los cuales se sentían al parecer desenmascarados por nuestro trabajo.



A medida que pasaban las horas, la situación se torno tensa, por lo que decidimos salir del sector y conformar dos equipos para poder registrar lo que pasaba por las calles aledañas dejando a otros compañeros dentro de la emisora.

Cabe resaltar el tremendo despliegue de carabineros y policías de civiles copando la población, estos últimos resolvieron hacer "control de identidad", cuando caminamos por las distintas calles ambos equipos de trabajo fuimos interceptados por vehículos civiles, los que en forma nada de amable nos realizaron "control de identidad" y nos obligaban a borrar las imágenes que teníamos registradas en nuestras cámaras, mientras esto sucedía, a media cuadra de los estudios Radiales en calle Eugenio Matte, otros compañeros eran detenidos en un despliegue exagerado de policías civiles y uniformados, llevándose además con ellos a un vecino y a su hijo los cuales fueron violentamente sacados desde el interior de su casa y golpeados, para ser llevados posteriormente a la comisaría de la misma población (La Victoria).

Luego de unos 5 minutos fuimos a registrar la detención y a entrevistar a los vecinos quienes habían presenciado los hechos, mientras registrábamos estos relatos en calle Eugenio Matte con Ramona Parra, la misma historia, un despliegue de no menos de 7 vehículos entre civiles, cuartel móvil y RRPP nos rodean y por ordenes un civil somos llevados a la comisaría a encontrarnos con nuestros compañeros de labores entre los que se encontraba también nuestro Director de radio.

Con este relato queremos hacer publica la persecución política de cual estamos siendo objeto, la aberrante realidad que estamos viviendo no solo los medios de información popular sino todos quienes tomen posición y denuncien la real verdad que vive nuestro país. No nos podemos quedar en silencio ante la indiferente mirada de quienes se han acomodado a este sistema y elogian al Gobierno, No nos callaremos ante el asesinato que descaradamente se esta haciendo con el hermano pueblo Mapuche.

No nos callaremos ante la criminalización de las luchas sociales, ante la existencia de prisioneros y prisioneras políticas de este sistema opresor y represor.

Seguiremos informando y no nos acallaran, pues el silencio nos hace cómplices de un sistema que no queremos vivir.

Por el derecho a la libertad de expresión y el derecho a informar.

"Sí el espacio no existe, se crea...Sí la libertad se nos prohíbe, se conquista"

Radio Primero de Mayo 102.9 FM

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/12/2009 09:14:00 PM](#) [0 comentarios](#)

ALCALDE DE VILLARRICA RECHAZA IZAR BANDERA MAPUCHE EN MUNICIPIO



Emblema corresponde al Consejo de Todas las Tierras. Concejo sí aprobaría una que represente a toda la etnia. Las banderas que hoy exhiben los mapuches se crearon en 1991. Son distintas para grupos de la costa, de la cordillera, de los llanos o de los valles. La primera bandera la creó en 1861 el autoproclamado Rey de la Araucanía.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/12/2009 08:04:00 PM](#) 0 comentarios

COMUNIDADES INGRESAN A FUNDO DONDE ASESINARON A PEÑI COLLIO



A un mes del asesinato del weichafe Jaime Collio, la comunidad requem cabrapan junto a comunidades mapuche en conflicto de Ercilla, Collipulli y Arauco retoman recuperación del fundo san Sebastian

La recuperación indefinida fue realizada hoy sábado a las 6 AM., encabezada por la comunidad requem cabrapan y el resto de comunidades en conflicto,

Esta recuperación tiene como fin conmemorar un mes del asesinato del weichafe Jaime Mendoza Collio asesinado en la comunidad por fuerzas represoras del estado chileno y dar a conocer a la opinión pública que no cesaran en su lucha por la resuperación territorial.

Hasta el momento no se a producido el desalojo por parte de las fuerzas represoras.

A la ves que se hace un llamado a las comunidades a estar atento y al movimiento mapuche autónomo a movilizarse en apoyo.

Noticia en desarrollo

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/12/2009 07:58:00 PM](#) 0 comentarios

ORGANIZACIONES DE DDHH, POLITICAS Y SOCIALES RINDEN HOMENAJE AL PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE A 36 AÑOS DE SU ASESINATO

**ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS, POLITICAS
Y SINDICALES Y TAMBIEN REPRESIVAS
RINDEN HOMENAJE AL PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE**



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



TRINCHERA DE LA IMAGEN:



TRINCHERA DE LA IMAGEN:



TRINCHERA DE LA IMAGEN::



TRINCHERA DE LA IMAGEN::



TRINCHERA DE LA IMAGEN::



TRINCHERA DE LA IMAGEN::



TRINCHERA DE LA IMAGEN:

**VELATONES POR LOS QUE CAYERON ABRAZADOS DE UN IDEAL
VELATON ESTADIO VICTOR JARA**



TRINCHERA DE LA IMAGEN:



TRINCHERA DE LA IMAGEN:



VELATON ESTADIO NACIONAL





VELATON EN TOMAS MORO



PROTESTA POPULAR EN LAS POBLACIONES

Donde exista cesantía, donde existan Deudores Habitacionales, donde existan injusticias y abuso de poder por parte de la represión del este gobierno Neoliberal , la rebeldía es la unica forma de lucha. El balance de las víctimas a favor del gobierno: 2 muertos y gran

cantidad de heridos, sin contar con los niños y ancianos que sufren con el gas lacrimogeno que utilizan los guardianes de la "Seguridad del país".



Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/12/2009 05:23:00 PM](#) 0 comentarios

¡AGREDEN A MUJER MAPUCHE!, MUJERES DE LA CONCERTACIÓN EN PLENO ACTO



LA PRESIDENTA M. BACHELET EN LA POBLACIÓN LA VICTORIA

Simply porque extendieron un lienzo alusivo a la Causa Mapuche: La mechonearon y la golpearon ferozmente; tuvo que sacarla carabineros del lugar.

¡¡ Esas de la Farándula (porque se nota que ven mucha Tele) y que se contradicen con la Presidenta de la República!!, cuando ella manifiesta públicamente, **NO A LA DISCRIMINACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS!!**

Todas esas que creen que la Presidenta es la Panacea porque les tira un poco de dinero para sus Proyectos, y no comprenden que Chile es el país mas desigual del mundo. Y que está suscrito a Tratados Internacionales que Protegen los Derechos Económicos Sociales y Culturales, así como Los Derechos Políticos y Civiles.

Hace un tiempo atrás hice un curso en la Fundación Henry Dunant para America Latina, que me hizo abrir los ojos respecto a estos tratados Internacionales, y que Chile malamente los a respetado ya que " Los Pueblos Originarios están Excluidos".

Esas Viejas de la Concertación han ofendido a la Lamgen Mapuche que solo se manifestaba Pacíficamente a favor de su Pueblo.

¡¡ Comadres compren menos en los Mall e instrúyanse un poquito para estar al día, miren que después de lavarse el pelo crece y se empieza a desteñir y claramente se darán cuenta para desgracia de ustedes que " son todas Mestizas y mas encima Yanaconas".

Mónica Pilquil Lizama

Etnia mapuche

Integrante del Conjunto folklórico de la AFDD

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 9/12/2009 03:44:00 PM 0 comentarios

10 de septiembre de 2009

DDHH: 6 AÑOS DE CÁRCEL POR CRIMEN DEL SACERDOTE SALESIANO GERARDO POBLETE FERNÁNDEZ



Ex suboficiales Blas Barraza y Froilán Moncada recibieron condena definitiva como autores del homicidio de Gerardo Poblete, un cura torturado hasta la muerte al interior de un recinto de Carabineros.

A 6 años de presidio, sin beneficios, fueron condenados los suboficiales en retiro de Carabineros Blas Barraza Quintero y Froilán Moncada Sáez por el crimen del sacerdote salesiano Gerardo Poblete Fernández, muerto el 21 de octubre de 1973, al interior de un cuartel policial en Iquique.

La condena definitiva fue dictada por la Segunda Sala de la Corte Suprema, en fallo dividido. Los ministros Jaime Rodríguez, Hugo Dolmestch y Carlos Künsemüller fueron partidarios de aplicar la condena; en tanto, Nibaldo Segura, y Rubén Ballesteros estuvieron por la prescripción de la acción penal.

INTERROGADO Y TORTURADO HASTA LA MUERTE

El sacerdote fue detenido el 25 de octubre de 1973 en el Colegio Don Bosco de Iquique. Según la prensa de la época, a Poblete se le incautó "literatura marxista, armas contundentes y alguna munición" y fue detenido junto al empleado del establecimiento, Ricardo Francisco Salgado Torres.

El cura fue llevado a la Prefectura de Carabineros, donde falleció. De acuerdo al Informe Rettig, llegó al recinto policial "en condiciones físicas normales y allí se le insultó y golpeó de manos y con elementos contundentes, por varios de sus custodios, sostenidamente, hasta darle muerte".

"El padre Gerardo Poblete fue víctima de violación de sus derechos humanos por parte de agentes del Estado, quienes al interior de un Recinto de reclusión lo interrogaron y torturaron hasta poner término a su vida", dice el Informe Rettig sobre este caso.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/10/2009 08:10:00 PM](#) [0 comentarios](#)

CINCO HERIDOS DEJA ENFRENTAMIENTO ENTRE CARABINEROS Y COMUNEROS EN ERCILLA



Un nuevo intento de recuperación de terrenos en la zona de la Araucanía, protagonizado por un grupo de comuneros de la comunidad Hueñaco Millao en el fundo "Santa Cristina" de propiedad del agricultor Leandro Sainz y que contaba con un fuerte resguardo policial, dejó como resultado 2 comuneros heridos graves con perdigones de acero y tres heridos con perdigones de goma. También resultó lesionado por una pedrada un carabinero de Fuerzas Especiales que participó en el conflicto, quien fue trasladado vía aérea al Hospital Regional de Temuco.

Según fuentes cercanas al conflicto, los comuneros están demandando dicho terreno desde ayer y continuarán luchando por la reivindicación de sus tierras ancestrales, mientras el gobierno no escuche sus demandas.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/10/2009 08:00:00 PM](#) [0 comentarios](#)

9 de septiembre de 2009

COMBATIENTES PRESENTES EN LA LUCHA POPULAR



En estos días se cumple un año más de la detención, tortura y posterior desaparición de 5 combatientes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez. Los recordamos en medio del recrudescimiento de las acciones represivas por parte del sistema que domina Chile. Ante la posibilidad efectiva del aumento de movilización social, toda la maquinaria estatal se ha puesto, una vez más, al servicio de los poderosos.

El rechazo que se empieza a sentir al sistema capitalista, y la organización de las fuerzas revolucionaria, ha encendido las alertas de los bloques que son el sustento de éste, la concertación y la derecha. A esto se debe la agudización de la represión al pueblo Mapuche, que ha causado varios muertos. Se ve hoy, un mayor desenfado, de todos lados justifican el asesinato del comunero Mendoza Collío, a pesar que se le disparó por la espalda. Se llega al descaro de que la corte marcial decreta la libertad del responsable material del asesinato, después de haber permanecido 23 días "detenido" en su lugar de trabajo. La actitud de los Rosendes, Pérez Yoma, o sea los San Brunos de la época, es apoyar la "impecable" labor de carabineros, o sea se asesina a una persona por la espalda y se es respaldado, nadie

entiende esta aberración, sólo el poder mediático total con el que cuentan, logra convertir en sentido común esta barbaridad.

Los Rodriguitas decimos: que apoyamos, más convencidos que nunca, la justa lucha del pueblo Mapuche. Tierra y libertad es la consigna del momento.

Este 11 de septiembre tiene que estar presente la demanda de nuestros hermanos mapuches, pero también, con mucha fuerza todas las demandas políticas, populares y sociales, que son el camino para cambiar el destino injusto de nuestro país.

Desde hace algunos años los 11 de septiembre ha sido la protesta indignada ante las barbaridades cometidas por la dictadura, a veces sentimos que este homenaje es casi pétreo, no da cuenta de la actualidad, de lo que ocurre hoy en Chile. Los asesinatos que durante 17 años fueron cometidos por la dictadura burguesa que implantó el neoliberalismo a sangre y fuego, tenía una razón poderosa, impedir los sueños que el pueblo trabajador iba concretizando. Los luchadores sociales asesinados en la época, no querían el país que hoy existe, querían justicia social, igualdad, libertad. Bajo esta mirada el Movimiento Patriótico Manuel Rodríguez convoca a los pobladores, trabajadores, jóvenes hombres y mujeres a protestar con mucha fuerza este 11 de septiembre, levantando las demandas, políticas de un nuevo país, las demandas populares y sociales: a manifestarnos contra la explotación salarial, por el fin de las AFP, por un sistema de salud digno, por una educación pública gratuita y de calidad, en todos los niveles, condonación de las deudas a los más pobres; nacionalización de los recursos naturales estratégicos, respeto al pueblo-nación Mapuche, juicio y castigo a los culpables de las violaciones de derechos humanos.



Debemos manifestarnos por nuestras demandas, para recuperar este día como un hito importante en la lucha político-social. Llamamos a los chilenos a protestar en sus poblaciones en rechazo a este sistema injusto y arbitrario, generando condiciones de organización donde el poder popular tenga una fuerte expresión, esto nos permitirá ir creando mejores condiciones para derrotar la represión y este sistema injusto, para cambiarlo por otros donde los protagonistas sean la gente sencilla y los trabajadores.

A 22 años de la desaparición de nuestros compañeros, aún continúan en servicio activo, los responsables de su detención y desaparición. Estas son las "perlas" de la "democracia" bacheletista, Esto el gobierno lo sabe, cuenta con antecedentes suficientes de aquellos violadores a los derechos humanos que aún se encuentran trabajando en las fuerzas armadas, lo demás es el cinismo que ha sido la tónica de los gobiernos concertacionistas.

En estos días donde el recuerdo se hace triste por la ausencia física de nuestros hermanos, los traemos a la vida nuevamente, redoblando nuestros esfuerzos por construir una patria mejor.

Julián Peña, Julio Muñoz, Alejandro Pinochet, Gonzalo Fuenzalida Manuel Sepúlveda, están presentes en la lucha popular.

MOVIMIENTO PATRIÓTICO MANUEL RODRÍGUEZ

Santiago, 9 de Septiembre del 2009.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 9/09/2009 11:31:00 PM 1 comentarios

PROPONEN AGRAVAR LAS PENAS EN CONTRA DE QUIENES AGREDAN A PERSONAL DE CARABINEROS Y DE INVESTIGACIONES

El abogado y ex senador, Miguel Otero, planteó una serie de cambios al proyecto que sanciona el maltrato a la policía uniformada, que está siendo analizado por la Comisión de Defensa del Senado.

Una propuesta que incluye cambios al Código Penal y trasladar ciertos delitos desde el Código de Justicia Militar al ámbito civil, presentó ante la Comisión de Defensa del Senado, el abogado y ex senador Miguel Otero, en el marco de la tramitación del proyecto que sanciona el maltrato a Carabineros.

La iniciativa, que cumple su segundo trámite, plantea que los que empleen fuerza o intimidación contra un integrante de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, que se encuentre en el ejercicio de sus funciones, o que impidan o intenten impedir el ejercicio de las funciones propias de dichos funcionarios, sin ocasionar lesiones, serán castigados con la pena de prisión en cualquiera de sus grados y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales.

No obstante estar de acuerdo con el objetivo del proyecto, la Comisión de Defensa, presidida por el senador Jorge Arancibia, quiere buscar una solución más integral que permita fortalecer la autoridad de dichos funcionarios al momento de ejercer sus funciones. Y en ese contexto, fue que decidió consultarle a especialistas, entre ellos el ex senador Otero, su opinión sobre la iniciativa.

El ex parlamentario explicó que “existen disposiciones en el Código Penal que hay que modificar. No es necesaria una ley nueva. También he agregado que hay ciertas cosas que están en el Código de Justicia Militar que deben pasar a la Justicia Civil con una agravante, cuando se afecta a la autoridad o a los miembros de las fuerzas de orden y seguridad”.

El profesional agregó que “hay que afrontar de una vez por todas y con criterio de Estado el terrible desconocimiento que hay hacia el respeto que debe existir frente a la autoridad civil y a los miembros de las fuerzas de orden y seguridad. Aquí lo que se lesiona no es a una persona determinada, se está lesionando el orden público, se están lesionando las garantías constitucionales y esto es lo que todavía no se ha querido analizar”.



PROPUESTA COINCIDENTE

Según explicó el senador Arancibia el aporte que hizo el ex parlamentario coincide con los planteamientos hechos por la Comisión de Defensa, pues “nosotros estimamos que el proyecto que nos había llegado desde la Cámara de Diputados es interesante pero no lograba concretar un cambio en la actitud de respeto que se merece la autoridad policial que en cualquier parte del mundo es tratada bajo parámetros muy especiales y que aquí en Chile se está deteriorando”.

El legislador agregó que “queremos que más que un artículo puntual que diga que no se puede insultar a Carabineros, se abarque el tema de manera global para que Carabineros e Investigaciones tengan un respaldo legal sólido y aquel que agrede, ofenda o ataque, tenga una pena con muy poco espacio de maniobra para que los tribunales de justicia puedan evadir la responsabilidad de llevar adelante una medida ejemplarizadora”.

La propuesta entregada a la Comisión señala que el proyecto debe referirse a las fuerzas de orden y seguridad y no solamente a Carabineros, pues no existe razón alguna para hacer una diferencia entre los miembros de esta institución y los de la PDI, por cuanto en lo que respecta a la delincuencia, hacen un mismo papel.

Agrega que como los delitos son cometidos por civiles, su conducta debe estar configurada en el Código Penal y por tanto, quedar sujetos a la Justicia Civil y no a la Militar.

Asimismo, plantea que no hay razón alguna para diferenciar actos de esta naturaleza con respecto a las autoridades civiles, pues en ambos casos son actos delictuales en contra de la autoridad pública, por lo cual debieran estar tratados en una misma disposición en el Código Penal.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/09/2009 07:53:00 PM](#) 0 comentarios

ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION PROTESTAN DEMANDANDO REBAJAS DE ARANCELES



Una marcha realizaron cerca de 300 estudiantes, pertenecientes a la Universidad de Concepción por las calles céntricas de la ciudad penquista, en demanda de la rebaja y el congelamiento de aranceles. En el lugar tuvo que intervenir el GOPE. Hubo dos detenidos, un hombre y una mujer perteneciente a la carrera de Filosofía de dicha casa de estudios. Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/09/2009 07:35:00 PM](#) 0 comentarios

FISCALÍA INICIÓ INVESTIGACIÓN POR BRUTAL AGRESIÓN DE CARABINEROS CONTRA UN OBRERO



Uno de los efectivos agresores sería parte de Fuerzas Especiales.

Fuente: Cooperativa.cl

Cristián Ponce acusó a cinco uniformados de golpearlo.

Aseguró que uno de ellos estaba en estado de ebriedad.

La Fiscalía Centro Norte inició una investigación por la brutal agresión que sufrió un obrero de la construcción en las cercanías del Metro Santa Lucía en el centro de Santiago.

Cristián Ponce Carvajal denunció haber sido golpeado por cinco funcionarios de Carabineros vestidos de civil, sin motivo alguno, mientras caminaba con su pareja.

"Cuando me empuja yo me doy vuelta y me agarra el cuello, va otro y me pega en la cabeza y ahí salen todos los carabineros arrancando para todos lados. Yo salgo persiguiendo al que me pegó y empezó a sacar la placa y decir que nadie lo podía tocar porque era carabinero, estaba borracho", relató la víctima.

Según explicó el trabajador, producto de las heridas, terminó con "siete puntos en la cabeza y tres puntos en el codo".

De acuerdo al relato de su pareja, que fue testigo de la situación, "habían cinco individuos que lo empezaron a molestar".

"Estaban peleando cinco contra uno. Uno sacó un fierro y le pegó en la cabeza y quedó ensangrentado en toda la espalda y después se devuelve y le pegó otro en la nuca. Ahí Cristian se sintió mal y el otro va y le pega una patada", señaló.

Mientras Carabineros no se ha pronunciado al respecto, un efectivo de Fuerzas Especiales permaneció retenido en dependencias de la Primera Comisaría, hasta donde llegó un funcionario de la sección especializada de la institución que lo retiró en estado de ebriedad.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/09/2009 07:00:00 PM](#) [0 comentarios](#)

DURANTE 12 HORAS PESCADORES SE ENFRENTAN CON FUERZAS ESPECIALES DE CARABINEROS



ANTOFAGASTA.- Con cuatro heridos, tres de ellos carabineros (uno resultó con fractura dental al recibir una pedrada), terminó una violenta protesta realizada por medio centenar de pescadores y sus familias en Caleta Coloso, 20 km al sur de esta ciudad.

La escaramuza se prolongó por 12 horas, lapso en el cual los pescadores utilizaron bombas molotov y barricadas incendiarias (neumáticos, maderas e incluso botes) para cortar la ruta costera, impidiendo el tránsito de vehículos particulares y camiones hacia dependencias de Minera Escondida. En la refriega, otros dos carabineros resultaron con una herida cervical y un esguince. Junto a una pobladora, fueron derivados al Hospital Regional.

La protesta fue depuesta en forma temporal luego de la mediación del gobernador Jorge Arangua, quien se comprometió a mediar con la empresa minera, a la cual los pescadores exigen una indemnización tras dos derrames de concentrado de cobre registrados en los últimos nueve meses. "Llegamos a un acuerdo preliminar hasta el viernes para acercar posiciones", dijo Arangua.

Desde la compañía minera se indicó que no se pagará ningún tipo de indemnización.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/09/2009 06:40:00 PM](#) [0 comentarios](#)

ASAMBLEA GENERAL DE ESTUDIANTES UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO.



Santiago Septiembre de 2009
Declaración de Prensa
Asamblea General de Estudiantes.
UAHC.

A la opinión pública nacional e internacional

Los estudiantes de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, agrupados en torno a la Asamblea General de Estudiantes, lamentamos profundamente los hechos de violencia acontecidos el pasado miércoles 2 de Septiembre frente a nuestra sede central, en la cual encapuchados y funcionarios de la PDI se enfrentaron abiertamente en la calle Condell, los primeros con bombas incendiarias y los segundos disparando indiscriminadamente contra los manifestantes. Estos acontecimientos empañan la vida universitaria, que no se caracteriza por estos actos de violencia, sino por la creación de conocimiento nuevo que aporta una visión crítica de la sociedad. Por ello rechazamos el ataque al cuartel de investigaciones y la respuesta de los policías en servicio. Asimismo, no legitimamos de ninguna forma la agresión de la cuál fue objeto el inspector Israel Andrade, funcionario de la PDI.

En este contexto, es que queremos declarar lo siguiente:

1. Frente a lo que se ha planteado por la prensa nacional acerca de una “supuesta” toma o manifestación interna en nuestra universidad en los momentos previos a los desmanes, negamos rotundamente esta información. Los hechos ocurridos -y tal como se puede apreciar en la declaración oficial comentada por el Rector Vergara - escaparon al común desenvolvimiento de las actividades académicas y administrativas en nuestra casa de estudio; desde las 8:30 y 13:30 hrs., se realizaban, en nuestro campus, clases normales;

2. Repudiamos enérgicamente el accionar desmedido y descontrolado de la PDI frente a nuestra comunidad universitaria la cual tuvo su origen cuando un grupo de manifestantes respondió a la agresión por parte de un policía de la PDI, quien sin mediar motivo alguno las emprendió en contra unos de los manifestantes. El uso de armas, tanto de fuego como antimotines, tal cómo pudo verse por parte de funcionarios de la PDI – y a diferencia de lo planteado por el Ministro Rosende y el Prefecto General Juan Baeza de la PDI- jamás se realizó con fines disuasivos. Fuimos muchos los estudiantes que mientras éramos desalojados por parte de funcionarios de nuestra Universidad, escuchamos y sentimos los zumbidos de las balas de estas armas. Asimismo creemos que no es de ninguna forma legítimo el trato dado por personal del PDI a nuestra comunidad Universitaria, ya que se intimidó por medio de un despliegue operativo totalmente desmedido ante la situación y un abuso de poder alarmante;

3. Creemos que la campaña concertada por los medios de comunicación, que criminalizó y enjuició injustamente a nuestra Universidad, sin ningún respaldo o investigación previa,

debió haberse enfocado en el accionar desmedido de la Policía, en las detenciones ilegales “jamás nombradas” posteriores a la jornada de los hechos y de las cuáles fueron víctimas al menos tres de nuestros compañeros, quienes por un “supuesto” control de identidad, fueron trasladados al cuartel de la BH para ser interrogados, como también en los disparos injustificados generados por la PDI a contar de las 13:30 hrs.;

4. En este hilo, consideramos ilegítimo el cuadro de situaciones vivido, que violentó fuertemente el Estado de Derecho de nuestro país y los DD.HH de estudiantes, profesores y funcionarios, todos los cuáles fuimos víctimas de un montaje y abuso mediático y policial que hemos experimentado durante gran parte de lo que va del año. Hace mucho tiempo se está tratando de criminalizar nuestra Universidad a través de la incorporación de elementos externos infiltrados, pues hemos sido testigos de que agentes de servicios de inteligencia ingresan al campus, en diferentes épocas del año, con cámaras fotográficas para registrar en el interior y vincular a sus miembros con supuestas actividades ilícitas, que hasta ahora no han podido ser comprobadas. Por lo cual creemos que dicha infiltración tiene la finalidad de perseguir políticamente a los estudiantes, escudándose en la criminalización de algunas de sus prácticas.

5. La dictatorial detención de Matías Castro y Pablo Carvajal, estudiantes regulares de nuestra casa de estudios, indicados como supuestos responsables del “ataque” al Cuartel de la Policía de Investigaciones (PDI, Brigada de Homicidios), da cuenta de las irregularidades que ha tenido el proceso. Debemos señalar que nuestros compañeros estuvieron, entre las 13:30 y 15:30 hrs., fuera de nuestra sede observando los violentos sucesos a rostro descubierto y en compañía de muchos de nuestros compañeros y no en ellos como lo prueban fotografías y videos de dicha jornada.

6. Como estudiantes, exigimos la libertad inmediata de nuestros dos compañeros injustamente encarcelados por el aparato represivo del estado, rechazamos enérgicamente la calificación dada por la justicia para nuestros dos compañeros de estudio de “que son un peligro para la sociedad”, y denunciaremos a las instancias internacionales la represión vivida en contra de la Universidad por la PDI, y que sus responsables sean juzgados por el uso indebido del arsenal de armas que mantienen en sus cuarteles, con claras intenciones de matar.

7. Criticamos el actual cuadro de criminalización y violencia que vive el mundo estudiantil, popular y universitario hoy, expresado no aislada sino continuamente por parte de los dispositivos de represión del Estado. El hecho de que una estudiante y un profesor de la UMCE hayan sido víctimas de disparos por parte de funcionarios de carabineros el pasado 27 de agosto; el violento y vejatorio clima que viven nuestros compañeros de la Universidad de Concepción y Católica de Temuco, hablan de una escalada de violencia represiva alarmante. Esperamos ansiosamente que el actuar y la celeridad expresada por parte de la PDI para dar solución a ésta lamentable situación, se exprese de la misma forma en las injusticias que viven a diario las comunidades mapuche en el sur de nuestro país, en las zonas militarizadas, de aquellas regiones, y en la búsqueda de todos los que hoy por hoy, en el “año del Bicentenario”, hacen un uso ilegítimo de la violencia contra los y las estudiantes, las y los pobladores, los pueblos originarios y las y los trabajadores de Chile.

Asamblea General de Estudiantes
Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/09/2009 07:09:00 AM](#) 0 comentarios

DECLARACIÓN ESTUDIANTE DEL PEDA QUE RECIBÍ UN DISPARO DE UNA BOMBA LACRIMÓGENA LANZADA POR FUERZAS ESPECIALES



El pasado martes 25 de Agosto, en apoyo al Pueblo Mapuche un grupo de estudiantes de la Universidad Metropolitana de las Ciencias de la Educación (ex pedagógico), nos hicimos partícipes de una manifestación. Después de cortar la calle con pancartas y gritos, carabineros hizo ingreso a la universidad, apoyados de carros lanza aguas y un zorrillo, además de un fuerte contingente de Fuerzas Especiales, quienes entraron disparando bombas lacrimógenas de forma desconsiderada.

La mayoría de los estudiantes retrocedimos hacia la parte de atrás de la universidad, muchos ocultándose dentro de las salas de clases del departamento de historia y geografía, hasta donde no tardaron en llegar dos piquetes de FFEE, después de unos minutos de expectación, uno de los carabineros disparó una bomba lacrimógena que impactó en mi frente. Mientras estudiantes de historia ayudaban a contener la hemorragia producida y en el posterior traslado hacia el centro médico, carabineros no dejó de lanzar gases dentro del recinto y además hirió a un profesor.

Si bien, no es cosa nueva que dentro del peda se aspire el olor asfixiante de las lacrimógenas y que cientos de estudiantes y profesores se vean expuestos a la brutalidad con que actúa carabineros, no sólo desde fuera del campus, sino también cuando hacen ingreso a éste haciendo uso de fuerza desmedida y de violencia innecesaria, creemos importante denunciar los hechos que allí acontecen, ya que en ningún caso son hechos aislados, bien podemos afirmar que son imposibles de separar de la realidad nacional que vivimos hoy en día, donde la represión aflora en cada esquina, a cada instante.

Lo vemos en el sur, donde comunidades Mapuche son reprimidas a diario, lo vimos el 2006 con la revolución pingüina, lo vimos en el bestial desalojo del ANDHA Chile a luchar de la ribera Mapocho; en fin, lo vemos desde la sala de clases hasta en la calle, dentro de una sociedad dirigida por gobernantes que se empeñan en vender palabras como la "Justicia" y la "Paz", pero sepan que su justicia no nos satisface y que su paz no nos interesa.

A pesar de que vivamos la represión año tras año, día tras día, aunque insistan en los intentos de opacar la voz del pueblo, rasgándola, violando nuestros derechos, trasgrediendo nuestras libertades, golpeando cuerpos desprotegidos, no cesaremos de levantar puños en busca de la vida digna.

Como estudiantes del Pedagógico, en general, nos hemos mantenido pasivos frente a la entrada de carabineros: no hemos logrado organizarnos debidamente para impedir que éstos entren a nuestra universidad cuando quieran, pero ya es momento de organizarnos para detener la represión.

Arasaía de Pedagogía en Cortés.
Estudiante de Pedagogía en Cortés.
Castellano.
Militante de CJR.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/09/2009 06:47:00 AM](#) 0 comentarios

8 de septiembre de 2009

EN LIBERTAD BAJO FIANZA QUEDÓ CARABINERO PROCESADO POR LA MUERTE MAPUCHE



El carabinero procesado por la muerte del comunero mapuche Jaime Mendoza Collío, Miguel Jara Muñoz, quedó en libertad por orden de la Corte Marcial. Si bien, aún no se revela el fallo que determinó dicha medida, el argumento del tribunal apuntaría a que ya se cumplieron las diligencias en la investigación, a cargo del fiscal militar de Angol, Rodrigo Vera Lama.

Ante esta situación, el abogado querellante, Jaime Madariaga, se mostró disconforme con la medida del tribunal, ya que argumentó que el carabinero representa un peligro para la seguridad de la sociedad.

La muerte de Collío se produjo en un enfrentamiento entre miembros de la comunidad Requén Pillán y Carabineros, en el desalojo del fundo San Sebastián, el pasado 12 de agosto, cuando la víctima recibió un impacto de bala.

El fallecimiento del comunero no ha estado exento de polémicas, luego de que el Servicio Médico Legal (SML) estableciera que el balazo que lo mató ingresó por su espalda, antecedente que cuestionó la versión del policía, quien declaró que había disparado en defensa propia, para repeler una emboscada.

Pese a ello, el jefe de la IX Zona de Carabineros, general Cristián Llénenes reafirmó el apoyo de la Institución hacia Jara Muñoz, asegurando que “nosotros que él se defendió de un ataque que recibió en forma frontal. Él usó su arma para defenderse”.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/08/2009 05:33:00 PM](#) [1 comentarios](#)

BAUTISTA VON SCHOWEN POR ANDRÉS BIANQUE.



Tu nombre me sabe a leyendas.
Me sabe a rayos.
Albañil de cuerpos cansados
Cardenal de los bosques y de los enfermos.
Viajero de alamedas ariscas.

Evoco tu nombre y el silencio me roba las palabras.
¿Cómo describir tu sacrificio?

Y las mañanas se hacen amargas sin ti.

En el vientre del viento viajan las venas de los valles
Y su viejo vínculo de versos que te llaman.
Sobre las villas vacías de vigas y vestiduras que te nombran.

Pero que insignificantes se vuelven las palabras.
Que insignificantes...
Ahora que la voz imperceptible de un verso susurra tu nombre
Ahora que las manos pequeñas de este poema
Mueven el cendal de la historia. Tú historia.

¿Dónde estás? ¿Dónde te han dejado caer? ¿Dónde te arrojaron?
Déjame lavar tus pies con el llanto del pueblo
Déjame secar tus heridas con esa bandera que aún ondea.

Tálamo. Territorio del parto del tiempo y torbellino
De todos los tambores truncados...
Tangible y tapizado de tartamudeo tembloroso
En medio de tanta tormenta. Traficante de ternura.

¿Cómo evito que la tinta humedecida de este escrito,
no sea mitad llanto, mitad sangre, mitad lluvia?
Si aún tu nombre es sinónimo de dolor, de pérdida perpetua, irreparable.

Porque de seguro vendrán mejores que tú. Pero no como tú.
Tu nombre no me sabe a leyendas.
Tú eres decididamente, Leyenda, Legión y León.

Como las convicciones forran de acero los huesos
Como los ideales tapizaron tu carne de piedra contra el fuego de la tortura.

Uno a uno quebraron tus huesos. Uno a uno. Uno a uno.
Y gritaste y lloraste y desfalleciste mil veces.
Si eras delicado como una cometa al viento.
Y uno a uno rompieron tus huesos, tus brazos, tus piernas.

Te desmembraron los ligamentos. Te sacaron los ojos.
Diez veces te desmayaste sobre tus propios desmayos.
Fuiste un copo de nieve en el Hospital Militar del Infierno.
Y gritaste y lloraste y desfalleciste mil veces.
Sin embargo, ni una sola casa, ni un solo nombre.
La saña los hizo alargar la cicuta de la tortura por meses.

Pocas veces la muerte llora su oficio de muerte
Pocas veces lloran de impotencia los torturadores

¿Cómo una vida insignificante puede vencer a tanto odio reunido?
¿Cómo un cuerpo tan delicado puede derretir el acero?
¿Cómo un ser tan indefenso puede detener al cuchillo y su herencia de sangre?

Ni libros, ni decálogos, ni panfletos, ni discursos.
Sólo algo tan sencillo; el amor.
El amor por aquellos que nada tienen.
Aquellos que sin quererlo y deseándolo más que nada

te eligen, te eligieron, te elegirán.

Y tu sacrificio no fue en vano. No lo es y nunca lo será.

Eres Leyenda, Doctor, Compañero, y Revolución.

Si el oleaje del tiempo te trajera de vuelta de seguro volverías a ofrecer tu vida en contra de tanta muerte y tanta traición.

Andrés Bianque.

(Del Libro, Poesía en Luto)

Junio, 2003

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/08/2009 05:26:00 PM](#) 0 comentarios

MUJERES MAPUCHE GOLPEADAS HOY POR LA POLICIA DE BACHELET EN TRAPILHUE MAHUIDACHE



REPRESION EN TRAPILHUE MAHUIDACHE 7 SEPT 09

"El Sábado hubo actos de gobierno por el día internacional de la mujer indígena y hoy tenemos una anciana de 85 años golpeada y arrastrada por el suelo" denuncian dirigentes. En el centro del predio de la estatal Universidad de la Frontera, se ubica un rewe, símbolo sagrado mapuche que da cuenta de la ocupación histórica mapuche. En el mismo terreno, un cementerio antiguo de los abuelos de los que hoy reivindican su territorio ancestral, los 6 lofche de Trapilhue y Mahuidache, convoca en cada pewma (soñar) a sus descendientes.

Una vez más, como lo vienen haciendo desde hace años, los mapuche esperan que se cumpla la promesa del estado chileno de la devolución de estas tierras. Hoy se encontraron nuevamente con la policía y su poder de muerte que les hizo salir del espacio usurpado por la Universidad.

Pero esto no era todo. Uno de sus dirigentes, Meliman, relató como la policía ingresó ilegalmente al terreno de la comunidad, deteniendo a mujeres y hombres indefensos, que caminaban tranquilamente al interior de ella. Allí fueron golpeados y detenidos las ñaña (mujeres mapuche) Inicha Curín, de 85 años de edad, Clorinda y Bernardita Neculmán, Rita Ancao y Mercedes Loncón. Y por defender a las ñaña, fueron llevados, también al cuartel maloliente y frío en noches de 0° C , al menos por 24 horas, para ser luego presentados a un igualmente indigno tribunal, los mapuche Renato Marivil, Juan Carlos Huentemil, Segundo Huaiquimil y Gabriel Lemunao. Allí serán formalizados por el delito de "no respetar la ley", aquella ley que es impuesta por la fuerza de los cañones y los Mauser desde hace unos ciento veinte años hasta hoy. Los detenidos están heridos por balines y golpes policiales y según relataron testigos, a la anciana se le arrancó parte de su cabello, reeditando una práctica de militares "pacificadores" que parecía olvidada.

"El Sábado hubo actos de gobierno por el día internacional de la mujer indígena y hoy tenemos una anciana de 85 años golpeada y arrastrada por el suelo", planteó Callfunaw, otro de los dirigentes presentes, destacando que estos hechos no hacen más que motivar a la gente a continuar el proceso de recuperación. Asimismo informó que, de acuerdo a la

experiencia, "con seguridad las acciones judiciales por este atentado a los derechos mapuche serán rechazadas en primera instancia y luego no se podrán continuar por el alto costo que implica trasladar un abogado a la capital de Chile", donde también es poco probable que se consideren los hechos como un atentado a los derechos humanos.

Considerando la situación, los mapuche se encuentran evaluando sumarse a otras comunidades que se encuentran en la Alianza Territorial Mapuche, nombre que han usado esos para identificar en castellano un espacio de reunión de muchos lofche autónomos entre si y que coinciden en la acción de reivindicación de sus derechos ancestrales.

Un video registró la valiente acción policial de represión, "para que el mundo sepa la verdad" señalaron los dirigentes de los valientes en el territorio de Trapilhue Mahuidache, ubicado a 15 kilómetros al sur weste de Temuco.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/08/2009 02:52:00 PM](#) 0 comentarios

SABADO OSCURO Y REPRESIVO ¡NADA A CAMBIADO!







LA REPRESION

Textos y Fotografías: Alejandro Stuart

El Domingo 6 de Septiembre, originalmente citado en la Quinta Normal y que por la tormenta se realizó en la sede de la CEPCH, con la presencia de Lonkos, en representación de las comunidades mapuche en movilización al Sur del Bio Bio y con la participación durante todo el día de unas 300 personas se celebró un histórico primer encuentro político cultural entre representantes del pueblo chileno y del pueblo nación mapuche. Se comenzó con un Yeyipun, ceremonia cultural mapuche, la que fue reprimida por unos 50 carabineros de fuerzas especiales, luego una conferencia de prensa a las que fueron invitados y boicotearon los medios de derecha y los del gobierno que no son lo mismo pero que cada día se parecen mas, ya que llegaron las violentas Fuerzas Especiales y procedieron a arrestar en forma violenta a los que llegaban y no se identificaban en la forma sumisa que ellos acostumbran a ordenar desde los tiempos del traidor, asesino y ladrón Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas chilenas Augusto Pinochet. Que se puede decir de la ahora Comandante... ella solo dice que Chile es un país feliz... según las encuestas a sus familiares, tiene el 70 % de simpatía entre los habitantes de Fa\$hilandia. A pesar de la tormenta y los atormentadores, este encuentro se celebró en un marco de buena voluntad, compañerismo y mucho newen....MARICIWEU

“HEMOS GUARDADO UN SILENCIO BASTANTE PARECIDO A LA ESTUPIDEZ...”















PUEBLO CHILENO
EXIGE EL FIN DE LA INVACI
ON HACIA EL TERRITORIO DEL
PUEBLO-NACION MAPUCH



EL PUEBLO CHILENO
EXIGE EL FIN DE LA INVACION
HACIA EL TERRITORIO DEL
PUEBLO-NACION MAPUCHE









Dirigimos estas palabras a nuestra gente, a nuestras hermanas y hermanos, trabajadoras y trabajadores, estudiantes, pobladoras y pobladores, pueblo mapuche y habitantes del mundo. Hacemos valido nuestro derecho a comunicarnos, a decir ciertas cosas que nadie puede silenciar.

La vida que conocemos en la región Chilena es una herida constante que sangra en el sur: gente cansada de dolores eternos, gente que ha tomado la decisión de decir basta.

Recorrimos las calles de nuestras poblaciones y vemos carros policiales en todos los lugares, la feria, la plaza. En el territorio mapuche hacen el mismo recorrido pero con armas en sus manos, apuntando a las cabezas de los hijos de nuestra madre tierra ¿cuánto falta para que eso ocurra frente a tus ojos, como realidad cotidiana?

Las botas negras siguen recorriendo las calles, llevándose al que esta al frente, al que te encuentras en la micro, desapareciendo de sus vecinos por un tiempo. Algunas veces los vemos de vuelta, golpeados por las humillaciones impuestas en toda esta región, se niega la libertad de crecer a nuestros brotes, se nos niegan los techos, todos los derechos básicos: salud, trabajo y educación, para informarnos y avanzar hacia un mejor futuro. Por eso buscamos derretir los brotes del aislamiento en todas las regiones que conoce el horizonte, buscamos el lugar de encuentro para avanzar por nuestra casa con tu sentir.

La gente que habita este espacio no ampara el terror de las instituciones y por intermedio de esta conferencia de prensa exigimos al estado Chileno el fin de la invasión al territorio del Pueblo – Nación Mapuche, territorio convenido en el Tratado General de Trapihue del 7 de Enero de 1825 en donde demarca la frontera desde el Bio – Bio al sur.

Gente de la tierra – pueblo Chileno: detrás de nosotras y nosotros están ustedes.

Asamblea Nacional por los Derechos Humanos
Comisión Ética en Contra de la Tortura
Agrupación de ex Presos Políticos de Chile
Kolectivo Kahuin
Confederación de Empleados Particulares de Chile CEPCH
Sindicato Asociación de Reporteros Independientes ARI
Radio 1 de Mayo
Radio Enrique Torres
Radio Villa Francia
Tinku Legua
Memoria Rebelde
Movimiento de los Pobladores y Trabajadores MPT
Asociación de Deudores Habitacionales .ANDHA Chile a Luchar
Meli Wixan Mapu
Kiñe Pu Liwen
Fetracoma
Canal Barrial 3
Pu Kutreñuke
Tierra de Hojas
Estudiantes Universitarios
C.E.A.K. Colectivo de Estudiantes Anticapitalistas.
Estudiantes Secundarios
Colectivo Ruka Compuche
Illawaira
Santiago Waira
Zampoñaris
Pueblo Pobre Organizado

Y muchas otras organizaciones y personas que de forma anónima hicieron posible que ante toda la adversidad que tuvimos ese día se pudiera realizar la actividad y darle inicio a esta gran alianza

de lucha entre el pueblo chileno y el pueblo mapuche.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/08/2009 07:10:00 AM](#) [0 comentarios](#)

6 de septiembre de 2009

POLICÍA ANTIMOTINES AMENAZA Y DISUELVE ROMERÍA DE HOMENAJE A JECAR NEHGME



Publicado por: [kallejero](#) en Septiembre 6,

2009

En un nuevo aniversario del asesinato a manos de sicarios de la dictadura militar del dirigente mirista Jecar Nehgme Cristi, hecho ocurrido el 4 de septiembre de 1989, sus familiares, amigos y camaradas organizaron un acto y foro político, efectuado en la sede de ICAL y la tradicional romería y homenaje de flores y velas en el sitio del crimen, en la calle Bulnes a escasos metros de Alameda. [Leer más](#)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/06/2009 07:40:00 PM](#) [0 comentarios](#)

5 de septiembre de 2009

DECLARACIÓN PÚBLICA: CENTRO DE INVESTIGACION ESCENIKA AKI



Ante los hechos acaecidos el domingo 16 de agosto, en donde fuerzas especiales de carabineros desalojó casa ocupada de Beauchef 1225, señalando haber encontrado municiones de guerra, quienes fuimos detenidos y trabajamos en el Centro de investigación Escenika AKI señalamos lo siguiente:

1. Somos creadores que construyen formas distintas de enseñanza, de cotidianidad, de subsistencia, es decir, una forma distinta de vivir. En ese marco ocupamos casas deshabitadas, así como lo hicimos con República ahora con Beauchef 1225. en donde rescatamos espacios inútiles para ser espacios vivos, llenos de arte y cultura auto gestionada, donde no hay que pagar para poder aprender.

2. Nosotros intentamos construir un lugar distinto, con relaciones más solidarias, horizontales y colectivas. Y nuestra construcción siempre se va a enfrentar a las fantasías de los poderosos, que creen que nuestras herramientas son armas y balas de guerra. Nosotros no portamos las armas ni ingresamos con ellas el domingo 16 de agosto a Beauchef 1225. No necesitamos armas de guerra, porque ya bastante poderosas son nuestras herramientas: arte colectivo, autonomía y autogestión.

3. Que quede claro: las municiones que encontró carabineros no nos pertenecen y si sabemos como llegaron al lugar que ocupamos, fueron dejadas y sacadas por el GOPE. Y no supimos que nos acusaban de "porte ilegal armas" hasta 9 horas después de nuestra detención (nosotros creímos, inocentes, que sólo nos estaban desalojando).



4. Lo que sí sabemos es que hubo tratos vejatorios, en especial con nuestras compañeras, una menor de edad entre ellas. Lo sí sabemos es que se destruyó material valioso para nuestro trabajo. Lo que sí sabemos es que lo pasó el domingo 16 de agosto es un montaje que busca criminalizar nuestra forma luchar para construir el mundo que queremos.

5. Lo que sí sabemos es que lo que hoy nos pasa a nosotros, ayer le pasó a quienes creyeron en la Unidad Popular, a los resistentes a dictadura pinochetista, a los anarquistas, a los mapuches, a otros okupas... siempre a quienes no se comen tan fácil a este sistema ¿a quién le tocará mañana?

6. Con esto nos hemos vuelto más fuertes que nunca, y sabemos que no estamos solos. No nos dejaremos vencer por otra las muchas mentiras que acarrea nuestro país. Nos temen porque vendas que teníamos en nuestros ojos las hemos arrancado, porque somos los que no queremos quedarnos de brazos cruzados esperando a mundo cambie, porque cada vez somos más y estamos más unidos

7. Hacemos un llamado a quienes nos apoyan, que se sumen a las distintas actividades que realizaremos para denunciar este montaje, que hablen con su gente, que le cuenten esta versión, para que esa en que nosotros somos los malos no pase de ser un mal cuento.

CENTRO DE INVESTIGACION ESCENIKA AKI

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/05/2009 07:15:00 PM](#) [1 comentarios](#)

RINDEN HOMENAJE A PERIODISTA JOSE CARRASCO TAPIA ASESINADO TRAS ATENTADO A AUGUSTO PINOCHET



Representantes del gremio y la vocera de Gobierno, Carolina Tohá, llegaron al lugar exacto en que José Carrasco fue acribillado en 1986.

A un costado del Cementerio Parque del Recuerdo y con la presencia de la Ministra Secretaria General de Gobierno, Carolina Tohá, el Consejo Regional Metropolitano del Colegio de Periodistas, realizó un acto donde unas setenta personas rindieron un homenaje en memoria del asesinato del periodista José Carrasco Tapia ocurrido hace 23 años.

Exactamente en el lugar en que fue acribillado a balazos durante la madrugada del 8 de septiembre de 1986, en el muro exterior del lado sur del camposanto ubicado en la comuna de Huechuraba se realizó la ya tradicional romería en homenaje al profesional.

Los dirigentes del gremio emitieron emotivas palabras en el mismo lugar donde agentes del Estado cometieron los crímenes, en represalia por el atentado ejecutado por militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez contra Augusto Pinochet.

Recordando que hace un año celebraban la aplicación de justicia en el caso contra los asesinos, la Orden lamentó en esta oportunidad que la Corte Suprema decretara la rebaja en las condenas para el ex director operativo de la disuelta CNI, Álvaro Corbalán Castilla de 18 a 12 años de presidio efectivo y de 13 a 7 años de reclusión efectiva para Iván Quiroz Ruiz y el ex capitán de Carabineros Jorge Vargas.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/05/2009 03:16:00 PM](#) [0 comentarios](#)

PROCESAN A DOS CARABINEROS POR CRIMEN DE LÍDERES DEL FPMR



La Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Rancagua procesó por el delito de homicidio calificado a dos ex carabineros, Juan Ernesto Rivera y Walter Soto Medina, por el asesinato de dos líderes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) ocurrido días después del asalto al cuartel Los Queñes, en 1988.

El fallo señala que ambos uniformados son los responsables de la feroz golpiza que terminó con la vida de Raúl Pellegrin Friedman y su pareja Cecilia Magni Camino también conocida como la "comandante Tamara". Ambos fueron tirados al río Tinguiririca en estado agónico y sus cuerpos fueron hallados meses después.

La resolución del tribunal de alzada rancagüino señala que posterior al ataque a un cuartel de Carabineros efectuado por miembros del FPMR, y en el cual resultó un efectivo policial muerto, agentes de organismos represores dieron con el paradero de "dos de sus cabecillas mientras huían del sector, a quienes se golpeó duramente en zonas vitales por parte de funcionarios policiales encargados de su custodia e interrogación", versa la resolución de alzada.

El dictamen asegura que tanto Pellegrin como Magni se encontraban sin armas "reducidos y completamente indefensos producto de lo cual ambas personas recibieron lesiones mortales, arrojándose sus cuerpos agonizantes al río Tinguiririca, tanto para completar el propósito homicida, como para simular de este modo una muerte por inmersión".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/05/2009 02:56:00 PM](#) 0 comentarios

¡LOS NIÑOS NO MIENTEN!



Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/05/2009 02:35:00 PM](#) 0 comentarios

4 de septiembre de 2009

MAPUCHES SE TOMAN CONADI EN TEMUCO

TOMA DE CONADI TEMUCO

CONADI EN TOMA EN EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDIGENA

1ª PARTE

CONADI EN TOMA EN EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

2ª PARTE

<object width="425" height="344">

CONADI DESALOJA A MAPUCHES POR CARABINEROS DE CHILE

CONADI DESALOJA A MAPUCHES POR CARABINEROS DE CHILE 2

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 9/04/2009 11:26:00 PM 2 comentarios

COMO LA POLICIA DE INVESTIGACIONES (PDI), RESPONDE A ESTUDIANTES



Lo sorprendente de este episodio un tanto excepcional en el Chile de la Concertación democrática, es la forma en que la policía responde a los jóvenes, que si bien lanzaban cócteles molotov carecían de armas de puño, **SAQUE CADA UNO SUS CONCLUSIONES:** <http://www.memoriando.com/noticias/1100-1199/1136.html>

VIDEO: POR UN RAYADO EN LAS PAREDES DE LA PDI SE ARMO GRAN BALACERA, EVOCO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 9/04/2009 04:45:00 PM 1 comentarios

3 de septiembre de 2009

ESTA VEZ EL CRIMEN SI PAGA... Y BIEN



Como en una mala novela policial, ellos vuelven al lugar del crimen, como en una mala novela policial, el crimen esta vez si paga, eso es lo que con alarma hemos visto que ocurre con las FFAA de nuestro país.

No solo han sido reincorporados a sus filas los agentes de la DINA, sino que además son recompensados con sueldos que pagamos todos los chilenos y chilenas.

Es impresentable que quienes cometieron crímenes de lesa humanidad, como la tortura, el crimen político y la desaparición forzada de personas, hoy figuren en la nómina de

contratados a honorarios por los mismos que dicen no poseer información acerca de las



violaciones cometidas por miembros de sus filas.

Los hay desde médicos expulsados de su respectivo Colegio Profesional hasta un Fiscal Militar que adulteró documentación para proteger a los imputados del crimen de Carmelo Soria. Agentes vinculados al asesinato del General Carlos Prats y su esposa. Responsables del asesinato de Tucapel Jiménez. Involucrados en la estafa del Banco Riggs, hoy pertenecen en calidad de administradores, profesores y asesores, entre otros empleos, a las muy honorables FFAA chilenas, quienes no trepidan en contratar a esta verdadera Galería del Horror, demostrando que sus discursos democráticos nada tienen que ver con la realidad y que las palabras del otrora Comandante en Jefe, Juan Emilio Cheyre, como señalamos en su momento, carecían de contenido.

NO HAY PEOR CIEGO QUE EL QUE NO QUIERE VER

Las palabras de Francisco Vidal, Ministro de Defensa, haciendo alusión a la “presunción de inocencia”, definitivamente nos ubica en la ceguera malintencionada, la de aquel que no quiere ver, inexcusable en alguien que tiene bajo su mandato a estos funcionarios públicos. Inexcusable es también que mantuviera silencio ante esta situación.

Inexcusable que no sepa que quien esta procesado lo es porque existe presunción fundada como autor, cómplice o encubridor de un delito, por tanto en tal condición no se puede ejercer el derecho a voto y menos desempeñar funciones en seguridad nacional.



Inexcusable que en su calidad de Ministro de Defensa no se haya enterado que en las FFAA existía un plan de “reconversión laboral” para los torturadores, riéndose con ello de los miles de trabajadores y trabajadoras que sufren por la falta de empleos.

Inexcusable que no se pronuncie duramente y exija la renuncia de un subalterno suyo, que ha burlado todos los parámetros éticos al contratar a genocidas.

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos ha sido enfática en exigir la depuración de las FFAA y de Orden, en ellas no deben haber criminales, así como hemos sostenido que poseen la información acerca de nuestros familiares y que se han negado a entregarla, hoy lo reafirmamos, la información la poseen y esta entre sus filas. Entreguen sus nombres.

Chile requiere que definitivamente la actitud del gobierno sea seria, responsable y convincente en el que titubeo sentido de ejercer la autoridad que tiene para democratizar al país después de 19 años s.

AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/03/2009 08:43:00 PM](#) 0 comentarios

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DDHH VALORA MASIVO PROCESAMIENTO DE EX DINA



El organismo aseguró que el criterio empleado por el juez Víctor Montiglio va en “sintonía” con lo que cree la comisión.

Protesta por Operación Colombo La presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Luz Patricia Mejías, valoró el masivo procesamiento realizado por el juez Víctor Montiglio en causas emblemáticas de violación a los derechos humanos y aseguró que la resolución está en “sintonía” con lo que cree la organización.

Mejías, quien visitó el Palacio de Tribunales dijo que “el hecho de que un juez tome una decisión y que esta sea ajustada a derecho, y que esté en sintonía con las recomendaciones de esta organización, nos lleva a estar contentos”.

Mejías precisó que existe conformidad por los avances que han tenido las investigaciones y agregó que con este tipo de resoluciones Chile se convierte en un ejemplo para el continente.

“Que se esté avanzando con las investigaciones de derechos humanos no es solo un ejemplo para el cono Sur, sino para todos los países”, manifestó.

El ministro Víctor Montiglio procesó a más de 120 ex agentes de la **DINA** en el marco de las investigaciones por las operaciones Cóndor, Colombo y Calle Conferencia. Los encausamientos son bajo los cargos de co autores de secuestro calificado y recaen entre otros, contra los oficiales retirados del ejército César Manríquez, Manuel Carevic, Sergio Castillo, Fernando Chaigneau y Luis Sovino; 45 ex suboficiales y 10 ex miembros de las Fuerza Aérea y Carabineros que no contaban con procesamientos.

OPERACION COLOMBO

La llamada "Operación Colombo" que investiga el juez Montiglio se refiere a un montaje comunicacional ejecutado por el régimen militar, para ocultar las violaciones a los derechos humanos hacia el exterior. Para ello se mantuvo una campaña de prensa que daba cuenta del supuesto reagrupamiento de ex subversivos chilenos en Argentina, con el objeto de cruzar la frontera y emprender la lucha armada.

En ese escenario, se difundieron en Chile las versiones de la revista Lea de Argentina, que publicó el 18 de julio de 1975 una nota en la cual aseguraba que "alrededor de 60 extremistas chilenos habrían sido asesinados en los últimos meses en Argentina, Colombia, Venezuela, Panamá, México y Francia por sus propios compañeros de lucha".

Días después otra publicación, O'Día de Curitiba, en Brasil, afirmaba que 59 "extremistas chilenos" fueron identificados entre los guerrilleros que murieron en enfrentamientos con efectivos policiales en la provincia de Salta, Argentina. Estos hechos dan origen al caso, también denominado "de los 119". No obstante, a los pocos meses se acreditó que el citado semanario argentino sólo tuvo un número de circulación para difundir esa noticia, mientras que el periódico brasileño nunca tuvo existencia real.

Otro hecho que registra una gran cantidad de procesados es el proceso de Calle Conferencia, el cual durante el año pasado el mismo juez encausó a 74 ex agentes de la DINA que tuvieron vinculación con la eliminación en 1976 de la cúpula del PC en la clandestinidad.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/03/2009 07:18:00 PM](#) [0 comentarios](#)

VIERAGALLO BOICOTEA INVESTIGACION



Para continuar "gratificando" a torturadores y asesinos

Lo hemos denunciado reiteradamente, al interior de las Fuerzas Armadas están enquistados un número importante de agentes de seguridad que son "gratificados" con los fondos de todos los chilenos.

La opinión pública debe saber que todos los torturadores y asesinos del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, no solo reciben sus pensiones institucionales, sino que además reciben un bono adicional por "Stress Post- traumático", lo que les asegura importantes ingresos de por vida; los que luego son heredables.

Que diferencia con el trato que reciben las víctimas sobrevivientes de estos mismos personajes. Una persona que sufrió tortura y prisión política, reconocida por la Comisión Valech, recibe en compensación un bono "reparatorio" mensual de 139 mil pesos, una atención de salud equivalente a la indigencia y la posibilidad de una beca de estudios. Si tienes pensión de exonerado, debes optar por una u otra. Los miles que aun no han sido reconocidos... ni siquiera eso.

Las y los ex presos políticos, que reconocen en el Comando Unitario de Ex PP y Familiares, su máxima instancia de representación, vienen exigiendo una nueva Ley de Reparación, ajustada a los parámetros internacionales que de acuerdo a la Resolución 60/147, - promovida por años por la delegación chilena- y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 marzo de 2006, que establece con precisión las obligaciones de los Estados.

Sin embargo, los Gobiernos de la Concertación, a pesar de los compromisos asumidos desde los 90 en adelante, no han cumplido. En Chile, los Gobiernos de la Concertación han dado todas las garantías... a torturadores, violadores y asesinos. Un sector de la cúpula

concertacionista se ha caracterizado por silenciar y ocultar todo lo que dice relación con crímenes y delitos de los ex DINA o CNI.

En esto a jugado siempre un papel clave el inefable Viera Gallo, el mismo que en una maniobra burda trato el 2007, junto a sus socios Chadwick y Espina, de recortarle todas las atribuciones al Proyecto de Instituto de Derechos Humanos, obligando a constituir una Comisión Mixta para evitar un gol de media cancha en esta materia.. Hoy la opinión publica se entera que este Ministro ordenó a parlamentarios concertacionistas no presentarse a la Comisión de Derechos Humanos, para evitar que esta comisión iniciara una investigación respecto a los DINA-CNI que aun cumplen funciones bien pagadas por el Estado de Chile. Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/03/2009 06:20:00 PM](#) 0 comentarios

1 de septiembre de 2009

¿QUE SENTIRIA SALVADOR ALLENDE SI SUPIERA QUE SU HIJA ESTA LEGISLANDO PARA CERRAR LAS GRANDE ALAMEDAS?



38 votos a favor permitieron que el proyecto pase al Senado.

Con tres votos oficialistas se aprobó responsabilizar a convocantes por daños en manifestaciones

Quiénes convoquen a manifestaciones públicas el próximo 11 de septiembre tendrán que tener presente el proyecto de ley que la Cámara de Diputados aprobó el miércoles. Con 38 votos a favor y 33 en contra se aprobó que se sancione a los organizadores de manifestaciones públicas en las que se provoquen daños en la ciudad. Los únicos parlamentarios oficialistas que apoyaron el proyecto fueron Isabel Allende (PS), Fulvio Rossi (PPD) y Jorge Burgos (DC), los que recibieron duras críticas de sus compañeros de coalición.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/01/2009 08:36:00 PM](#) 0 comentarios

ENCAPUCHADOS CONMEMORAN 36 AÑOS DEL GOLPE MILITAR FRENTE A LA USACH



Focalizados desmanes se registraron este Martes en las afueras de la Universidad de Santiago (Usach) entre un grupo de encapuchados y personal de Carabineros, en el marco de la conmemoración de los 36 años del 11 de Septiembre.

En la oportunidad, los manifestantes arrojaron panfletos, bloqueando el tránsito con neumáticos en llamas en la Alameda.

Personal de Fuerzas Especiales de Carabineros los repelió con gases lacrimógenos y su carro lanza aguas, a fin de culminar con los desórdenes y reestablecer el orden en el lugar. Pese a lo serio de los desmanes, no se registraron personas detenidas.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/01/2009 08:27:00 PM](#) 0 comentarios

PROTESTA EN LOS TRIBUNALES DE GARANTIA



Trabajadores de la Empresa Concesionaria **OHL**, protestaron hoy en los Juzgados de Garantía en su segundo día de huelga legal indefinida, los 80 socios del Sindicato seguirán protestando hasta que la empresa les de solución a sus demandas económicas.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 9/01/2009 08:07:00 PM 0 comentarios

CARTA A JOSE A. VIERA GALLO DE ASAMBLEA MAPUCHE DE IZQUIERDA



Temuco, 28.08.09

Sr.
José Antonio Viera Gallo
Ministro secretario General de Gobierno
Coordinador Sobre asuntos Indígenas
Gobierno de Chile
PRESENTE.
De nuestra consideración.

En la actual circunstancia política que nos encontramos en las “políticas indígenas” desarrollado en los distintos gobiernos de la concertación post dictadura militar, que se agudiza en la actual administración del gobierno de la presidenta Dra Michel Bachelet que UD representa y que tiene el mandato de coordinar las distintas inquietudes de las organizaciones sociales y políticas mapuche, ante la agudización del conflicto con lamentables resultados como es el asesinato de otro hermano Mapuche el 12 de agosto del presente mes.

Ante estos hechos que se repiten en vuestro gobierno, venimos a manifestar nuestro agravio y preocupación por la forma como el gobierno ha tratado las demandas históricas de nuestro pueblo mapuche y que no hacen otra cosa que repetir la historia de los gobiernos republicanos en el tratamiento sobre los derechos de los Pueblos Originarios en acelerado proceso de negación a su territorio ancestral. Es por ello que como Asamblea Mapuche de Izquierda expresamos lo siguiente:

La larga e histórica lucha del pueblo mapuche por defender su dignidad, independencia y soberanía en su territorio, primero con la Corona Española y posteriormente con el Estado Chileno hasta los días de hoy nos debe permitir comprender que el tema no es simple y que no es solo de pobreza o comprender que es solo de tierra, sino que el tema de fondo es del Territorio del pueblos mapuche.

Por tanto, seguimos insistiendo que no es el conflicto mapuche como la mayoría de los medios de comunicación lo señala, sino que es, el conflicto en el Territorio mapuche por quienes nos quieren terminar como pueblo que son las empresas forestales, la imposición de Mega proyectos y contaminación ambiental, con los dueños de fundos y con el Estado Chileno.

La raíz de todo esto es la imposición e invasión de una cultura dominante occidental en contra de nuestra cultura y nuestro territorio. De tal manera que esto nos indica que el tema no es técnico ni jurídico, sino, que es un tema netamente político, entonces la solución pasa por resolver políticamente y no militarizando a las comunidades.

Otro elemento que se debe considerar y que ratificamos en esta ocasión, es que el actual modelo económico neoliberal, que se ha implementado en nuestro país ha fracasado, para resolver o solucionar la exigencia de los derechos fundamentales de los pueblos Originarios y es la causa principal del estado de cosas en el Pueblo Mapuche, y que para solucionarlo la sociedad chilena debe asumir el cambio del Modelo económico.

Nuestra organización, ante los graves hechos ocurridos y la constante lucha que hemos desarrollado como pueblo, expresada en distintos movimientos por exigir al Estado Chileno, respuesta concreta a nuestras demandas de Territorio y Autonomía, que hasta hoy, sigue siendo negada por el gobierno que Uds representan, nuestras preocupación política es por el curso que han tomado los acontecimientos en que el gobierno no ha sabido resolver dejando a la derecha política el escenario a su favor, como Asamblea Mapuche de Izquierda sabemos que son los responsable genuinos de estas política en contra de nuestro pueblo no solo mapuche si no también de los trabajadores, que por la falta de eficacia del gobierno la derecha la usa en cada proceso eleccionario de nuestro país.

Por lo anteriormente señalamos lo siguiente:

Poner fin a los años de genocidio, negación y asimilación cultural, establecer una sociedad, plurinacional, multicultural cuya base sea el respeto y la valoración de la diversidad de todos los grupos sociales.

Frente a la discriminación y a la disgregación histórica y presente de los Pueblos Originarios, el Estado debe garantizar la existencia de las bases políticas, legales e institucionales, para el establecimiento de los derechos como pueblos originarios de Chile.

Para ello es necesario el pleno cumplimiento del Convenio 169 de la OIT y la subscripción de la Declaración de la Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, mediante el cual el Estado de Chile estableca la existencia de pueblos originarios titulares de derechos constitucionales, civiles, políticos, sociales, culturales, territoriales y económicos y obliga a los gobiernos de turno a garantizar el respeto y cumplimiento de estos derechos; Para ello se requiere de una Nueva Constitución Política para establecer un Estado democrático de carácter plurinacional.

El Estado debe reparar el error histórico y considerar que los indígenas de Chile son los primeros descendientes de las agrupaciones humanas en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, siendo para ellos el territorio el fundamento principal de su existencia y cosmovisión.

Por tanto, se debe considerar en plenitud la incorporación en la Constitución Política de la República de Chile, el concepto de Estado plurinacional, que consolide su status como pueblos y no simples comunidades culturales, reconociendo la autonomía de los pueblos, el derecho vital a la tierra, el agua, la biodiversidad, así como las riquezas minerales del suelo y subsuelos de estos territorios, en el marco de la nacionalización de los recursos naturales. Desde allí avanzar, hacia la reivindicación de derechos políticos colectivos que se expresan mediante el ejercicio de la libre determinación y el desarrollo de modelos de autodeterminación, autonomía y autogobierno para consolidar el pleno desarrollo de la democracia y la participación en la toma de decisiones.

Se debe garantizar la representatividad política de los pueblos indígenas en el parlamento de al menos el 10%.

La condición de existencia de los pueblos originarios pasa por el reestablecimiento de los territorios ancestrales usurpados.

Se debe garantizar el autogobierno y de la administración política desde el río Bío Bío al sur considerado en el pacto de Killin (enero de 1641) efectuado y reconocido por la corona española y también por la república de Chile.

Se debe garantizar las demandas del recurso hídrico del suelo y del subsuelo. Así como las demandas territoriales y acuíferas de los otros pueblos originarios.

En materia de salud es urgente relevar la medicina tradicional de los pueblos originarios basada en las plantas medicinales y la cosmovisión de los pueblos. De esta manera enriquecemos la medicina alopática occidental y aseguramos la existencia de una visión amplia, integral y humanizada. La reforma de salud debe hacerse sobre la base de la recuperación de la salud pública gratuita y extensiva a todos.

No pueden ser criminalizadas o penalizadas las legítimas actividades de protesta o demanda social de las organizaciones y comunidades indígenas". La lucha social por la tierra en ningún caso puede ser calificada como delitos de "amenaza terrorista" y "asociación delictiva". Para lo cual es imprescindible eliminar la ley antiterrorista,

En relación al deterioro de nuestros territorios y recursos naturales por parte de empresas privadas, es fundamental el desarrollo de una política medioambiental sustentable que proteja los recursos naturales y el normal desarrollo de la biodiversidad en el marco del respeto de nuestra cosmovisión y de los derechos territoriales.

En este sentido es necesario revisar la legislación sectorial de tierras, aguas, minas, la que es contradictoria con la Ley Indígena, para que prime la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas por encima de intereses comerciales y económicos particulares. Esto además en la perspectiva de considerar un 10% del presupuesto nacional del PIB para el desarrollo de los pueblos originarios

En materias de Educación es urgente profundizar y ampliar el alcance de la Educación Intercultural Bilingüe, incluyéndolo en el curriculum nacional en la formación académica a todo el sistema educativo. Todo ello en el marco de una nueva reforma educativa que garantice el derecho a la educación como derecho humano fundamental y generar los instrumentos necesarios para su pronta puesta en práctica.

En materia patrimonial es necesaria la protección y recuperación de los sitios arqueológicos, sagrados y asegurar su conservación con adecuados planes de manejo; así como la protección del patrimonio intangible.

La legitimación de una figura "política social" electa por votación popular y que vele por la defensa de los derechos ciudadanos y en particular por el cumplimiento de los derechos de los Pueblos Originarios, ante la comunidad nacional e internacional;

El gobierno debe hacerse responsable de la muerte de los peñi y de indemnizar a las familias correspondientes.

Solución a la demanda de tierra de las comunidades a través de la expropiación de las propiedades de quienes .impiden la solución que requiere el Pueblo Mapuche en forma urgente e inmediata.

La liberación de todos los presos políticos mapuches que están en las cárceles de Chile y en particular resolver el caso de Mireya Figueroa Araneda que padece de cáncer terminal.

Es necesario que el gobierno de Chile en nombre del Estado chileno pida perdón y reconozca oficialmente la ocupación de nuestro territorio nacional en el mal llamado proceso de pacificación de la Araucanía.

Creemos de principal importancia que esta instancia sea un puente efectivo para que el Pueblo Mapuche se pueda reunir con la Presidenta de la República, con una clara disposición y propuesta que permita resolver el conflicto en Territorio Mapuche.

Directiva

Asamblea nacional Mapuche de Izquierda

E-mail: gvlolxaru@yahoo.com

Rodríguez Nº 1314, 2º piso, Of, 1

Temuco – Territorio Mapuche

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 9/01/2009 07:31:00 PM 0 comentarios

CHILE: DE NUEVO LOS CARABINEROS...!



Les remito estos links que se alojan en www.umce.cl y que tienen que ver con una declaración pública de la Facultad de Historia, Geografía y Letras de esa Universidad firmada por la Decana y el Consejo de la Facultad Carmen Balart Carmona; comunicado sobre la suspensión de las clases en ese recinto hasta el 21 de septiembre y un comunicado del Rector de esa casa de Estudios Superiores, luego que Carabineros de Chile ingresara a la Facultad, detuviera a cerca de una docena de personas, en su mayoría estudiantes y resultaran heridos por la acción policial 2 personas: una alumna y un académico.

Se solicita la difusión de estas noticias donde la policía protagoniza actos violentos, usando fuerza y armamento de manera desmedida para impedir algún acto de protesta o ligado a la libertad de expresión de la ciudadanía.

http://www.umce.cl/declaracion_20090806_facultad_historia.swf

http://www.umce.cl/comunicado_20090826_suspension_clases.swf

http://www.umce.cl/comunicado_20090826.swf

Fraternalmente,

Juana Aguilera Jaramillo

Por equipo de trabajo de la Comisión Ética Contra la Tortura

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 9/01/2009 06:56:00 PM 0 comentarios

DESAPERCIBIDO?: OTRO ASESINATO DE CARABINEROS DE CHILE



IMPACTO EN EL MAULE POR MUERTE DE JOVEN BALEADO POR CARABINEROS

*Fuente:

Una herida de bala acabó con la vida de Marco Opazo Parra (23), quien, de acuerdo a la primera versión policial, habría intentado agredir a Carabineros de Empedrado (Región del Maule) con un arma blanca cuando los policías realizaban un control de rutina a un grupo de jóvenes, sin embargo, testigos del hecho señalan que el carabinero disparó a quemarropa



contra el joven, sin mayor provocación.

El subprefecto de los Servicios de la Prefectura de Talca, comandante Rodolfo Carvallo, informó que el hecho ocurrió en horas de la madrugada, a media cuadra del retén de Carabineros de Empedrado, donde se encontraban cuatro jóvenes bebiendo en la vía pública, por lo que una pareja de carabineros se acercó a ellos, a bordo de un furgón policial, para controlar sus identidades, "fue en ese momento cuando apareció un sujeto, que venía desde la plaza del lugar, con un cuchillo de grandes proporciones, e intentó atacar a uno de los Carabineros, abalanzándose sobre él, por lo que su compañero procedió a utilizar su arma de servicio".

Sin embargo, la novia del fallecido, Karina Acuña (26 años) indicó que venían de una fiesta cuando vieron que Carabineros estaba haciendo el control a los jóvenes, "Marco se acercó, les dijo ¡qué pasa! Y en eso el carabinero dio tres pasos y le disparó directo al corazón, fue

un asesinato horrible, que nos destruyó la vida a todos”, señaló la joven.



Otro testigo agregó que luego el carabinero le disparó en una pierna y junto a su compañero huyó hacia el retén , dejando el furgón tirado en la calle. “Quienes presenciamos lo sucedido no podíamos creer lo que habíamos visto, una paramédico trató de reanimar al herido, pero no pudo hacer nada hasta que llegó la ambulancia y se constató la muerte de Marco, entonces reaccionamos contra el furgón policial, con indignación por esta injusticia”.

Carabineros informó que el fallecido tenía antecedentes por lesiones graves y amenazas con arma blanca. El comandante Carvallo agregó que los dos efectivos que participaron en el procedimiento quedaron ilesos, mientras que el furgón policial resultó con su parabrisas quebrado y varios punzazos en el capó.

Hasta el lugar se trasladó el fiscal militar, comandante de Ejército Ricardo Herrera Castillo, quien tendrá la misión de aclarar los hechos.

*Fuente: <http://www.vivimoslanoticia.cl/content/view/589095/Impacto-en-el-Maule-por-muerte-de-joven-baleado-por-Carabineros.html#content-top> Fotos: **corresponsal Talca**
Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 9/01/2009 06:17:00 PM 0 comentarios

JUEZ MONTIGLIO DICTA 120 NUEVOS PROCESAMIENTOS A EX AGENTES DE LA DINA



Fuente: *El Mostrador*

Desaparecidos por casos de Calle Conferencia y la Operación Cóndor

Juez Montiglio dicta 120 nuevos procesamientos a ex agentes de la DINA

El magistrado resolvió encausarlos en tres casos emblemáticos, como la Operación Cóndor y Calle Conferencia, donde cayó la dirección clandestina del PC a mediados de los 70 , y los desaparecidos de la Cuesta Barriga. De acuerdo a fuentes judiciales, de los 120 hay 60 personas que nunca habían sido sometidas a proceso, mientras que el resto ya lo estaba por episodios similares.

En medio de la polémica con el Ejército por los ex represores de la dictadura contratados a honorarios, el ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Víctor Montiglio agregó un

nuevo ingrediente. El magistrado notificará este viernes 120 nuevos procesamiento en contra de ex agentes de la desaparecida Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). El magistrado resolvió encausarlos en tres casos emblemáticos, a saber la Operación Cóndor, la Calle Conferencia, donde cayó la dirección clandestina del PC a mediados de los 70 y los desaparecidos de la Cuesta Barriga. Todos casos emblemáticos. De acuerdo a fuentes judiciales, de los 120 hay 60 personas que nunca habían sido sometidas a proceso, mientras que el resto ya lo estaba por episodios similares. Una de las novedades que trae la resolución de Montiglio, es que incluye a los guardias de centro de detención de la DINA que hasta ahora no eran conocidos. El juez, que está propuesto dentro de la última quina para integrar la Corte Suprema, notificará este viernes oficialmente a los imputados de su situación procesal, mientras los detectives de la Brigada de Derechos Humanos recorren el país buscando a los ex uniformados para traerlos a Santiago. Este es uno de los procesamientos más numerosos que Montiglio ha dictado en estas causas, desde que asumiera en reemplazo del retirado juez Juan Guzmán Tapia, quien inició esta mega investigación en 1998, luego de una querrela presentada por el PC en contra de Augusto Pinochet. Hasta ahora se desconocen las identidades de los ex agentes, pero uno de ellos es el ex jefe de la DINA, general (R) Manuel Contreras, quien había sido absuelto en una primera instancia en el caso Conferencia, pero Montiglio estableció su responsabilidad penal. Cabe consignar que la Operación Cóndor fue el plan de inteligencia y coordinación entre los servicios de seguridad de las dictaduras militares del Cono Sur de América -Argentina, Chile, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia- y la CIA, con el fin de seguir a los movimientos de la izquierda en la década de 1970, y que tuvo como resultado el asesinato y desaparición de decenas de miles de opositores a las mencionadas dictaduras. El caso Calle Conferencia da cuenta de la desaparición, en mayo de 1976, de la directiva clandestina del Partido Comunista (PC), operativo en que se perdió el rastro de una decena de dirigentes de la tienda, entre ellos Jorge Muñoz, esposo de la ya fallecida Gladys Marín; y Víctor Díaz, padre de Viviana Díaz, histórica dirigente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD). En 1978 aparecieron cuerpos de detenidos desaparecidos en los hornos de Lonquén y en Cuesta Barriga.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/01/2009 05:04:00 PM](#) [0 comentarios](#)

CONDENAN A "EL MERCURIO" DE VALPO



Los tribunales laborales de Valparaíso condenaron ayer a la Empresa El Mercurio de esa ciudad, por violación del derecho a la libertad de expresión y opinión de sus trabajadores. Según la sentencia, la empresa debe publicar de manera destacada un apoyo irrestricto al derecho del trabajador a expresarse libremente y establecer en su reglamento un procedimiento para ejercer ese derecho.

La causa corresponde a una acción de tutela laboral presentada por el Sindicato Uno de Trabajadores, a raíz de que durante una marcha convocada por la CUT (el 16 de abril pasado) la jefatura del diario -encabezada por su director, Juan Pablo Toro- fotografió a los trabajadores de El Mercurio que se sumaron a la movilización.

La abogada laboral Daniela Marzi señaló que esa acción fue declarada intimidatoria, "porque limita la libertad de los trabajadores de adherir a la marcha y expresarse respecto de la libertad nacional".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 9/01/2009 06:22:00 AM



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).